



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

2007-2010

POLÍTICA EXTERIOR

Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

Quito - Ecuador - 2007

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2010
Política Exterior

Presidencia de la República

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración
de la República del Ecuador (MRECI)

María Fernanda Espinosa Garcés,
Ministra de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración

COORDINACIÓN GENERAL

Javier Ponce Leiva, embajador
Luis Arellano Jibaja, coordinador adjunto

EQUIPO DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN

Economista Ricardo Cornejo Castro, consultor de planificación política exterior
Doctor Santiago Argüello Mejía, consultor

FOTOGRAFÍA

Rafael Gómez, MRECI

EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

Pablo Cuví

IMPRESIÓN

Imprenta Mariscal

Auspiciado por la Corporación Andina de Fomento (CAF)
Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES)

ISBN:

www.mmrree.gov.ec

Quito, Ecuador, 2007



Índice

Presentación <i>María Fernanda Espinosa Garcés, ministra de Relaciones Exteriores</i>	5
Introducción <i>Embajador Javier Ponce Leiva</i>	7
Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010	10
POLÍTICA EXTERIOR 2007-2010	16
Diagnóstico	17
Directrices de Política Exterior	21
Política Uno	23
Política Dos	45
Política Tres	55
Política Cuatro	67
Política Cinco	97
Política Seis	119
Política Siete	125
SEMINARIOS	132

Seminario I: Ecuador y los organismos internacionales	133
Seminario II: Migración y política exterior	137
Seminario III: Desarrollo fronterizo	140
Seminario IV: Relaciones económicas internacionales	144
Seminario V: Cooperación internacional	147
Participantes en las mesas de diálogo	149
Bibliografía	152

Presentación

El Gobierno de la revolución ciudadana considera que la planificación es fundamental para dar coherencia a la gestión pública, más aún en el área de la política externa. Consciente de la importancia que tiene la planificación para mejorar la eficiencia y las capacidades de las instituciones, la Cancillería –por medio de catorce mesas de diálogo en las que participaron cerca de ochocientas personas– trabajó en un Plan Nacional de Desarrollo sobre Política Exterior, en el cual hemos definido siete políticas principales a partir de las cuales se efectuará la acción internacional del Ecuador.

Las innovaciones principales son un renovado concepto de soberanía que implica garantizar soberanía alimentaria, soberanía energética y soberanía financiera, además de una gestión soberana de los recursos naturales, la biodiversidad y la pluralidad cultural. La soberanía deberá ser entendida principalmente como una responsabilidad del Estado, que garantiza que todas las decisiones que tome sean en beneficio y defensa de los derechos de los ciudadanos y de los intereses nacionales.

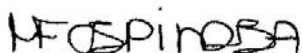
El Gobierno tiene una visión humanista de las relaciones internacionales; por ello impulsamos el derecho internacional y los derechos humanos como base de la convivencia pacífica entre Estados, y el multilateralismo como instrumento de las acciones de la comunidad internacional. La paz y el desarrollo sustentable también son primordiales. Los Estados deben atender de manera prioritaria a aquellos ciudadanos en situación de especial vulnerabilidad, a los emigrantes, a los indígenas, a los refugiados y a todos aquellos que necesitan el amparo y la garantía de derechos por parte del Estado.

Con el Plan Nacional de Política Exterior 2007-2010, la Cancillería pretende contribuir a disminuir la deuda social que tiene el Ecuador y a lograr los objetivos de desarrollo humano que se ha planteado el Gobierno. Una adecuada planificación nos permitirá, además, fortalecer las relaciones bilaterales con los países identificados como prioritarios, y en el ámbito multilateral nos ayudará a focalizar los temas de la agenda internacional que interesan al Ecuador, lo que nos permitirá llevar una agenda propositiva y de democratización de instancias multilaterales como la ONU, la OEA, el Consejo de Derechos Humanos y demás instituciones internacionales. Igualmente, el Gobierno cree en la integración regional, por lo que apoyaremos sin restricciones a la Comunidad Andina y al esta-

blecimiento y consolidación de UNASUR, y trabajaremos con el MERCOSUR para lograr el gran objetivo de la integración sudamericana.

La Cancillería reforzará su vocación de entidad de servicio a la comunidad, para atender adecuadamente a nuestra población migrante en el exterior y a quienes ven en el Ecuador un país que ofrece paz, trabajo y bienestar.

En síntesis, nuestra política exterior está orientada a contribuir a un orden internacional más justo y democrático y a participar activamente en los esfuerzos del Gobierno ecuatoriano por construir una Patria digna, equitativa y soberana.



María Fernanda Espinosa Garcés
Ministra de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración.

Introducción

La planificación no ha tenido cabida en el credo del mercado, institución considerada como varita mágica ordenadora de la economía y la vida en boga durante las últimas décadas. El atropellado desmantelamiento del débil y muchas veces ineficiente aparato estatal, y el derrumbe del sistema financiero en 1999, resultaron en la inestabilidad política que ha vivido el Ecuador en el pasado reciente.

Ante el amplio sentimiento de que el país no podía seguir sin derrotero y dado el agotamiento del sistema político que intenta afrontar la Asamblea Constituyente, el Gobierno nacional decidió retomar la planificación estratégica como herramienta para ordenar las prioridades de la sociedad, establecer objetivos, formular políticas para alcanzarlos y cuantificar los recursos requeridos para su ejecución.

La Secretaría Nacional de Planificación (SENPLADES) fue la encargada de elaborar el Plan de Desarrollo 2007-2010, cuyo objetivo es marcar el derrotero de la acción gubernamental en ese período. Con honestidad, patriotismo y solvencia técnica, el equipo encabezado por Fander Falconí acometió esa tarea, y con inusual espíritu democrático y sentido de Estado, reconoció esfuerzos de gobiernos anteriores en áreas como la educación (metas decenales aprobadas en referéndum), el Plan Decenal de la Niñez y Adolescencia, y las relaciones internacionales (Plan Nacional de Política Exterior 2006-2020 Planex 2020).

Este plan plurianual partió de los consensos básicos de la sociedad ecuatoriana que en el tema de la política exterior concertó un proceso de intensas consultas en las que participaron trescientos representantes de los sectores político, académico, empresarial, movimientos sociales y medios de comunicación, en trece seminarios y diez talleres celebrados en varias ciudades entre los años 2005 y 2006, y cuyos resultados fueron recogidos en el Planex 2020.

A diferencia de ese ejercicio de concertación, este Plan de Desarrollo refleja las prioridades e ideología del actual Gobierno, que decidió respetar el amplio marco que ofrecen los consensos del Planex 2020, concretándolos en metas y programas realizables y mensurables en los cuatro años de duración de su mandato. Su publicación no sólo permite orientar la acción externa de los actores estatales y privados del país en la consecución de

objetivos nacionales, sino que supone un ejercicio de transparencia en la aplicación de políticas públicas y facilita la rendición de cuentas ante la sociedad.

El texto se inicia con una sinopsis del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 del que este capítulo forma parte. Establece siete políticas para la acción externa del país, y, partiendo de los lineamientos establecidos en el Planex 2020 para cada tema, define una o varias metas mensurables para cada uno de ellos, con sus respectivos programas y estrategias. En los próximos meses el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración deberá desarrollar indicadores que permitan evaluar los avances en cada meta, y los Planes Operativos Anuales deberán asignar los recursos humanos y económicos requeridos, pues de éstos dependerá la consecución de las metas. Vale señalar que el presupuesto del Ministerio y su personal es uno de los más reducidos del continente: a pesar de los altos costos de la representación externa, apenas excede el 0.5% del presupuesto del Estado, y se autofinancia en más de un 60%.

La amplia participación de los distintos sectores sociales, políticos y productivos –ver la lista que figura al final de la publicación–, en las catorce mesas de diálogo convocadas para su elaboración en junio y julio de 2007, demuestra la capacidad de los ecuatorianos de renunciar a intereses sectoriales o de grupo en aras de objetivos comunes, si existe un ambiente de respeto mutuo e intercambio democrático. Las propuestas realizadas por los participantes se recogen en dos libros adicionales que hoy presentamos, sobre temas como Ecuador en los organismos internacionales, integración regional, migración, ambiente, cooperación, relaciones económicas con Estados Unidos, Unión Europea y Cuenca del Pacífico, entre otros. Estos libros se suman a los cinco volúmenes previamente publicados sobre cultura y política exterior, relaciones económicas, migración, relaciones con los vecinos y Estados Unidos, y cooperación para el desarrollo. Gracias al apoyo de la CAF –soporte de este proyecto de la construcción por consenso de nuestra agenda internacional– podemos brindar este material como un aporte para incentivar la difusión y democratización del tratamiento de los temas internacionales.

¿Qué nos caracteriza como país? Tenemos el privilegio de ser exportadores de energía y alimentos. Estamos emplazados en uno de los reductos más mega diversos de la naturaleza. Contamos con una pluralidad cultural rica y dinámica. Los flujos migratorios recientes nos dan proyección universal y enriquecen nuestras destrezas, conocimientos y costumbres. Somos casi el único país de la región donde la violencia política es ajena a nuestra historia reciente. Las minorías relegadas reivindican con decisión sus legítimos espacios. Las innegables violaciones a los derechos humanos no han alcanzado un nivel sistemático y masivo. Este rico patrimonio cultural, económico y social y nuestra disposición de apertura cultural y económica debería permitirnos, con la dirección adecuada, dar un aporte enriquecedor a una región de raíces comunes que se siente cada vez más solidaria, con vocación integradora y que reclama un puesto digno en la comunidad internacional.

Aspiramos a que las metas y programas convoquen a la sociedad en su conjunto, pues de ella nacen. No son tarea exclusiva del Estado, aunque a éste le cabe la primordial obligación de impulsarlos. La acción externa no es más que una herramienta para alcanzar los objetivos de política interna, cuya coherencia y dinamismo condicionan en buena medida el éxito internacional.

Deseo agradecer a todos los que brindaron su aporte en las mesas de diálogo, tanto como expositores o como activo público, así como a los compañeros del servicio exterior que dieron sustantivas contribuciones en esta tarea de elaborar una política exterior que refleje las aspiraciones de la sociedad ecuatoriana.

Javier Ponce Leiva,

Embajador

Coordinador de Política Exterior

Quito, octubre de 2007

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010⁽¹⁾

PRINCIPIOS Y ORIENTACIONES

Las orientaciones éticas que guían el Plan Nacional de Desarrollo se fijan dentro de una concepción igualitaria y democrática de la justicia que se expresa en tres dimensiones:

– *La justicia social y económica como base del ejercicio de las libertades de todos y todas:* en una sociedad justa, todos y cada uno de los individuos que la integran gozan del mismo acceso a los medios materiales, sociales y culturales necesarios para subsistir y llevar una vida satisfactoria que les permita auto-realizarse y sentar las bases para el mutuo reconocimiento como ciudadanos iguales.

– *La justicia democrática participativa:* en una sociedad políticamente justa, todos y todas deben contar con el mismo poder para contribuir al control colectivo institucionalizado de las condiciones y decisiones políticas que afectan su destino común, lo que debe entenderse como la defensa de los principios de igualdad política, participación y de poder colectivo democrático.

– *La justicia intergeneracional:* en una sociedad inter-generacionalmente justa, las acciones y planes del presente deben tomar en cuenta a las generaciones futuras. Tal situación implica un pacto ambiental y distributivo que tome en cuenta el impacto ambiental y social que tienen el uso de los recursos naturales y las acciones y decisiones económicas que se toman en el presente.

Los postulados mencionados proponen una ruptura radical con las visiones instrumentales y utilitarias que se han tenido hasta ahora sobre el ser humano, la sociedad y las relaciones que tienen estos con la naturaleza. La ruptura se puede ver claramente en los principios que sustentan esta orientación hacia una sociedad justa, libre, democrática y sustentable:

- a. Hacia un ser humano que desea vivir en sociedad.
- b. Hacia la igualdad, la integración y la cohesión social.
- c. Hacia el cumplimiento de derechos universales y la potenciación de las capacidades humanas.
- d. Hacia la reconstrucción de lo público.
- e. Hacia un trabajo y un ocio liberador.
- f. Hacia una convivencia solidaria, fraterna y cooperativa.
- g. Hacia una relación armónica con la naturaleza.
- h. Hacia un Estado democrático, plurinacional, pluralista y laico.
- i. Hacia una democracia representativa, participativa y deliberativa a la vez.

UNA NUEVA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO

El combate decidido a las fuentes de desigualdad económica y política promueve una sociedad plenamente libre, que se construye en una democracia radical, expresión de la organización social fortalecida y de la plena realización de la ciudadanía. El Estado es el promotor de este proceso y el garante del ejercicio universal de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, condición ineludible para anular las relaciones de dominación, opresión o subordinación entre personas, y para crear escenarios sociales y políticos que canalicen su emancipación y autorrealización.

El libre desarrollo de cada ciudadano es condición necesaria para el libre desarrollo del conjunto ciudadanía. El objetivo de la estrategia de desarrollo es, entonces, la expansión de las capacidades de todos los individuos para que puedan elegir autónomamente, de manera individual o asociada, sus objetivos vitales. El acceso a niveles mínimos de bienes y servicios no avala dicha expansión; es necesario distribuir de forma igualitaria las condiciones de vida para potenciar la conversión del consumo de bienes y servicios en auténticas capacidades humanas, a partir de las cuales se realizarán los proyectos individuales.

Dado que este proceso se sustenta en el cumplimiento de los derechos humanos universales, los ejes de una nueva estrategia de desarrollo humano no pueden conducirse en base a políticas selectivas. En consecuencia, el objetivo de la producción y distribución de bienes públicos supone universalizar las coberturas: mejorar la calidad de las prestaciones, así como la producción de bienes y servicios de mercado, es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Es así que las ocho estrategias generales para el logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, conjugan las dimensiones social, económica, cultural y política, que constituyen la esencia de la vida de los seres humanos en sociedad. El reto del desarrollo humano es cualitativamente superior al reto del crecimiento económico. Mientras el primero considera la plena realización de ciudadanos, el segundo se limita a optimizar las

condiciones de los mercados en que se enfrentan consumidores y productores, y es solo un subconjunto del conjunto sociedad, mayor y más complejo.

A continuación señalamos las ocho estrategias:

1. *Desarrollo interno, inclusión social y competitividad real.*
2. *Relaciones internacionales soberanas e inserción inteligente y activa en el mercado mundial.*

El desarrollo endógeno requiere una política exterior soberana ejercida mediante políticas internacionales comerciales y financieras pragmáticas, de apoyo al desarrollo territorial armónico del país. Para ello, promueve el multilateralismo y la negociación en bloque y rechaza las concesiones unilaterales no negociadas. Para el Ecuador son prioritarias las negociaciones internacionales en temas de medio ambiente y cambio climático, la necesidad de negociar compensaciones con los países industrializados debido a los efectos causados en el ambiente, el establecimiento de mecanismos globales para el pago de la deuda ecológica y el fomento de una visión responsable de alcance mundial para la gestión de los recursos hídricos, con base en convenios y acuerdos regionales y mundiales.

La integración subregional y el fortalecimiento de los mercados Sur-Sur se consideran prioritarios. La política comercial externa busca una inserción inteligente en los mercados mundiales y se subordina a la estrategia de desarrollo productivo interno del país. Para promover el crecimiento económico, la política comercial debe apoyar el mejoramiento de la productividad a nivel nacional, la creación de encadenamientos productivos, el aprovechamiento de economías de escala y la reducción de las desigualdades internas del país.

La política comercial constituye elemento adicional de coordinación intersectorial y territorial para facilitar acuerdos entre el Estado, los empresarios, los trabajadores, los pequeños productores urbanos y campesinos, las asociaciones cooperativas y otras formas de organización económica privada o colectiva. También es un mecanismo idóneo para la promoción de sectores estratégicos, en función de sus capacidades actuales y potenciales. El Estado evitará la creación de enclaves bajo control extranjero.

El ejercicio activo de la política comercial (tal como lo hacen los países industrializados) es un instrumento de cambio del patrón de especialización productiva y exportadora del país, para diversificar los mercados y la gama de productos exportados. Se entiende que la liberalización comercial unilateral no es beneficiosa cuando se comercia principalmente con países que tienen estructuras productivas muy diferentes a la ecuatoriana.

La política comercial activa debe aprovechar las posibilidades que actualmente ofrece la normativa internacional de la Organización Mundial de Comercio mediante el uso de subsidios, aranceles selectivos, promoción de exportaciones, etc.

La política de propiedad intelectual se vincula a la política de ciencia, tecnología e investigación aplicada, así como a las estrategias de sustentabilidad ambiental, de conservación y aprovechamiento de la dotación de recursos de biodiversidad.

Los flujos financieros internacionales y la banca extranjera también se entienden subordinados a la estrategia de desarrollo y a la política comercial y son instrumentos para acelerar el desarrollo productivo. Se promueve el ingreso de capitales cuando se los destina a la inversión y al financiamiento de iniciativas productivas de largo plazo. Los controles de capitales son mecanismos apropiados para reducir la especulación y el riesgo de crisis bancarias, financieras y de moneda, así como para controlar el endeudamiento privado, favoreciendo al sector financiero local en su relación con los sectores productivos estratégicos.

La inversión extranjera directa es alentada como canal de transferencia de tecnología y conocimiento en sectores clave y se la promueve por medio de la política comercial, como soporte para la innovación doméstica. Se alienta la cooperación internacional para acelerar los cambios sociales, económicos y políticos considerados indispensables para alcanzar los objetivos del desarrollo.

3. Diversificación productiva.

4. Integración territorial y desarrollo rural.

5. Sustentabilidad del patrimonio natural.

6. Estado con capacidades efectivas de planificación, regulación y control.

7. Democratización económica y protagonismo social.

8. Garantía de derechos.

OBJETIVO 5

Garantizar la soberanía nacional, la paz y auspiciar la integración latinoamericana.

Fundamento

Según la teoría política clásica, el Estado se compone de tres elementos: el territorio, la población y la soberanía. De acuerdo con la definición más sencilla, la soberanía es aquel "poder absoluto que corresponde a un Estado" y se caracteriza por ser ilimitado, perpetuo, indivisible e imprescriptible.

Con la irrupción del liberalismo en el panorama político, a partir de fines del siglo XVIII, estos atributos de la soberanía, que originalmente eran patrimonio exclusivo del monarca absoluto, son transferidos a la Nación, concebida como aquella comunidad

humana que comparte unas determinadas características culturales, tales como la lengua, la etnia, la religión, o que comparte una tradición o historia común.⁽²⁾

En la historia política latinoamericana, la construcción de dicha Nación ha sido generalmente pensada como el resultado de una unidad política y étnica, basada en el mestizaje según Vasconcelos. A lo largo de su historia, este plan, sin embargo, ha sufrido innumerables dificultades de implementación debido a que esa supuesta nación latinoamericana, a diferencia de algunas naciones europeas, nunca preexistió al Estado, sino que fue el resultado de su acción institucional. Sin embargo, la insolvencia de los débiles estados latinoamericanos para garantizar adecuadamente la soberanía y la independencia nacionales,⁽³⁾ condicionó el alcance y la eficacia de este proyecto civilizador, que en la mayoría de los casos ha quedado reducido a una promesa incumplida.

En el caso ecuatoriano, ese proceso de construcción de la nacionalidad mestiza ha sido aun más difícil debido a la secular incapacidad de la elite gobernante⁽⁴⁾ que, durante los 200 años de vida republicana, ha sido incapaz de garantizar la viabilidad de un proyecto de construcción nacional independiente de los postulados e intereses de las potencias extranjeras.⁽⁵⁾ A esta situación se han unido, además, los procesos de resistencia desarrollados por el movimiento indígena y por las comunidades afroecuatorianas, quienes, por lo menos en los últimos veinte años, han exigido con fuerza el reconocimiento de un Estado plurinacional que les garantice el ejercicio de sus derechos como nacionalidades, pueblos y colectividades con identidad propia.

Tomando en consideración este contexto histórico, político y cultural, el actual Gobierno nacional está empeñado en la formulación de un plan de desarrollo que, entre otras cosas, garantice eficazmente la paz y la soberanía nacional, y permita la inserción inteligente del Ecuador en el orden económico y político resultante de la globalización, sobre la base del respeto a la identidad nacional y al reconocimiento de la diversidad étnica, cultural, social, económica y política de los distintos grupos humanos que comparten el territorio ecuatoriano.

Defender la soberanía nacional en un contexto diverso e intercultural como el que se plantea, implica la necesaria superación del concepto tradicional y defensivo que identifica la noción de soberanía con el concepto de integridad territorial e independencia política. Para el actual Gobierno, la soberanía implica, además, la obtención de la autodeterminación en materia económica y financiera, cultural, ambiental y alimentaria. Garantizar la soberanía nacional, en esos términos, hace necesario diseñar, desarrollar y poner en funcionamiento un conjunto de programas, estrategias y actividades que a la vez que reducen progresivamente la tradicional dependencia política y económica del país, garantizan los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de los ecuatorianos.

En ese sentido, afirmar la soberanía nacional requiere no solo el desarrollo de una política exterior enmarcada en relaciones internacionales de mutuo respeto y cooperación,

consistente con los principios de la autodeterminación de los pueblos, la no injerencia en los asuntos internos de otros países, la búsqueda de la paz, la defensa de la soberanía nacional y el mantenimiento de relaciones amistosas y de buena vecindad con los países limítrofes, sino que, por encima de todo, involucra el desarrollo de un marco institucional y un entorno social que garantice el goce pleno de los derechos humanos por parte de todos los ecuatorianos, particularmente de los derechos económicos sociales y culturales.

NOTAS

(1) Tomado del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010.

(2) Esta es la definición cultural de Nación. También hay una definición política de Nación que la entiende como aquel sujeto político en el que reside el poder constituyente de un Estado.

(3) Las cuales se han visto permanentemente socavadas por los intereses políticos y económicos y la acción de las sucesivas potencias extranjeras, que sistemáticamente se han apropiado de los recursos existentes en los territorios de esta parte del continente americano.

(4) La acción y omisión de esta elite plutocrática no solo ha impedido el desarrollo nacional, sino que virtualmente ha llevado a la diáspora a cerca de la quinta parte de la población ecuatoriana, que ha debido emigrar en busca de las oportunidades que el país y su dirigencia les ha negado sistemáticamente.

(5) Si bien esta incapacidad ha sido estructural a la propia existencia de la elite gobernante ecuatoriana, sin lugar a dudas se ha hecho más clara en los últimos veinticinco años, coincidiendo con el auge de la agenda neoliberal en el país, que llevó definitivamente a la ruina el proyecto de construcción nacional mestiza y excluyente.

POLÍTICA EXTERIOR

2007-2010

Diagnóstico

La revolución ciudadana, centrada en el respeto a la dignidad humana y en la equidad, que propicia el Gobierno, no puede construirse al margen de las relaciones del país con otros países y con los organismos internacionales. El bienestar de los ecuatorianos y ecuatorianas depende ciertamente de las transformaciones que se logren en la política interna, pero éstas deben ser respaldadas por una política exterior eficaz.

El PLANEX 2020, elaborado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en cuyos consensos y objetivos se basa este Plan Plurianual, afirma que el mundo vive un momento de transición entre el ordenamiento del sistema internacional que surgió de la Segunda Guerra Mundial, que ya no se adecua a las realidades actuales, y un nuevo orden en construcción que debería profundizar la cooperación internacional frente a nuevos retos que no pueden ser enfrentados por los estados de forma aislada (deterioro del ambiente, delincuencia transnacional, intercambio económico, desarrollo humano). El desafío del Ecuador es participar en la construcción de este nuevo orden.

Una política exterior que contribuya a disminuir la deuda social que tiene el país con la ciudadanía debe promover el respeto a los derechos humanos, la sustentabilidad del desarrollo, el bienestar individual y colectivo, la protección integral de los derechos de los emigrantes, la promoción del comercio justo en el sistema multilateral; en fin, un desarrollo que se afirme en la armonía con la naturaleza y en las relaciones con la comunidad internacional basadas en la preservación de los bienes universales.

Por otro lado, el orden internacional requiere de los recursos y procedimientos adecuados para garantizar el mantenimiento de la paz, mediante el eficaz funcionamiento del sistema de seguridad colectiva de la ONU, el respeto a los derechos humanos y la promoción del desarrollo humano.

La distribución mundial del poder condicionará el escenario internacional en el que este Plan deberá ejecutarse. Estados Unidos seguirá siendo la potencia hegemónica en el ámbito militar y tecnológico, y la Unión Europea se mantendrá como un polo de desarrollo económico y político, en tanto que China, Japón, Rusia, Brasil e India incrementarán su presencia, tanto económica como política.

Según todos los indicadores –participación en el comercio y el PIB mundial, crecimiento, desarrollo humano, etc.– la importancia de América Latina ha disminuido, no obs-

tante el auge de Brasil, en el contexto internacional y en las prioridades reconocidas por las potencias. Los avances de la región para alcanzar los Objetivos del Milenio son magros. La capacitación del capital humano, base para un desarrollo sustentable en la sociedad de la información y la comunicación, así como la transferencia tecnológica, son aún insuficientes. En el caso del Ecuador, la inestabilidad política de la última década ha determinado que sus indicadores sean más bajos que la media regional en varios de los aspectos señalados.

Estas realidades demandan que el país realice un sustantivo esfuerzo para lograr una inserción estratégica adecuada que permita revertir las tendencias negativas y mirar al futuro con optimismo. Con ese propósito se elabora este Plan, en el que se considera que la política exterior es un instrumento para lograr los objetivos de desarrollo humano que se ha planteado el Gobierno, Plan que se respalda en el PLANEX 2020, donde ya se consagraron consensos básicos de la sociedad ecuatoriana sobre la orientación de la política exterior a largo plazo.

La integración latinoamericana es una aspiración que se encuentra profundamente enraizada en los pueblos de la región —y de modo marcado en el ecuatoriano—, siendo previsible que en los próximos años se fortalezcan las iniciativas para avanzar en acciones y programas que multipliquen los vínculos económicos, culturales, sociales, políticos, de protección ambiental y de desarrollo de infraestructura entre los distintos países de América Latina, en especial en Sudamérica.

La acción en favor de la integración suramericana ha cobrado nuevo impulso y se inscribe en los requerimientos nacionales para acceder a una inserción eficiente en el sistema económico internacional. La creación del UNASUR es prueba de la decisión política de los gobiernos de la región por avanzar en ese camino. Ecuador ha sido seleccionado como sede de ese organismo, lo que confiere al país una especial responsabilidad. El hecho de que un ilustre ecuatoriano sea su primer secretario general implica un reconocimiento de la región a la vocación integracionista del país y renueva el aliento para dar continuidad al ideal integrador que estuvo presente desde las luchas independentistas.

La importancia del estado de la economía internacional en nuestro devenir determina que los vínculos económicos del país con el resto del mundo sigan ocupando una atención central de su política exterior; cuanto más ahora que la Cancillería ha asumido nuevas responsabilidades de relieve en esta materia, con la creación del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración. La diversificación del destino de nuestro comercio exterior experimentada en los últimos años, si es apoyada por políticas estatales adecuadas, podría permitir que, en el período del actual Gobierno, nuestras exportaciones se repartan más equitativamente entre Estados Unidos, América Latina, Europa y Asia, lo que disminuiría nuestra vulnerabilidad externa.

A lo largo de su historia, Ecuador ha buscado asociarse en distintos ámbitos con estados de intereses similares a fin de incrementar su capacidad de negociación internacio-

nal. La política exterior del país mantendrá esta vocación, tanto en las relaciones multilaterales, como en las negociaciones que realicemos con las principales economías del mundo, tales como la negociación entre la CAN y la Unión Europea.

A pesar de su vocación multilateral, la política exterior del país deberá tener presentes las serias dificultades que afronta el multilateralismo, como lo demuestra, en lo político, la limitada capacidad operativa del sistema de seguridad colectiva de la ONU para detener el conflicto en Oriente Medio; y, en lo económico, el estancamiento de la Ronda Doha de la OMC, así como la subordinación de los imperativos ambientales a los intereses económicos, posición que el Gobierno del Ecuador no comparte pues perjudica el futuro sostenible del planeta.

Frente a esta realidad, sin descuidar el apoyo al multilateralismo, es indispensable fortalecer el diseño y la ejecución de políticas bilaterales que afiancen las relaciones de amistad y cooperación con los principales socios del Ecuador:

- Los países latinoamericanos, y de entre ellos, los países vecinos por determinación geográfica e histórica y por voluntad de sus pueblos.
- Estados Unidos de América, por su gravitación hemisférica y el impacto global de su política ambiental, en especial sobre el cambio climático y la limitación que supone para una amplia y fructífera cooperación entre ambos estados su enfoque de seguridad hacia la región andina, que puede afectar la consolidación de la democracia y el respeto a los derechos humanos en Ecuador.
- La Unión Europea, por la visión compartida sobre los problemas internacionales, la democracia y los derechos humanos, así como por la necesidad de lograr relaciones económicas equitativas, y de que sus políticas migratorias respeten los derechos humanos de los migrantes, en especial el de reunificación familiar. Atención particular se brindará a España por los vínculos históricos y culturales reforzados con la presencia de más de medio millón de ecuatorianos en su territorio.
- Con los países asiáticos, en especial China y Japón, por las oportunidades aún no aprovechadas de intercambio que ofrece la Cuenca del Pacífico. Adicionalmente, la Comunidad de Estados Independientes y los países de Medio Oriente ofrecen oportunidades de intercambio que se deben aprovechar.

La globalización ha permitido el intercambio veloz de información y conocimiento, sin embargo, las oportunidades han sido mayores tanto para los países industrializados y sus empresas transnacionales, cuanto para los sectores más ricos al interior de cada país. El Ecuador deberá apoyar iniciativas a nivel internacional, y desarrollar políticas internas orientadas a que su proyecto de desarrollo social, productivo y ambiental sea capaz de enfrentar el reto que la globalización plantea, y aprovechar las potencialidades que ofrece.

Ello permite superar los estragos causados por un modelo económico que ha propiciado la concentración de la riqueza, en algunos casos el retorno al sector primario de las economías de los países en desarrollo, y la sobreexplotación de recursos naturales.

Se estima que el 15% de la población económicamente activa del Ecuador reside en otros países, por lo que la atención de sus necesidades deviene una de las mayores prioridades de nuestra política exterior. Más allá de la obligación legal y moral que tiene el Estado de proteger a sus nacionales en el extranjero, se debe aprovechar la oportunidad de proyección que brinda al país la permanencia en el exterior de más de dos millones de ecuatorianos, con un gran potencial para promover los valores culturales y las oportunidades que el país ofrece, así como para que el Ecuador diseñe mecanismos para incorporar los conocimientos tecnológicos y destrezas que los compatriotas adquieren en las sociedades de destino.

Es imperativo propiciar la vinculación cultural y económica de los emigrantes y sus descendientes al país, tanto mediante acciones y programas específicos que desarrollarán la Cancillería y las misiones diplomáticas y consulares, como mediante el apoyo a los proyectos que avance la Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI), creada por este Gobierno como muestra concreta de su decisión de respaldar los derechos de los emigrantes y mejorar sus condiciones de vida.

Para cumplir con los objetivos de la política exterior es indispensable que la política interna del país se consolide, sea estable y predecible; que el sistema jurídico interno sea respetable y respetado; que las instituciones se afinen y funcionen; que la política económica sea confiable; que el combate a la corrupción en todos los ámbitos sea un principio general, sin excepciones y, por consiguiente, que toda la gestión pública sea transparente y fiable. Por lo demás, el Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración (MRECI), debe coordinar permanentemente sus acciones internas con los demás ministerios y agencias del Gobierno nacional, para contribuir a que el país obtenga esas seguridades básicas e indispensables para su progreso.

La inestabilidad política y jurídica que ha caracterizado al Ecuador en los últimos años no favorece su inserción estratégica en el cambiante escenario internacional. La acción del MRECI, partiendo de la realidad nacional, deberá contribuir a la consolidación de las instituciones democráticas, el desarrollo sustentable y la construcción de una sociedad más justa, respetuosa de la ecología y con plena vigencia del Estado Social de Derecho. La Cancillería deberá ajustar su realidad institucional y sus prácticas administrativas a fin de lograr una acción concertada con las otras instituciones del Estado y los distintos sectores de la sociedad en beneficio de los objetivos enunciados en este Plan, de una política exterior democrática y transparente que refleja las prioridades del Gobierno elegido por los ecuatorianos.

Directrices de la política exterior

La revolución ciudadana que plantea el Gobierno se inscribe en la tendencia actual en América Latina, inspirada en los valores de libertad, igualdad y solidaridad. La visión de que el desarrollo humano es un proceso mediante el cual los objetivos, las libertades y las oportunidades de los individuos se amplían para la realización individual y colectiva, incide en la elaboración y ejecución de la política exterior, orientada a un mundo centrado en el bienestar humano y la sustentabilidad, y que se guiará por las siguientes directrices:

- No intervención en los asuntos internos de otros estados.
- Pleno ejercicio de los derechos soberanos del Ecuador sobre sus recursos naturales, medio ambiente, biodiversidad, y preservación de su pluralidad cultural en beneficio de su ciudadanía y la comunidad global.
- Respeto interno y promoción externa de los derechos humanos.
- Compromiso con los intereses del país y el bienestar de los ecuatorianos y ecuatorianas, en especial de los sectores menos favorecidos.
- Ejecución de una política integral en apoyo a los emigrantes y sus familias en los países de origen, destino y tránsito, basada en el derecho a la libre circulación de las personas.
- Aportar en la construcción de un orden internacional más justo, solidario, democrático y participativo que promueva la paz, la seguridad y el desarrollo humano.
- Contribuir al fortalecimiento de los sistemas multilaterales financiero y comercial fundamentados en la complementación, cooperación y equidad, con reglas claras, transparentes y no discriminatorias.
- Establecer acuerdos bilaterales sobre comercio, inversiones y cooperación, que diversifiquen el destino y origen de nuestro comercio exterior, mejoren el acceso a los productos ecuatorianos y propicien la integración en las cadenas productivas de los artesanos, y los pequeños y medianos productores.

- Atención prioritaria al tema del ambiente, reivindicando la condición de país acreedor de deuda ecológica.
- Integración latinoamericana productiva, social y ambiental, como mecanismo de potenciar la presencia soberana de los estados partes en la comunidad internacional y como motor del desarrollo humano sustentable.
- Canalizar la cooperación internacional mediante una agenda propia, alineada con este Plan Plurianual, para que desempeñe un papel complementario a la acción del Estado, con rendición de cuentas por parte de los receptores de cooperación.
- Fortalecimiento de la agenda positiva con los países vecinos.
- Promoción de una política realista, soberana y de principios con los Estados Unidos.
- Elaboración democrática y ejecución transparente de la política exterior, sobre la que se rendirá cuentas a la sociedad.

Política Uno

Fortalecer la soberanía, la integridad territorial y el ejercicio de los derechos soberanos.



Objetivo

Precautelar la soberanía, independencia e integridad territorial del Estado, y promover una gestión soberana de los recursos naturales, la biodiversidad y la pluralidad cultural.

Justificación

En los últimos años se ha desarrollado un debate internacional sobre el cambio de concepto de soberanía. Ecuador apoya que los ciudadanos y pueblos sean cada vez más considerados como sujetos del derecho internacional a fin de que puedan acceder a instancias internacionales, cuando las nacionales se agotan, para exigir sus derechos individuales y colectivos. Sin embargo, no podemos aceptar la cesión de derechos soberanos, salvo la transferencia de competencias que, de manera expresa, realiza el Estado a los organismos supranacionales a los que pertenece.

El país no puede renunciar al ejercicio de su soberanía, que no se refiere únicamente a la preservación territorial, sino que básicamente tiene que ver con la defensa de sus recursos naturales —donde es relevante la biodiversidad al ser uno de los pocos países megadiversos del mundo— y con los recursos humanos que determinan su identidad nacional, enriquecida por la pluralidad cultural.

Ecuador es un país abierto al mundo en lo político, económico, tecnológico y cultural, y busca una organización del Estado que consolide su identidad nacional. El bene-

ficio que reportan sus recursos naturales —en especial los no renovables— debe estar al servicio del desarrollo sustentable del país y el bienestar de su población.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Soberanía e integridad territorial del Estado

4.1.1. Preservar los derechos soberanos del Estado sobre su territorio, espacio marítimo, espacio aéreo y sus recursos naturales.

META 1.1

Reafirmar los derechos soberanos del Ecuador.

Unidad administrativa: Soberanía Nacional

Programa: Resguardar los derechos soberanos del Ecuador sobre su territorio, su espacio marítimo y aéreo, y sus recursos naturales, la biodiversidad y la pluralidad cultural.

Estrategia: Análisis de los convenios bilaterales y multilaterales que pudieren afectar esos derechos. De ser necesario, plantear su reformulación.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Seguridad

4.5.2. No se autorizará la presencia de miembros de fuerzas armadas extranjeras en territorio ecuatoriano.

Lo indicado en el párrafo precedente no impedirá el cumplimiento de los acuerdos de cooperación militar y la participación, cuando fuese conveniente a los intereses nacionales, en los ejercicios u operaciones militares conjuntas y temporales que se acordaren en organismos.

META 1.2

Iniciar en el 2008 la consideración de alternativas de acción que permitan a la comunidad internacional avanzar en la lucha contra la producción, consumo y tráfico de drogas ilícitas, sin necesidad de la presencia de tropas extranjeras en territorio ecuatoriano y bajo el principio de la responsabilidad compartida.

Unidad Administrativa: Viceministro de Relaciones Exteriores

Programa: Elaboración de una agenda contra la producción, consumo y tráfico de drogas ilícitas, lavado de dinero y delitos conexos.

Estrategia:

1. Definir con el Ministerio de Gobierno, la Procuraduría y otras entidades competentes, acciones que reemplacen la Inteligencia que actualmente provee Estados Unidos, desde sus facilidades en Manta, sobre flujos de drogas ilícitas desde Colombia y Perú.
2. No renovar el Acuerdo de Manta.
3. Gestionar con Brasil la utilización de su sistema de vigilancia amazónica para control de actividades ilícitas en territorio ecuatoriano.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Soberanía e integridad territorial del Estado

4.1.2. Precautelar la integridad territorial.

META 1.3

Preservar la integridad del territorio nacional mediante el cumplimiento de los acuerdos establecidos de conformidad con el derecho internacional público y la gestión apropiada de los recursos naturales, en ejercicio pleno de nuestra soberanía.

Unidad Administrativa: Soberanía Nacional

Programa 1: Precautelar los derechos soberanos del Ecuador sobre su territorio, su espacio marítimo y aéreo, sus recursos naturales y, en especial, sobre la biodiversidad y la pluralidad cultural.

Estrategia: Análisis de los convenios bilaterales, multilaterales y contratos suscritos por el Estado o entidades públicas con compañías extranjeras, que pudieren afectar esos derechos. De ser necesario, plantear su reformulación.

Programa 2: Respetar y hacer respetar los límites fronterizos establecidos en los tratados internacionales.

Estrategia: Promover el diálogo político al más alto nivel, y la utilización de los mecanismos bilaterales existentes, para la solución de incidentes en las regiones fronterizas.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Soberanía e integridad territorial del Estado

4.1.8. Llevar adelante de manera coordinada con otros organismos del Estado, con recursos propios y de cooperación internacional, programas bilaterales de desarrollo económico y social de las regiones fronterizas.

META 1.4

Consolidar los límites políticos internacionales del Ecuador mediante propuestas efectivas que garanticen la presencia del Estado en las zonas fronterizas, y promover la sustancial mejora de las condiciones de vida de sus poblaciones.

Unidad Administrativa: Soberanía Nacional

Programa 1: Acciones de las entidades estatales y locales para asegurar la presencia del Estado, mediante la ejecución del Plan Ecuador en la frontera norte y del Plan Binacional en la frontera sur.

Estrategia: Respaldo político y financiero nacional. Cooperación con las entidades ejecutoras de ambos planes.

Programa 2: Cooperación bilateral.

Estrategia: Consultas y coordinación de propuestas en el marco de las Comisiones de Vecindad a efectos de promover el desarrollo de las regiones fronterizas y la mejora de las condiciones de vida de los pobladores y de las comunidades indígenas transfronterizas.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Colombia

4.8.1. Apoyo a las iniciativas de solución pacífica del conflicto colombiano y oposición a todo intento de regionalizar una supuesta solución militar.

META 1.5

Contribuir a la solución pacífica del conflicto colombiano.

Unidad Administrativa: Viceministro de Relaciones Exteriores

Programa: Seguimiento de iniciativas para la solución pacífica del conflicto colombiano, y mantenimiento de la política ecuatoriana de no intervención en los asuntos internos de Colombia.

Estrategia: Evaluación de las acciones cumplidas por las distintas instancias internacionales e identificación de aquellas en que pudiera ser más activo el papel del Estado.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Colombia

4.8.10. Respaldo las gestiones que realizan organismos regionales y universales como la CAN, el Grupo de Río, UNASUR, ALADI, OEA, ONU, entre otros, para propiciar una solución pacífica del conflicto colombiano.

META 1.6

Apoyo al papel de organismos internacionales en la solución pacífica del conflicto colombiano.

Unidad Administrativa: Viceministro de Relaciones Exteriores

Programa: Actuar en la ONU, OEA, UNASUR, Grupo de Río y otros organismos regionales y subregionales con iniciativas para lograr la solución pacífica del conflicto colombiano.

Estrategia: Análisis del tratamiento dado en esos organismos al conflicto colombiano; promoción y acompañamiento de propuestas sobre este tema.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Colombia

4.8.9. Coordinar con Colombia y los países vecinos de Colombia temas migratorios, de integración fronteriza, de control de grupos delincuenciales, de tráfico ilícito de bienes y personas, y otros asuntos de interés común. Desarrollar estrategias concertadas a nivel sudamericano destinadas a controlar los efectos nocivos que el conflicto colombiano conlleva para los países limítrofes.

META 1.7

Reducir los impactos negativos para el Ecuador del Plan Colombia, y propiciar una agenda positiva con ese país.

Unidad Administrativa: Relaciones Fronterizas con Colombia

Programa 1: Fortalecer las relaciones vecinales.

Estrategia: Establecer vínculos con las autoridades locales, las comunidades indígenas, la población y los sectores productivos y académicos de las zonas fronterizas, y con sus contrapartes en los países vecinos.

Programa 2: Ejecución del Plan Ecuador.

Estrategia: Colaborar con otros ministerios, autoridades locales, sectores académicos, productivos, culturales y periodísticos, a fin de ejecutar el Plan Ecuador.

Programa 3: Solucionar los problemas de la población en la frontera norte relacionados con la legalización de títulos de propiedad, acceso a caminos vecinales, utilización sustentable de los recursos acuíferos, control de grupos delincuenciales, tráfico de bienes y personas.

Estrategia: Consulta y coordinación interinstitucional para el cumplimiento del programa.

Programa 4: Consultas con todos los países vecinos de Colombia (Brasil, Perú, Panamá y Venezuela).

Estrategia: Intercambiar información con los países vecinos de Colombia sobre los mecanismos acordados con ese país para facilitar la relación de vecindad y paliar los efectos negativos del conflicto.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Soberanía e integridad territorial del Estado

4.1.8. Llevar adelante de manera coordinada con otros organismos del Estado, con recursos propios y de cooperación internacional, programas bilaterales de desarrollo económico y social de las regiones fronterizas.

META 1.8

Promover el desarrollo integral de la zona de integración fronteriza con Colombia y potenciar el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.

Unidad Administrativa: Relaciones Fronterizas con Colombia

Programa: Fortalecimiento de la Comisión de Vecindad e Integración Ecuatoriano Colombiana como mecanismo bilateral de carácter político para impulsar la integración, la cooperación y el desarrollo binacionales.

Estrategia:

1. Concertar una metodología de trabajo binacional que posibilite seguimiento efectivo, tanto de los compromisos adquiridos por cada país, cuanto de la ejecución de las propuestas correspondientes.
2. Impulsar el cumplimiento y ejecución del Plan Anual Binacional de Prioridades, instrumento que recoge los proyectos acordados por Ecuador y

Colombia para el desarrollo de la zona de integración fronteriza.

3. Apoyar la labor de estructuración y perfeccionamiento de los proyectos binacionalmente consensuados y priorizados, desarrollados por los Comités Técnicos Binacionales respectivos.

4. Realizar un seguimiento temático permanente de los compromisos adquiridos por el Ecuador, en el marco de las subcomisiones que conforman la Comisión de Vecindad.

5. Concertar e instrumentar, entre los dos países, mecanismos y espacios donde se aborden los asuntos de interés común, como parte de una agenda bilateral positiva que permita la obtención de resultados valiosos debido a su armónica y transparente dinámica de negociación.

6. Patrocinar y facilitar comisiones de vecindad en su calidad de mecanismos bilaterales eficaces y representativos.

7. Auspiciar la suscripción del Acuerdo entre los Gobiernos de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Colombia para el Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza en cuanto mecanismo facilitador de la concertación y ejecución de planes, programas y proyectos de interés común.

8. Concertar e instrumentar la aplicación de mecanismos ad-hoc para el tratamiento particular y especializado para cada caso en el que surjan divergencias substanciales derivadas de los efectos dañinos para los pobladores y territorios ecuatorianos del cordón fronterizo, de modo que estas divergencias no adquieran el carácter de obstáculo transversal. Este es el caso de las comisiones Científico-Técnicas Ecuatoriana y Colombiana, creadas alrededor de los efectos de las aspersiones aéreas.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Perú

4.9.1. Plena ejecución de los acuerdos de paz de 1998, que dieron por terminados definitivamente todos los diferendos limítrofes entre ambos países.

Se debe actuar en dos temas de relieve:

– Cumplimiento estricto del espíritu y la letra del Tratado de Comercio y Navegación y de las Notas Reversales sobre Navegación, que permiten la navegación gratuita y permanente en el Marañón-Amazonas.

– Fortalecimiento del Plan Binacional, con apoyo económico de los dos gobiernos y recursos externos obtenidos por el INECI, para la ejecución de los programas contemplados en el acuerdo amplio entre ambos estados, relativos a infraestructura social y productiva, aspectos ambientales e inversión privada. Es deseable que, para la ejecución de dichas obras, se mantengan diálogos sistemáticos y amplios con las autoridades locales, las organi-

zaciones de la sociedad civil y los sectores productivos, a fin de que sus intereses sean tomados en cuenta de forma adecuada.

META 1.9

Impulsar el desarrollo integral de la zona fronteriza con el Perú para dar cumplimiento a los compromisos asumidos en los acuerdos de paz de 1998; en especial, aquellos tendientes a que Ecuador ejerza su derecho de navegación por el Amazonas.

Unidad Administrativa: Relaciones Fronterizas con el Perú

Programa: Desarrollo de la Política de Integración y Desarrollo Fronterizo con el Perú mediante la pronta ejecución de las obras viales y de infraestructura acordadas; en especial, las relativas al puerto de Sarameriza y sus vías de acceso, y aquellas que permitan la navegación de embarcaciones ecuatorianas por el Marañón-Amazonas.

Estrategia: Utilizar plenamente los mecanismos establecidos en los acuerdos de paz a fin de concretar las obras acordadas.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Perú

4.9.6. Propiciar que los gobiernos de Ecuador y Perú se comprometan a dar el aporte presupuestario anual que asegure la contrapartida de los proyectos binacionales y el desarrollo de sus correspondientes áreas fronterizas.

META 1.10

Respaldar el cumplimiento y ejecución del Plan Binacional, promoviendo la creación de fronteras vivas para el mejoramiento de las condiciones de vida en las zonas de la frontera con Perú.

Unidad Administrativa: Relaciones Fronterizas con el Perú

Programa 1: Programa Binacional de Proyectos de Infraestructura Social y Productiva.

Estrategia: Apoyo al Fondo Binacional Ecuador-Perú y búsqueda de recursos internacionales para proyectos identificados con la participación de la población de la zona fronteriza.

Programa 2: Programas Nacionales Ecuatoriano y Peruano de Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Productiva en las Regiones Fronterizas.

Estrategia: Realizar las gestiones diplomáticas para la consecución de recursos financieros que permitan la ejecución de los proyectos.

Programa 3: Programas Nacionales Ecuatoriano y Peruano de Construcción y Mejoramiento de Infraestructura Social y de Aspectos Ambientales en las Regiones Fronterizas.

Estrategia: Realizar las gestiones diplomáticas para la consecución de recursos financieros que permitan la ejecución de los proyectos.

Programa 4: Programa de Promoción a la Inversión Privada.

Estrategia: Realizar las gestiones diplomáticas para la consecución de recursos financieros que permitan la ejecución de los proyectos.

Programa 5: Atender los requerimientos de los habitantes de la región fronteriza a través de financiamiento para medianos y pequeños proyectos, en sus ventanillas para la promoción de la inversión privada y estudios especiales de proyectos de infraestructura social, productiva, ambiental y de servicios; de proyectos de participación ciudadana y desarrollo comunitario y de MIPYMES.

Estrategia: Apoyar al Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo en la búsqueda de recursos nacionales e internacionales.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Soberanía e integridad territorial del Estado

4.1.3. Respetar y hacer respetar los límites fronterizos establecidos de modo definitivo mediante los tratados internacionales suscritos con los países vecinos.

META 1.11

Desarrollar publicaciones cartográficas en los diferentes idiomas de las Naciones Unidas para la difusión y conocimiento del patrimonio territorial y marítimo del Ecuador, así como de los convenios internacionales.

Unidad Administrativa: Soberanía Nacional

Programa: Desarrollar y coordinar la capacitación de personal especializado y la utilización de instrumentos técnicos que consoliden los derechos territoriales, marítimos, aéreos y aéreo - espaciales del Ecuador.

Estrategia: Institucionalizar la capacitación permanente de servidores públicos en estos temas. Dotar el soporte electrónico para el mantenimiento de información digitalizada de las cartas de frontera con ambos países vecinos.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Soberanía e integridad territorial del Estado

4.1.4. Ejecutar con los países vecinos las labores de reparación, reposición y densificación de hitos fronterizos.

META 1.12

Afianzar, mediante tareas de mantenimiento y densificación de los hitos fronterizos, la soberanía y la integridad territorial.

Unidad Administrativa: Soberanía Nacional

Programa: Reparación, reposición y densificación de hitos fronterizos.

Estrategia:

1. Diálogo con los países vecinos para la realización conjunta de los programas de reposición, reparación y densificación de hitos fronterizos.
2. Intensificar el diálogo entre autoridades binacionales a través de la Comisión Mixta Permanente de Fronteras Ecuador-Perú.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Soberanía e integridad territorial del Estado

4.1.5. Fomentar las relaciones de buena vecindad y la confianza mutua con los países vecinos a través de la utilización oportuna y eficiente de los mecanismos de diálogo establecidos.

META 1.13

Impulsar el diálogo político directo con los países vecinos para el intercambio objetivo y veraz de información vinculada con temas limítrofes y fronterizos, y plantear soluciones en el marco de la confianza mutua, el desarrollo de la buena vecindad y el respeto a las normas del derecho internacional público y a los acuerdos vigentes.

Unidad Administrativa: Soberanía Nacional

Programa: Diálogo político permanente con los países vecinos sobre temas limítrofes y fronterizos y seguimiento a las actividades de las Comisiones Mixtas de Fronteras, así como de la Comisión Binacional sobre Medidas de Confianza Mutua y Seguridad.

Estrategia:

1. Plena utilización de las Comisiones de Vecindad como un mecanismo bilateral idóneo y representativo de los dos países.
2. Incentivar las reuniones dentro del mecanismo de Cooperación y Consulta 2 + 2 (Ministros de Relaciones Exteriores y Defensa).

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Soberanía e integridad territorial del Estado

4.1.7. Encontrar soluciones oportunas, a través del diálogo y los mecanismos existentes, de los incidentes fronterizos que pudieran producirse.

META 1.14

Activar los diálogos directos entre los ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de Ecuador y los países vecinos en casos de incidentes fronterizos.

Unidad Administrativa: Soberanía Nacional

Programa: Establecer mecanismos de consulta sobre incidentes fronterizos entre los ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa del Ecuador y los países vecinos.

Estrategia: Establecimiento de mecanismos y sistemas de comunicación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración y las autoridades de frontera para que informen de modo oportuno los incidentes que se produjeran en sus jurisdicciones.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Soberanía e integridad territorial del Estado

4.1.9. Coordinar y ejecutar con las entidades estatales competentes acciones en defensa de la soberanía marítima del país, su espacio marítimo, sus fronteras marítimas y los recursos contenidos en dicho espacio.

META 1.15

Fortalecer las instancias de coordinación y los mecanismos de alerta y respuesta en las instituciones civiles y castrenses nacionales responsables de la defensa de la soberanía nacional en los mares y espacios oceánicos del Ecuador.

Unidad Administrativa: Soberanía Nacional

Programa: Fortalecimiento institucional de las entidades responsables de la protección del espacio marítimo.

Estrategia: Identificar las necesidades organizacionales y de personal y equipamiento y obtener recursos para el programa de fortalecimiento institucional.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Soberanía e integridad territorial del Estado

4.1.10. Promover la utilización racional y sustentable de los recursos marítimos en beneficio de la población ecuatoriana, asegurando la conservación ambiental en el largo plazo.

META 1.16

Impulsar la utilización racional y sustentable de los recursos vivos y no vivos existentes en los mares y espacios oceánicos bajo jurisdicción de las leyes ecuatorianas, para que contribuyan al bienestar y desarrollo sustentable del país.

Unidad Administrativa: Soberanía Nacional

Programa: Formulación de políticas encaminadas al uso racional y sustentable de los recursos marítimos y al desarrollo de las actividades que contribuyan al desarrollo productivo, social y ambiental del país.

Estrategia: Consolidar con las entidades estatales, así como con los sectores productivos y académicos involucrados, la formulación y la aplicación de dichas políticas y la realización de acciones específicas.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Soberanía e integridad territorial del Estado

4.1.11. Participar activamente en los foros marítimos de carácter mundial, regional y subregional, en los temas que sean de interés para el Ecuador.

META 1.17

Formalizar la adhesión del Ecuador a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

Unidad Administrativa: Soberanía Nacional

Programa: Formalizar la adhesión del Ecuador a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y participar activamente en las organizaciones internacionales y en los mecanismos establecidos por la Convención.

Estrategia:

1. Colaborar con el Congreso Nacional en la verificación de las líneas de base que constan en el Código Civil.
2. Realizar el seguimiento de los programas y proyectos de investigación científica que realizan los estados partes de la CONVEMAR hasta que se formalice la adhesión del Ecuador.
3. Difundir en los ámbitos parlamentarios y académicos los estudios referentes a las ventajas y beneficios que tendría para el país la adhesión a la Convención.

META 1.18

Fortalecer la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), y participar en las negociaciones para la creación de un organismo regional para la protección del medio marino y las áreas costeras del Pacífico Sur.

Unidad Administrativa: Soberanía Nacional

Programa: Desarrollo de propuestas conjuntas con los miembros de la CPPS para garantizar la soberanía y la utilización del espacio marítimo en instancias mundiales, regionales y subregionales.

Estrategia: Coordinar con los países miembros de la CPPS la definición de los temas susceptibles de iniciativas conjuntas, como por ejemplo la investigación del fenómeno del Niño / la Niña.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Soberanía e integridad territorial del Estado

4.1.12. Coordinar la presencia del Ecuador en la Antártica, mediante una activa participación en las instancias del Sistema Antártico y la ejecución de programas de investigación científica en el continente antártico.

META 1.19

Apoyar el desarrollo de programas de investigación científica en el continente antártico, en aquellas materias de interés para el Ecuador y en cooperación con otros países.

Unidad Administrativa: Soberanía Nacional

Programa: Formulación de políticas de investigación y fortalecimiento institucional del Instituto Antártico Ecuatoriano.

Estrategia: Coordinar acciones con organismos internacionales y países amigos a fin de participar en expediciones científicas a la Antártica.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Soberanía e integridad territorial del Estado

4.1.13. Precautelar la soberanía aérea del Ecuador.

META 1.20

Promover y coordinar la formulación de una política de gestión del espacio aéreo que garantice y precautele la soberanía aérea y los derechos espaciales del Ecuador en el marco del derecho internacional público y los convenios internacionales vigentes, así como precautelar el desarrollo de actividades aéreas y espaciales que contribuyan al crecimiento económico del país y sus ciudadanos.

Unidad Administrativa: Soberanía Nacional

Programa: Desarrollar una política de gestión del espacio aéreo a fin de precautelar los derechos e intereses del Ecuador.

Estrategia: Coordinar con las entidades responsables, públicas y privadas, la formulación de dicha política.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Soberanía e integridad territorial del Estado

4.1.14. Propiciar acuerdos de servicios aéreos, tanto con países de la región como extrarregionales, que faciliten el comercio y el turismo del país.

META 1.21

Gestionar la firma de acuerdos de servicios aéreos con otros países para facilitar el traslado de personas, el comercio y el turismo desde y hacia el país.

Unidad Administrativa: Soberanía Nacional

Programa: Colaborar en el desarrollo del comercio y del turismo mediante la suscripción de acuerdos de servicios aéreos que contribuyan al crecimiento del país.

Estrategia: Realizar consultas con entidades competentes para lograr las mejores condiciones en la movilización de personas y de bienes por vía aérea.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Soberanía e integridad territorial del Estado

4.1.15. Participar en las instancias mundiales, regionales y subregionales sobre asuntos aeronáuticos, en los temas que sean de interés para el Ecuador.

META 1.22

Participar de manera efectiva en los foros internacionales de la Organización Internacional de Aviación Civil y de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil, buscando mecanismos para el desarrollo aeronáutico del país.

Unidad Administrativa: Soberanía Nacional

Programa: Desarrollo de propuestas para garantizar la soberanía y la utilización del espacio aéreo en beneficio del desarrollo sostenible, en instancias mundiales, regionales y subregionales.

Estrategia: Definir, en consulta con autoridades competentes y sectores privados interesados, los puntos de las agendas de los organismos internacionales que son de interés para el Ecuador. Formular iniciativas sobre dichos temas y buscar respaldo de países con intereses similares.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Soberanía e integridad territorial del Estado

4.1.17. Desarrollar una intensa actividad en los foros mundiales y regionales que regulan la utilización pacífica del espacio ultraterrestre (Asamblea General de las Naciones Unidas, COPUOS y Conferencias Espaciales de las Américas).

META 1.23

Vigorizar las relaciones multilaterales y bilaterales en el marco de la COPUOS, la OOSA y otras agencias espaciales, para que el Ecuador pueda beneficiarse de los programas que promuevan la utilización del desarrollo científico y tecnológico del espacio ultra terrestre, con fines pacíficos.

Unidad Administrativa: Soberanía Nacional

Programa 1: Programas para la utilización de ciencias y tecnologías espaciales.

Estrategia: Desarrollar y coordinar con entidades académicas ecuatorianas el intercambio de datos, información y de expertos con los organismos internacionales y los centros de investigación de países amigos para la elaboración de programas que aprovechen el desarrollo científico y tecnológico.

Programa 2: Creación de la Agencia Espacial Ecuatoriana.

Estrategia: Creación de una estructura interinstitucional para el funcionamiento y administración de la Agencia, como ente regulador de las aplicaciones de las ciencias y tecnologías espaciales.

META: 1.24

Afirmar la posición nacional en foros internacionales para impulsar el desarrollo de la legislación espacial internacional.

Unidad Administrativa: Soberanía Nacional

Programa 1: Desarrollo de propuestas para garantizar la soberanía y la utilización pacífica del espacio ultraterrestre en instancias mundiales, regionales y subregionales.

Estrategia: Preparar las propuestas que llevará el Ecuador a los organismos internacionales sobre este tema.

Programa 2: Quinta Conferencia Espacial de las Américas.

Estrategia: Ejecución de programas y proyectos establecidos en la Declaración de San Francisco de Quito y en el correspondiente plan de acción.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Soberanía e integridad territorial del Estado

4.1.19. Culminar el proceso humanitario de eliminación de minas terrestres en la frontera común con el Perú, conforme los compromisos adquiridos en instrumentos internacionales.

META 1.25

Cumplir con el compromiso asumido por el Ecuador en la Convención de Ottawa, de haber culminado las labores de desminado hasta septiembre de 2009.

Unidad Administrativa: Soberanía Nacional

Programa 1: Labores de desminado en la frontera con el Perú.

Estrategia: Continuar con las gestiones para obtener financiamiento internacional para labores de desminado, en acuerdo con el Gobierno del Perú.

Programa 2: Proceso de desminado humanitario.

Estrategia:

1. Continuar las gestiones conjuntas en los foros internacionales y ante la comunidad de países donantes para la captación de apoyo financiero para el proceso de desminado humanitario combinado.
2. Solicitar asistencia al Centro Internacional de Ginebra para el desminado humanitario.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Cultura

4.6.1. Promover en el exterior los valores pluriculturales y la diversidad étnica del Ecuador. Se analizará la conveniencia de crear centros de promoción cultural del Ecuador en algunos países.

META 1.26

Promover en el exterior la pluralidad cultural del Ecuador.

Unidad Administrativa: Promoción Cultural

Programa: Asociación con centros culturales del exterior y posible creación de centros ecuatorianos para la difusión de las culturas nacionales.

Estrategia: Identificar a través de las misiones diplomáticas y consulares, y en asociación con organizaciones de migrantes, los centros culturales extranjeros que ofrecerían facilidades para la promoción cultural ecuatoriana, así como las ciudades que ameritarían la apertura de espacios propios.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Cultura

4.6.6. Optimizar los convenios internacionales vigentes en materia cultural, así como activar las Comisiones Mixtas a fin de trazar planes de cooperación conjunta con los países amigos.

META 1.27

Vigorizar los convenios internacionales vigentes en materia cultural.

Unidad Administrativa: Promoción Cultural

Programa: Aplicación efectiva de los convenios culturales suscritos por el país, e impulso al intercambio educativo, tecnológico y cultural con otros países.

Estrategia: Revisar, en consulta y coordinación con el Ministerio de Cultura, el grado de cumplimiento de los convenios culturales suscritos, y, en consulta con las contrapartes, proponer acciones para su completa implementación.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Cultura

4.6.15. Coordinar con el Ministerio de Cultura, los Ministerios de Turismo y Ambiente, el BCE, la CCE, CODENPE, CONAMU, CODAE y los gobiernos seccionales y locales programas en el exterior de promoción de la cultura nacional. Dichos programas deberán contar con la participación de los artistas y creadores culturales.

META 1.28

Fortalecer la activa participación de entidades nacionales y organizaciones no gubernamentales en los programas de promoción de la cultura nacional en el exterior.

Unidad Administrativa: Promoción Cultural

Programa: Vinculación de la Dirección General de Promoción Cultural del MRECI con instituciones, empresas y asociaciones culturales que trabajan a favor de la promoción cultural.

Estrategia: Procesos de consulta con las entidades culturales sobre los lineamientos para la elaboración de los programas respectivos.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Cultura

4.6.17. Elaborar y ejecutar a nivel internacional un programa para la celebración del bicentenario del Primer Grito de la Independencia (año 2009-2010).

META 1.29

Conmemorar el Bicentenario de la Independencia del Ecuador.

Unidad Administrativa: Promoción Cultural

Programa: Elaborar a nivel internacional un programa de actividades, entre el 10 de agosto de 2009 y el 2 de agosto de 2010, con participación activa de las misiones diplomáticas, oficinas consulares y asociaciones ecuatorianas en el exterior. En especial, organizar exposiciones itinerantes.

Estrategia:

1. Coordinar con entidades públicas y privadas una campaña de difusión económica, turística y cultural del Ecuador, destacando que acá se dio el primer grito criollo suramericano.
2. Aprovechar las celebraciones del Bicentenario para proyectar al país y fortalecer y enriquecer la identidad nacional en las comunidades ecuatorianas que viven en el exterior.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Cooperación internacional para el desarrollo

4.7.5. Tomar en cuenta la corresponsabilidad internacional en temas ambientales y de desarrollo sustentable.

META 1.30

Contribuir a disminuir los efectos negativos sobre el calentamiento global que ocasiona el transporte aéreo.

Unidad Administrativa: Soberanía Nacional

Programa: Apoyo a iniciativas en organismos internacionales para la adopción de normativas destinadas a que las compañías aéreas disminuyan los efectos negativos que sobre el calentamiento global ocasiona el transporte aéreo.

Estrategia: Coauspiciar con otros países interesados con el tema el desarrollo de la normativa internacional para que las compañías aéreas asuman su responsabilidad de disminuir los nocivos efectos sobre el calentamiento global.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: América Latina

4.10.7. Respalda el Tratado de Cooperación Amazónica como soporte del desarrollo sustentable y autónomo de la región.

META 1.31

Propiciar el desarrollo sustentable de la Amazonía ecuatoriana para la utilización soberana de los recursos naturales, así como para la preservación del medio ambiente, la biodiversidad y la diversidad cultural.

Unidad Administrativa: Asuntos Amazónicos y Regionales

Programa: Acciones conjuntas con los países de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) para promover el desarrollo equitativo y provechoso

para sus respectivos territorios y poblaciones amazónicas.

Estrategia: Fortalecer las relaciones fronterizas y bilaterales con los países de la cuenca amazónica.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Seguridad

4.5.7. Dar estricto cumplimiento a los compromisos internacionales: de registro de gastos militares, establecidos en instancias bilaterales y multilaterales como la ONU; de control y/o prohibición de fabricación, posesión y empleo de armas convencionales como las minas antipersonales; de control, no proliferación y/o destrucción de armas no convencionales; de preservación de zonas de paz y zonas libres de armas de destrucción masiva. Se apoyará la acción de los foros multilaterales y regionales en materia de desarme, así como el cumplimiento del derecho internacional atinente al tema.

META 1.32

Cumplir los compromisos internacionales sobre transparencia en la posesión y compra de armamento.

Unidad Administrativa: Soberanía Nacional

Programa: Elaboración de informes sobre armamento a la ONU y otros organismos internacionales dedicados a su control.

Estrategia: Coordinar con el Ministerio de Defensa la presentación de informes sobre la posesión de armas convencionales.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Seguridad

4.5.8. Mantener invariable la posición de que la existencia de armas de destrucción masiva (nuclear, química y biológica) constituye una amenaza para la humanidad. Impulsar acciones a escala regional y universal con miras a, por una parte, fortalecer el régimen de no proliferación, y por otra, propiciar la total eliminación de las armas de destrucción masiva existentes.

META 1.33

Fortalecer regímenes de no proliferación e impulsar la eliminación de todas las armas de destrucción masiva.

Unidad Administrativa: Política Multilateral y Gestión en Organismos Internacionales

Programa: Eliminación de armas de destrucción masiva.

Estrategia:

1. Participar activamente en la Asamblea General de la ONU, Conferencia y Comité de Desarme y OI de la ONU, para fortalecer regímenes de no proliferación, como objetivo final de la eliminación de todas las armas de destrucción masiva.
2. Respaldar la tesis de que el uso pacífico de la energía nuclear es derecho de todos los países.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Organismos Internacionales

4.16.6. Impulsar la construcción progresiva de un sistema de seguridad cooperativa hemisférica que tenga en cuenta los intereses de todos los países del continente y respete de modo irrestricto los principios de igualdad soberana de los estados, y de no intervención.

META 1.34

Avanzar en el proceso de reestructuración del Sistema de Seguridad Hemisférica basado en el TIAR, a fin de reemplazarlo con otro que refleje los intereses de todos los Estados miembros y permita hacer frente a las nuevas amenazas para la seguridad humana.

Unidad Administrativa: Política Multilateral y Gestión en Organismos Internacionales

Programa: Actualización del Sistema de Seguridad Hemisférica.

Estrategia:

1. Sobre la base de los consensos presentados en el Planex 2020 y en el Libro Blanco de las Fuerzas Armadas, conformar un grupo de trabajo integrado por el Ministerio de Coordinación de la Política, Seguridad Interna y Externa; MRECI, Ministerio de Defensa y académicos idóneos, para formular el contenido del programa, cuyo objetivo central es la seguridad humana.
2. Coordinar con países de intereses similares para impulsar las propuestas comunes en la OEA.

Política Dos

Apoyar la vigencia del derecho internacional, en especial en los temas de los derechos humanos y el ambiente.



Objetivo

Respetar e impulsar el derecho internacional y los derechos humanos como base de la convivencia pacífica entre los estados, y apoyar un orden internacional más solidario, justo y democrático, que garantice la paz y el desarrollo sostenible.

Justificación

La vigencia de un sistema normativo internacional constituye una necesidad para la convivencia armónica, pacífica y civilizada entre los estados. Por ello, el Ecuador promueve, entre otros, los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas referidos a que los estados, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier otro Estado; que los estados arreglarán sus controversias por medios pacíficos; la obligación de no interferir en los asuntos que son de la jurisdicción interna de otros estados; la obligación de los estados de cooperar entre sí; la igualdad de derechos y libre determinación de los pueblos; la igualdad soberana de los estados; y el principio de que los estados cumplirán de buena fe sus obligaciones válidamente contraídas.

La política exterior del Ecuador ha contribuido a un orden internacional más justo. En los temas limítrofes, por su rechazo a las conquistas territoriales y su apoyo a la solución pacífica de las controversias, aunque uno de los aportes más valiosos ha tenido que ver con la defensa de los recursos naturales. Por ejemplo, la posición de la delegación

ecuatoriana en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar contribuyó, más allá de la extensión del mar territorial acordada, a que se consagre que los recursos marinos deben beneficiar a toda la humanidad, y no sólo a las empresas de las grandes potencias con capacidad de explotarlos, como había sido la costumbre internacional.

El ser humano debe ser considerado el objeto central del orden internacional, y el estricto respeto de sus derechos humanos –civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y colectivos– será el centro de la acción externa, bajo la premisa de que los derechos humanos son universales, interdependientes e indivisibles, y que su aplicación estará guiada por los principios de universalidad, imparcialidad, objetividad y no selectividad, y que es necesario el diálogo constructivo y la cooperación a fin de impulsar la promoción y protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, incluido el derecho al desarrollo.

Se otorgará especial interés al desarrollo de las normas internacionales para la protección de grupos en situación de vulnerabilidad, tales como: niños, mujeres, discapacitados, tercera edad, indígenas y afroecuatorianos. Ecuador ha sido solidario con los hermanos colombianos que llegan a nuestro territorio huyendo del violento conflicto que vive su país, pero debemos esforzarnos para que el estatuto de refugiado proteja a todos los que lo ameritan, para que las entidades públicas y privadas respeten los derechos que tal estatus confiere. Un reto adicional es conseguir mayor apoyo de la comunidad internacional a este empeño solidario.

Frente a las grandes desigualdades económicas que hoy existen entre los estados, así como las inequidades internas, Ecuador debe contribuir en los foros internacionales a superar las brechas de desarrollo y la adopción de mecanismos internacionales solidarios que permitan afrontar, en un espíritu de cooperación, problemas globales y retos tales como el mantenimiento de la paz, el desarrollo sustentable y la preservación del ambiente.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Organismos Internacionales

4.16.1. Fortalecer el papel que desempeñan los organismos universales y regionales en el desarrollo del derecho internacional, la preservación de la paz y la seguridad internacionales, la promoción y protección de los derechos humanos y el logro del desarrollo sustentable.

META 2.1

Determinar temas prioritarios para el país en la agenda de los distintos organismos universales y regionales.

Unidad Administrativa: Política Multilateral y Gestión en Organismos Internacionales

Programa 1: Fortalecimiento de la presencia del Ecuador en las organizaciones internacionales y regionales. Vigorización de la imagen internacional del país, de su influencia y capacidad de negociación en los foros internacionales.

Estrategia: Definir, en consulta con los representantes ante la ONU, temas prioritarios para el Ecuador en las agendas de esos organismos y de sus agencias especializadas.

Programa 2: Carta Social de la OEA.

Estrategia: Promover consensos con los países de la región para concluir el texto de Carta Social en el marco de la OEA.

Programa 3: Democracia y gobernabilidad.

Estrategia: Apoyar la aplicación de la Carta Democrática Interamericana y determinar los mecanismos que permitan su efectiva aplicación.

Programa 4: Seguridad hemisférica.

Estrategia: Dar cumplimiento a las normas de los acuerdos internacionales sobre seguridad hemisférica, de los cuales el Ecuador es parte.

Programa 5: Combate al crimen organizado transnacional.

Estrategia: Promover, en el marco de la OEA, la adopción de mecanismos para prevenir y combatir las amenazas del crimen organizado.

Programa 6: Lucha contra el terrorismo.

Estrategia: Consultar y coordinar con los países de la región la adopción de instrumentos regionales que permitan el intercambio de información y experiencias en la materia.

Programa 7: Cooperación en materia energética.

Estrategia: Consulta y coordinación en el marco de la OEA, para elaborar un programa de cooperación en materia energética que permita implementar el uso de energías renovables.

Programa 8: Pueblos indígenas.

Estrategia: Consultar y coordinar, en el marco de la OEA, la adopción de la Declaración Americana de los Derechos de los Pueblos Indígenas y su aplicación.

Programa 9: Derechos humanos.

Estrategia: Apoyar y proponer acciones en la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los instrumentos internacionales vigentes.

META 2.2

Participar de manera activa y propositiva en los organismos internacionales, a través de la inclusión de temas prioritarios en la agenda global; en especial, de aquellos referidos a la promoción y protección de los derechos humanos y la conservación del ambiente.

Unidad Administrativa: Derechos Humanos y Asuntos Sociales y Medio Ambiente

Programa: Fortalecimiento de la presencia del Ecuador en las organizaciones internacionales y regionales mediante el auspicio de iniciativas relacionadas con la promoción y protección de los derechos humanos y el desarrollo sustentable.

Estrategia: Evaluar nuestra acción en organismos internacionales y regionales y sugerir acciones específicas para los años 2008, 2009 y 2010.

META 2.3

Participar de manera activa en los mecanismos del Sistema de Naciones Unidas y aplicación de las disposiciones en los convenios para dar seguimiento a los compromisos internacionales en materia de conservación del ambiente y la biodiversidad.

Unidad Administrativa: Medio Ambiente

Programa: Supervisión del cumplimiento de compromisos internacionales en materia ambiental.

Estrategia: Convocar a reuniones con los ministerios del Ambiente, Minas y Petróleos y Electricidad y Energía Renovable, y con otras entidades estatales competentes y organizaciones de la sociedad civil para evaluar el nivel de cumplimiento de los compromi-

sos internacionales del Ecuador, sugerir medidas correctivas al Gobierno y proponer acciones a nivel internacional.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Organismos Internacionales

4.16.2. Robustecer el sistema de seguridad colectiva de la ONU mediante reformas a los procedimientos y a la composición del Consejo de Seguridad, a fin de lograr que sus actuaciones respeten el derecho internacional y que su integración sea producto de una representación geográfica equitativa, tanto entre los miembros permanentes como no permanentes. La institución del veto es antidemocrática y deberá ser eliminada o, al menos, restringida.

META 2.4

Respalda reformas a ciertos procedimientos y a una composición más democrática del Consejo de Seguridad de la ONU, para que se respeten sus actuaciones y se fortalezca el sistema de seguridad colectiva de las Naciones Unidas.

Unidad Administrativa: Política Multilateral y Gestión en Organismos Internacionales

Programa: Activa participación en instancias de la ONU que promuevan el cambio en los procedimientos y composición del Consejo de Seguridad, a fin de lograr mayor transparencia y que las decisiones se ajusten a la Carta y al derecho internacional, y que su composición tenga un equilibrio geográfico que resuelva la subrepresentación de América Latina.

Estrategia: Realizar consultas con países que mantengan posiciones similares a las del Ecuador, a fin de impulsar propuestas en la Asamblea General.

META 2.5

Impulsar los mecanismos internacionales de consulta y concertación con entidades públicas y privadas para realizar un seguimiento y promover la efectiva vigencia de los derechos humanos, las libertades fundamentales y los valores democráticos.

Unidad Administrativa: Derechos Humanos y Asuntos Sociales

Programa: Fomentar una Comisión de Coordinación Pública para los Derechos Humanos, con participación de la sociedad civil.

Estrategia: Coordinar reuniones de los grupos de trabajo de dicha Comisión durante la preparación de los informes.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Organismos Internacionales

4.16.5. Utilizar a plenitud los mecanismos existentes en los foros universales y regionales de derechos humanos a fin de lograr su plena vigencia en todos los países, promover el desarrollo de sus garantías y asegurar el pleno funcionamiento de los procedimientos establecidos para su protección; ello incluye acatamiento de las sentencias, opiniones consultivas y recomendaciones de los relatores.

META 2.6

Afianzar los mecanismos existentes en los organismos internacionales destinados a proteger y garantizar los derechos humanos.

Unidad Administrativa: Derechos Humanos y Asuntos Sociales

Programa 1: Utilización sistemática de los mecanismos existentes en los organismos internacionales para garantizar los derechos humanos.

Estrategia: Difundir el conocimiento de los mecanismos internacionales de promoción y defensa de los derechos humanos, a fin de prevenir y remediar las violaciones a dichos derechos en el Ecuador.

Programa 2: Campaña de promoción de los derechos humanos al interior del país.

Estrategia: Coordinar con entidades públicas y privadas, así como con organismos internacionales, la preparación de dichas campañas.

Programa 3: Seguimiento del Sistema Internacional de Derechos Humanos.

Estrategia

1. Revisar periódicamente, en consulta con otras entidades públicas y privadas, la situación de los derechos humanos a nivel internacional.
2. Preparar la contribución del Ecuador en casos de violaciones sistemáticas.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Promoción y protección de derechos

4.3.3. Cumplir de modo irrestricto y oportuno los compromisos internacionales, tanto en el marco interamericano como a nivel mundial. Acatar las sentencias y aplicar las opiniones consultivas y recomendaciones de tribunales, comisiones y mecanismos temáticos.

META 2.7

Mantener activa vigilancia sobre el cumplimiento de sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Unidad Administrativa: Derechos Humanos y Asuntos Sociales

Programa: Cumplimiento de sentencias de la CIDH.

Estrategia: Consulta y coordinación con la Procuraduría, la Fiscalía y otros organismos del Estado para el cumplimiento de sentencias de la CIDH.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Promoción y protección de derechos

4.3.2. Cumplir los compromisos internacionales en esta materia y presentar informes a los organismos competentes universales y regionales, como herramienta para evaluar progresos en cada campo y para proponer acciones tanto a entidades nacionales cuanto a los organismos creados por los instrumentos internacionales de derechos humanos. Para ello se consolidarán el Comité Interinstitucional Permanente y la Comisión del Plan Nacional de Derechos Humanos, que cuentan con participación social organizada, ambos bajo coordinación de la Cancillería.

META 2.8

Impulsar la equidad de género en foros y mecanismos internacionales, y propender al cumplimiento de los compromisos y resoluciones a nivel nacional.

Unidad Administrativa: Derechos Humanos y Asuntos Sociales

Programa: Promoción de políticas de equidad de género.

Estrategia:

1. Plan de trabajo con el CONAMU y organizaciones de la sociedad civil a fin de elaborar una agenda propositiva del Ecuador.
2. Coordinar la posición ecuatoriana en materia de género en organismos internacionales.
3. Divulgar a nivel nacional las resoluciones adoptadas en los organismos internacionales y propiciar una amplia participación en la elaboración de los informes nacionales.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Promoción y protección de derechos

4.3.11. Aplicar los principios de la Convención de Ginebra sobre refugiados; aportar al

debate sobre los instrumentos legales que regulan el estatuto de los refugiados en el país, y propiciar, en coordinación con el ACNUR y el Gobierno de Colombia, respuestas humanitarias duraderas para la población de ese país que busca refugio en el Ecuador.

META 2.9

Ratificar la posición del Ecuador en la Convención Universal sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Unidad Administrativa: Derechos Humanos y Asuntos Sociales

Programa: Cumplimiento de las disposiciones de la Convención Universal sobre Discapacidades.

Estrategia:

1. Promover en el Congreso Nacional la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas sobre Discapacidad.
2. Fomentar la cooperación con organizaciones internacionales para la adecuación de la legislación nacional a las normas de la Convención Internacional.
3. Evaluar las políticas existentes en coordinación con la Vicepresidencia de la República.
4. Consultar y coordinar con gobiernos locales y seccionales la difusión de políticas relativas al tema.

META 2.10

Promover la legalización de personas que ameritan la protección internacional del estatuto de refugiado en el Ecuador.

Unidad Administrativa: Refugiados

Programa 1: Identificación de personas que ameritan estatus de refugiados y divulgación del procedimiento para ser reconocidos como tales.

Estrategia: Gestionar con el INECI la obtención de cooperación internacional para realizar el censo de personas que ameritan tal estatus, y gestionar programas de reinserción digna y solidaria a este grupo poblacional.

Programa 2: Diseño de una política de garantía de los derechos y legalización de los refugiados.

Estrategia: Fortalecimiento de un equipo interinstitucional para el análisis y recomendación del proceso de reconocimiento del estatuto del refugiado en el país.

META 2.11

Ejecutar una política de garantía de los derechos de los refugiados.

Unidad Administrativa: Refugiados

Programa: Promoción de los derechos de los refugiados.

Estrategia:

1. Realizar reuniones con entidades públicas y privadas para diseñar una propuesta que será sometida a la aprobación del Gobierno.
2. Difusión de los derechos de los refugiados y sus familias en las entidades públicas y privadas.
3. Capacitación de los servidores públicos y de las fuerzas del orden sobre el derecho de los refugiados.

META 2.12

Fortalecer la capacidad institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración en temas de refugio.

Unidad Administrativa: Refugiados

Programa: Desarrollo Institucional para procesamiento de solicitudes de refugio.

Estrategia: Gestionar junto con el INECI y el ACNUR la cooperación internacional para dicho programa. Elaborar un programa de fortalecimiento de la capacidad institucional de la Dirección General de Refugiados.

META 2.13

Fomentar la inserción social de los refugiados en condiciones de dignidad y solidaridad.

Unidad Administrativa: Refugiados

Programa: Políticas públicas para la inserción social de la población de refugiados.

Estrategia: Coordinar con organismos internacionales, organizaciones no gubernamen-

tales e instituciones nacionales proyectos e iniciativas para la inserción social de los refugiados.

META 2.14

Armonizar con el derecho internacional la legislación nacional sobre refugiados, y formular una política pública sobre este tema.

Unidad Administrativa: Refugiados

Programa: Desarrollo de la normativa y políticas públicas en beneficio de los refugiados en el Ecuador.

Estrategia:

1. Coordinar con el Congreso Nacional la armonización de la legislación nacional en materia de refugiados.
2. Realizar consultas con las entidades públicas y privadas para la formulación y ejecución de la política pública sobre el tema.

Política Tres

Coadyuvar a la promoción y protección de los derechos de los ecuatorianos en el exterior.



Objetivo

Proteger los derechos de los ciudadanos y ciudadanas ecuatorianos en el exterior, y de sus familias; y propender al mejoramiento de sus condiciones de vida y al mantenimiento de sus vínculos con Ecuador.

Justificación

El Ecuador es uno de los pocos países que ostenta la doble calidad de emisor y receptor de migrantes, situación a la cual se suma la de acogida de los desplazados de otras naciones –fenómeno diferente pero que incide en la realidad migratoria–. El país ha pasado a ser el que recibe al mayor número de refugiados en América Latina y un elevado número de inmigrantes.

La alta cifra de ecuatorianos en el exterior, superior a los dos millones de ciudadanos; las dificultades que nuestros compatriotas deben enfrentar en los lugares de destino; las políticas restrictivas que en materia migratoria han adoptado los estados receptores; la desintegración familiar y la descomposición social –uno de los efectos más negativos y dolorosos de la migración–; los efectos que las remesas tienen en la economía ecuatoriana como segunda fuente de ingresos; todo ello demanda la definición de una política migratoria integral que brinde atención y protección a los migrantes ecuatorianos en el exterior, a sus familias en el Ecuador, y que ordene los flujos migratorios. La ejecución de dicha

política, cuyo propósito central es el pleno respeto de los derechos humanos de los migrantes, requiere cuantiosos recursos. La cooperación internacional puede contribuir significativamente al esfuerzo que realiza el Estado ecuatoriano.

Son prioridades del Gobierno ecuatoriano: el respeto irrestricto de los derechos humanos; el tratar la cuestión migratoria con una visión integral, de manera que se reconozca el carácter humano de la migración; y el reconocer la importancia del papel del migrante ecuatoriano no solo en el desarrollo nacional, sino además en el de los países de destino.

A más de propiciar el desarrollo del derecho internacional a favor de los migrantes, la agenda internacional del país incluye gestiones bilaterales destinadas a lograr la regularización migratoria de sus ciudadanos en el exterior, el respeto a su derecho de reunificación familiar, su integración plena a la sociedad de acogida y el fortalecimiento de sus vínculos con Ecuador.

La constitución de una nueva forma de Estado, con un nuevo modelo económico que brinde oportunidades de trabajo digno y una remuneración justa a los ciudadanos, fomentará el derecho de no emigrar y mejorará las condiciones que permitan el retorno voluntario de los ciudadanos ecuatorianos que hoy residen en el exterior.

El Gobierno Nacional, en reconocimiento de la prioridad del tema migratorio, dispuso el 1 de marzo de 2007 la creación de la Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI), como entidad adscrita a la Presidencia de la República, cuya responsabilidad fundamental es la definición y ejecución de la política migratoria.

Dentro del ámbito de sus competencias los ministerios de Economía y Finanzas, de Educación, de Inclusión Económica y Social, de Industrias y Competitividad, de Agricultura, Ganadería y Pesca, tienen el desafío de atender a los inmigrantes en Ecuador, así como de ofrecer a los emigrantes oportunidades para que su capacidad de ahorro se canalicé al país, les rinda mayores beneficios y les permita convertirse en promotores del desarrollo de sus zonas de origen, y agentes de generación de empleo y transferencia de tecnología.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Protección de emigrantes

4.2.1. Propiciar el desarrollo y aplicación del derecho internacional a la protección de los derechos humanos de los migrantes, sin discriminación alguna. Esos derechos son inherentes a todos los seres humanos y su respeto no está subordinado a la condición migratoria.

META 3.1

Fomentar la efectiva aplicación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Convención de Derechos Humanos sobre los Trabajadores Migratorios y sus Familiares.

Unidad Administrativa: Asuntos Consulares

Programa 1: Acciones diplomáticas, administrativas y judiciales para asegurar la plena vigencia de los derechos de los emigrantes en los países de destino.

Estrategia: Identificar, a través de las oficinas consulares, los países de destino en los que no se respeten los derechos humanos de los emigrantes, en especial los derechos de educación y salud, sea cual fuere su condición migratoria. Sugerir las acciones diplomáticas, administrativas y judiciales, tanto en la jurisdicción del país de destino como a nivel internacional, para exigir el respeto de esos derechos.

Programa 2: Desarrollar vínculos con organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil en los países de destino para apoyar a los ecuatorianos en el exterior e impulsarlos a desarrollar acciones conjuntas de beneficio gremial.

Estrategia: Las misiones diplomáticas deberán promover tareas conjuntas con las organizaciones de ecuatorianos en el exterior con la colaboración de ONG's y organizaciones de la sociedad civil de los países de destino.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Protección de emigrantes

4.2.2. Coadyuvar al desarrollo de las instituciones internacionales encargadas de atender en forma prioritaria la situación de los trabajadores migrantes y sus familias, en función de su situación de especial vulnerabilidad. El país fortalecerá la utilización de los medios que proporciona el derecho internacional para lograr el respeto de tales derechos, lo que incluye el uso de tribunales internacionales. De igual modo, apoyará que el mayor número posible de estados adhiera a los tratados internacionales existentes y trabajará por el establecimiento de nuevos compromisos en la materia. Ecuador impulsará que el tema migratorio se incorpore en la agenda de los organismos internacionales y en las agendas bilaterales con los países receptores más importantes.

META 3.2

Afirmar la participación del Ecuador en organismos multilaterales, regionales y con otros países en la aplicación y el desarrollo del derecho internacional de protección de los derechos humanos de los migrantes, sin discriminación alguna.

Unidad Administrativa: Asuntos Consulares

Programa: Participación propositiva en los organismos internacionales, multilaterales,

regionales y con otros países en temas de interés de los emigrantes ecuatorianos.

Estrategia: Identificar los temas relativos a la emigración de ecuatorianos en las agendas de los organismos internacionales y formular las iniciativas que correspondan, según su prioridad para el Ecuador.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Protección de emigrantes

4.2.3.a Es obligación de todas las funciones del Estado crear condiciones que permitan el mejoramiento del nivel de vida de los ecuatorianos dondequiera que se encuentren, por lo que se propone:

a) Empezar la actualización de la legislación nacional que regula los temas migratorios y de extranjería para que incluya un marco normativo e institucional que proteja las familias que quedan en Ecuador, en especial a los niños, niñas y adolescentes. Se buscará también la adecuada aplicación y cumplimiento de los compromisos adquiridos internacionalmente en materia migratoria. Es conveniente, además, fomentar mecanismos que faciliten el retorno con dignidad de los emigrantes ecuatorianos.

META 3.3

Consolidar el marco normativo e institucional de apoyo a los migrantes y sus familias. Impulsar la coordinación entre las entidades públicas, involucradas en la cuestión migratoria, en el ámbito de sus competencias.

Unidad Administrativa: Asuntos Consulares

Programa 1: Actualización de la normativa y de las instituciones para garantizar la protección de los derechos humanos de los migrantes y sus familias, sin discriminación alguna.

Estrategia:

1. Realizar consultas con el Congreso Nacional sobre la armonización de la legislación con los compromisos internacionales del Ecuador en materia migratoria.
2. Coordinar con el Congreso Nacional la expedición de una ley de apoyo integral a los emigrantes ecuatorianos y sus familias, tanto en el exterior como en el Ecuador.

Programa 2: Promoción de los derechos humanos de los emigrantes al grupo CAMEX-PAN.

Estrategia: Delinear acciones conjuntas, formalmente avalizadas por los cancilleres, a favor de los migrantes en los Estados Unidos.

Programa 3: Actualización de la legislación sobre migración, extranjería y naturalización.

Estrategia: Realizar consultas con la Corte Suprema de Justicia, el Congreso Nacional, el Ministerio de Gobierno y otras entidades públicas y privadas responsables.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Protección de emigrantes

4.2.3.b Es obligación de todas las funciones del Estado crear condiciones que permitan el mejoramiento del nivel de vida de los ecuatorianos dondequiera que se encuentren, por lo que se propone:

b) Realizar gestiones, tanto diplomáticas como parlamentarias, para que se respeten los derechos de los nacionales en países de tránsito y, en general, para que se protejan los derechos humanos de los emigrantes ecuatorianos, sea cual fuere su condición migratoria. Se buscará la mejora de sus condiciones de vida, el impulso a iniciativas que favorezcan su regularización, y el respeto al principio de reagrupamiento familiar. Para ello es esencial que se respete la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.

META 3.4

Crear condiciones para la reunificación familiar e integración en las sociedades de acogida de los ecuatorianos en el exterior.

Unidad Administrativa: Asuntos Consulares

Programa: Gestiones diplomática y parlamentaria para respetar los derechos de los migrantes ecuatorianos y mejorar sus condiciones de vida.

Estrategia: Preparar, en las gestiones presidenciales, parlamentarias y diplomáticas, propuestas de acuerdos bilaterales, normas legales y reglamentarias, en los países de destino y tránsito, que favorezcan a los ciudadanos ecuatorianos.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Protección de emigrantes

4.2.3.c Es obligación de todas las funciones del Estado crear condiciones que permitan el mejoramiento del nivel de vida de los ecuatorianos dondequiera que se encuentren, por lo que se propone:

c) Concertar convenios, con los países de destino y de tránsito de nacionales, que faciliten los trámites y agiliten los litigios que les involucren, en especial los relacionados con temas de familia.

META 3.5

Velar por el cumplimiento del debido proceso en los asuntos judiciales en que son parte los emigrantes.

Unidad Administrativa: Asuntos Consulares

Programa: Celebración de convenios con los países de tránsito y destino relativos a temas judiciales.

Estrategia: Coordinar con la Corte Suprema de Justicia la preparación de posibles convenios que se suscribirían con los países de tránsito y destino de la población ecuatoriana para facilitar procedimientos judiciales en los que sean parte ciudadanos ecuatorianos.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Protección de emigrantes

4.2.3.d Es obligación de todas las funciones del Estado crear condiciones que permitan el mejoramiento del nivel de vida de los ecuatorianos dondequiera que se encuentren, por lo que se propone:

d) Evaluar la cooperación y promover la negociación de convenios bilaterales o multilaterales que favorezcan una gestión eficiente de la migración y la adopción de prácticas para reducir los tiempos de respuesta en trámites migratorios. Es imperativa y urgente la elaboración de planes de acción para abordar de manera integral el fenómeno migratorio.

META 3.6

Fortalecer la capacidad de negociación ecuatoriana en el tema migratorio a través de acciones conjuntas en el marco del proceso de integración regional, en organismos tales como: CAN, MERCOSUR, Grupo de Río y UNASUR.

Unidad Administrativa: Asuntos Consulares

Programa: Defensa de los derechos de los emigrantes ecuatorianos.

Estrategia: Realizar acciones conjuntas en la CAN, UNASUR, MERCOSUR y Grupo

de Río para obtener regularización y respeto a los derechos de los emigrantes, incluida la reunificación familiar en los países de destino (Estados Unidos y Unión Europea) y tránsito por México y Centroamérica.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Protección de emigrantes

4.2.3.e Es obligación de todas las funciones del Estado crear condiciones que permitan el mejoramiento del nivel de vida de los ecuatorianos dondequiera que se encuentren, por lo que se propone:

e) Contribuir a la definición y mantenimiento de una política migratoria que favorezca el proceso de desarrollo del país.

META 3.7

Facilitar el retorno de los emigrantes ecuatorianos y coadyuvar a su inserción social y laboral en el país.

Unidad Administrativa: Asuntos Consulares

Programa: Impulsar programas de retorno voluntario de ecuatorianos en el exterior, propiciando su inserción social y laboral en la sociedad ecuatoriana.

Estrategia:

1. Coordinar con organismos internacionales y ONG`s la aplicación de los programas de retorno voluntario con los que cuentan al momento y propiciar el incremento de los mismos.
2. Comprometer a las instituciones nacionales y al sector privado en la adopción de políticas que permitan implementar plazas de empleo.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Protección de emigrantes

4.2.4. Ejecutar campañas de información sobre la realidad de los países de destino, así como sobre los riesgos de la emigración ilegal.

META 3.8

Brindar información respecto de la realidad de los países de destino y de los riesgos que conlleva la emigración ilegal.

Unidad Administrativa: Asuntos Consulares

Programa: Informar a los potenciales emigrantes ecuatorianos y sus familias respecto de los países de destino y los riesgos de la emigración irregular.

Estrategia: Coordinación de las entidades estatales, autoridades locales y organizaciones de la sociedad civil en la consecución de recursos para campañas de información sobre la emigración.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Protección de emigrantes

4.2.5. Coordinar con entidades estatales, autoridades locales y organizaciones de la sociedad civil una política pública de apoyo a los emigrantes y sus familias.

META 3.9

Conocer la situación de los inmigrantes ecuatorianos en los países de destino, su condición migratoria, situación familiar y laboral.

Unidad Administrativa: Asuntos Consulares

Programa: Elaboración de estudios sobre la inserción social de los ecuatorianos en los países de destino.

Estrategia: Instruir a las misiones diplomáticas y consulares para la ejecución de encuestas, elaboradas por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, la SENAMI y otras, que servirán de insumos para realizar los estudios sobre la integración de los ecuatorianos en las sociedades de acogida. Este programa se realizará con el apoyo de las asociaciones de migrantes.

META 3.10

Coadyuvar en el fortalecimiento de la institucionalidad pública, que mejore la capacidad del Estado para adoptar políticas públicas en beneficio de los migrantes ecuatorianos.

Unidad Administrativa: Asuntos Consulares

Programa: Coordinar con el Consejo Consultivo de Política Migratoria, los ministerios de Inclusión Económica y Social, Educación, Economía, la SENAMI y otros, así como con las organizaciones de la sociedad civil la formulación de una política migratoria.

Estrategia:

1. Definir con claridad las responsabilidades de cada institución en materia de apoyo a emigrantes e inmigrantes.

2. Mantener el punto focal para conferencias internacionales sobre temas migratorios.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Protección de emigrantes

4.2.7. Promover la adopción de programas e incentivos de diversa naturaleza que favorezcan la inversión productiva de remesas en el país y la generación de mayor beneficio para los emigrantes, sus familias y sus zonas de origen, propiciando la generación de empleo y la transferencia de tecnología. En todo caso se debe tener en consideración la naturaleza privada de los recursos transferidos. Las remesas no deben considerarse como fuentes alternativas a la cooperación internacional.

META 3.11

Fortalecer las acciones interinstitucionales para mejorar la transferencia formal de las remesas y reducción de costos, reconociendo el carácter privado de las mismas, la improcedencia de su asimilación como parte de la ayuda oficial al desarrollo, y favoreciendo su utilización en la rama productiva.

Unidad Administrativa: Asuntos Consulares

Programa: Facilitar las remesas que envían los ecuatorianos en el exterior y formular sugerencias para el desarrollo de proyectos o iniciativas de inversión productiva.

Propiciar la réplica de programas y proyectos de co-desarrollo.

Estrategia: Involucrar a entidades públicas y privadas de origen y de destino en la suscripción de convenios y la adopción de prácticas que cumplan este objetivo.

Incentivar la adopción de mecanismos que propicien el vínculo permanente de los emigrantes con el país, fomenten su desarrollo, la transferencia tecnológica y la generación de empleo.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Protección de emigrantes

4.2.8. Fortalecer los vínculos con las comunidades de ecuatorianos en el exterior. Por medio del MRECI y las misiones diplomáticas y oficinas consulares, brindarles asesoramiento para el desarrollo de las actividades que realizan en beneficio de la promoción del país.

META 3.12

Cumplir con el mandato constitucional de promoción de los derechos políticos a través del voto en el exterior.

Unidad Administrativa: Asuntos Consulares

Programa: Buscar la permanencia de los procesos de empadronamiento de los ciudadanos ecuatorianos residentes en el exterior y no solo en respuesta a procesos electorales.

Estrategia: Mantener relaciones de trabajo con el Tribunal Supremo Electoral a fin de elaborar propuestas sobre este tema.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Protección de emigrantes

4.2.9. Fortalecer la capacidad de la Cancillería y los consulados para la atención y protección efectiva de los ecuatorianos en el exterior. Buscar la mejora de los servicios y la reinversión parcial de sus recaudaciones en los consulados.

META 3.13

Universalizar el sistema de emisión de documentos de identidad, de viaje, visa electrónica, legalización de documentos en el Ecuador y en todos los consulados rentados y honorarios.

Unidad Administrativa: Documentos de Viaje, Identificación y Registro Civil en el Exterior

Programa: Fortalecimiento administrativo y de gestión integral del servicio de emisión de documentos de viaje en el país y en el exterior.

Estrategia:

1. Buscar el patrocinio del INECI para identificar fuentes de asistencia técnica de la cooperación internacional.
2. Mantener relaciones de trabajo con el Registro Civil, el Ministerio de Gobierno, y la Dirección Nacional de Migración a fin de elaborar propuestas sobre el tema y coordinarlo de manera permanente con el Consejo Consultivo de Política Migratoria.

META 3.14

Fortalecimiento institucional, tecnológico y de infraestructura, así como de capacitación y actualización permanente del recurso humano, de las oficinas consulares en el exterior y de las oficinas en el Ecuador para que la optimización de los servicios consulares se oriente a la protección efectiva de los derechos de los ecuatorianos en el exterior.

Unidad Administrativa: Asuntos Consulares

Programa: Desarrollo institucional y reestructuración física de las oficinas consulares

en el exterior; en especial, para atender con eficacia los requerimientos de los migrantes ecuatorianos. Establecer vínculos permanentes con las comunidades de ecuatorianos en el exterior.

Estrategia:

1. Las misiones diplomáticas y consulares identificarán sus necesidades para mejorar la atención a los emigrantes, y plantearán propuestas de los requerimientos de métodos de gestión, equipos, personal, y locales a la Subsecretaría Administrativa y Financiera.
2. Propiciar la organización de comunidades de ecuatorianos en el exterior y establecer relaciones con entidades del país y el exterior que apoyen los proyectos que formulen dichas comunidades.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Protección de emigrantes

4.2.10. Propiciar y apoyar la eficaz persecución de delitos internacionales relacionados con el ámbito migratorio, tales como el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, especialmente mujeres y niños(as), procurando mayor cooperación y compromiso internacionales para combatirlos.

META 3.15

Impulsar la aplicación de los convenios, acuerdos y más compromisos suscritos en los ámbitos bilateral, regional y multilateral.

Unidad Administrativa: Asuntos Consulares

Programa 1: Apoyar el combate a la delincuencia internacional organizada, en especial respecto del tráfico ilegal de migrantes y la trata de personas.

Estrategia:

1. Consolidar las relaciones interinstitucionales para la cabal y oportuna aplicación de la normativa y el desarrollo de las acciones necesarias.
2. Activación del Punto Focal, encargado de elaborar un plan nacional para combatir el plagio de personas, tráfico ilegal de migrantes, explotación sexual y laboral y otros modos de explotación y prostitución de mujeres, niños, niñas y adolescentes.

Programa 2: Cooperación con los países de tránsito y destino para evitar la explotación a los migrantes por parte de coyoteros.

Estrategia: Propiciar mecanismos de cooperación entre los países de tránsito y destino, por parte de las misiones diplomáticas y consulares.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Protección de emigrantes

4.2.1. Propiciar el desarrollo y aplicación del derecho internacional en la protección de los derechos humanos de los migrantes, sin discriminación alguna. Esos derechos son inherentes a todos los seres humanos y su respeto no está subordinado a la condición migratoria.

META 3.16

Ejecutar acuerdos de migración para que se cumpla con el derecho internacional de protección de los derechos humanos de los inmigrantes.

Unidad Administrativa: Asuntos de Migración y Extranjería

Programa: Actualizar la normativa en materia migratoria y de extranjería.

Estrategia: Apoyo al Congreso Nacional para armonizar la legislación nacional con los compromisos internacionales en temas migratorios y de extranjería.

Política Cuatro

**Robustecer la posición del Ecuador
en la economía internacional.**



Objetivo

Promover la inserción económica y comercial del Ecuador en el sistema internacional, que deberá fundamentarse en la equidad, complementación, previsibilidad, cooperación y seguridad jurídica. Dicha inserción contribuirá a crear condiciones para el desarrollo social, productivo y ambiental, propiciando la formación de cadenas productivas de los pequeños y medianos productores. Se dará prioridad a la integración regional y subregional.

Justificación

La participación del Ecuador en las negociaciones económicas internacionales está dirigida a influir en la construcción de un orden internacional más justo y solidario, que se proyecte como un elemento fundamental para el desarrollo, y para que las oportunidades y los recursos se distribuyan a nivel mundial y a todos los países en forma equitativa, como soporte para el desarrollo humano sostenible.

Los países se integran al proceso de globalización desde niveles muy diversos de desarrollo y los efectos de este proceso, en la mayoría de los casos, en vez de reducir, profundizan las asimetrías existentes. De ahí que la integración se proyecta como un mecanismo de apoyo para el desarrollo nacional, que tiende, además, a disminuir la brecha en el nivel de desarrollo entre los países de la región y a consolidar relaciones de cooperación y complementariedad.

El Ecuador fomentará la integración como un proyecto global sostenido, concebido como factor de desarrollo económico, social y ambiental, elemento de unión entre los países e instrumento de proyección internacional.

La política exterior del Ecuador tiene una doble tarea que realizar. Por un lado, debe contribuir a encontrar alternativas al injusto orden económico existente, mediante negociaciones conjuntas con los países de intereses similares en los foros universales, para lograr reformas en beneficio de la mayoría de la humanidad y alcanzar un sistema financiero y comercial multilateral, fundamentado en la complementariedad, la cooperación y la equidad, con reglas claras, transparentes y no discriminatorias, en el que se eliminen las distorsiones al comercio generadas por los subsidios que aplican los países desarrollados. Por otro lado, debe el país impulsar mecanismos alternativos que permitan atender nuestras necesidades de mejora de desarrollo social y competitividad, tales como los esquemas de integración y los acuerdos Sur-Sur.

Además, es necesario ejecutar una política de relaciones bilaterales bien estructurada para que los países amigos, como socios, ayuden al empeño del Gobierno de redistribuir la riqueza en un país de grandes inequidades, mediante un modelo económico que proporcione capacidad productiva a los pequeños y medianos productores urbanos y rurales, en especial, en la agroindustria y el turismo.

Con el propósito de evitar la dependencia de pocos mercados, se buscará diversificar el destino de nuestras exportaciones. Especial prioridad se dará a asegurar el acceso comercial de dichos productos ecuatorianos en condiciones competitivas a los mercados de América Latina, Europa, Estados Unidos, China, Japón y el resto de los países de la Cuenca del Pacífico.

Estas acciones deben ir acompañadas de la creación a nivel interno de las condiciones necesarias para asegurar niveles de competitividad eficaces, lo que requiere de una infraestructura adecuada, un nivel de capacitación oportuno y de una normativa transparente y de aplicación efectiva que genere el contexto requerido para el desarrollo productivo, social y ambiental.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Relaciones económicas internacionales

4.4.16. Privilegiar la negociación de temas económicos en los organismos multilaterales pertinentes, con objeto de incrementar el poder de negociación del país con estados de economías más desarrolladas. Los acuerdos bilaterales que sobre esas materias negocie el país deberán respetar los compromisos internacionales adquiridos por Ecuador en dichos organismos multilaterales.

META 4.1

Robustecer las relaciones económicas con países y regiones estratégicas, que promuevan de manera activa la integración integral y la inserción comercial.

Unidad Administrativa: Integración y Negociaciones Comerciales

Programa 1: Iniciar negociaciones bilaterales de carácter comercial.

Estrategia:

1. Aprobación de la política internacional de carácter comercial. Negociaciones comerciales bilaterales, que tienen por objetivos: 1) promover la diversificación geográfica de los vínculos comerciales; 2) avanzar en un proceso de apertura preferencial, que contribuya al desarrollo de proyectos con orientación exportadora; 3) establecer bases convencionales que fomenten el crecimiento de las exportaciones; 4) estimular la diversificación de la oferta exportable; 5) resguardar las corrientes de exportación existentes; y, 6) asegurar la provisión de insumos, materias primas y bienes de capital para la producción nacional.

2. Establecimiento de un sistema de coordinación de carácter técnico e interministerial, cuyo objetivo será elaborar los lineamientos para la participación nacional en las reuniones y demás eventos y procesos internacionales en materia de comercio exterior e integración económica.

3. Establecimiento de un equipo negociador permanente del Estado para las negociaciones comerciales.

4. Establecimiento de un sistema de información y consulta de la sociedad civil, cuyo objetivo sea validar periódicamente los objetivos específicos de la negociación (definición de prioridades y grados de sensibilidad).

5. Establecimiento de contactos con socios comerciales, a fin de programar negociaciones correspondientes.

6. Desarrollo de estudios económicos y jurídicos sobre las medidas que afectan al comercio y a la producción del Ecuador.

7. Desarrollo de estudios sobre el impacto de las negociaciones bilaterales en el comercio y la producción del Ecuador.

Programa 2: Mejorar el acceso preferencial al mercado comunitario europeo y desarrollar las relaciones de cooperación y el diálogo político.

Estrategia:

1. Publicación semestral con información importante y detallada sobre las relaciones entre la Comunidad Andina y la Unión Europea.

2. Participación de la delegación ecuatoriana en las reuniones de la Comisión Mixta CAN-UE y en las rondas de negociación tendientes a la suscripción del Acuerdo de Asociación CAN-UE.

Programa 3: Mejorar el acceso preferencial al mercado brasileño.

Estrategia: Profundización de la apertura unilateral de Brasil en el marco del Acuerdo de Complementación Económica N° 59 y promoción de iniciativas tendientes al aprovechamiento de las preferencias arancelarias otorgadas.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Relaciones económicas internacionales

4.4.1. Consolidar los vínculos económicos existentes con los principales socios comerciales del país (Comunidad Andina, otros países de América Latina, Estados Unidos y la Unión Europea), para lo que se buscará un mayor acceso a los mercados de productos ecuatorianos; la eliminación de los subsidios y otras medidas que limitan la competitividad; la eliminación de medidas arancelarias y para-arancelarias (anti-dumping, zoosanitarias, entre otras) que impiden tanto una ampliación de los montos de intercambio como su estabilización.

META 4.2

Privilegiar negociaciones en los organismos internacionales para que los acuerdos que se alcancen, en especial los de propiedad intelectual y medio ambiente, sean respetados en las negociaciones bilaterales que realice el Ecuador con países de economías mayores.

Unidad Administrativa: Integración y Negociaciones Comerciales

Programa: Negociar acuerdos multilaterales que busquen equidad con países de economías mayores.

Estrategia: Fortalecer la capacidad de negociación en los organismos multilaterales, mediante capacitación técnica, consultas con la sociedad y alianzas con estados de similares intereses.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Relaciones económicas internacionales

4.4.12. Apoyar las iniciativas internacionales orientadas a asegurar una gestión y un control más democráticos y equitativos de las redes globales de información y comunicación y de los recursos de conocimiento.

META 4.3

Apoyar activamente en los foros internacionales las iniciativas tendientes a democratizar las redes globales de información y comunicación (TIC).

Unidad Administrativa: Integración y Negociaciones Comerciales

Programa: Concertar temas de información y comunicación en asociación con países de intereses similares, ante organismos regionales y globales.

Estrategia: Consultas sistemáticas con entidades públicas y privadas para preparar la posición del país en los foros internacionales pertinentes, como es el caso de la UNESCO.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Relaciones económicas internacionales

4.4.1. Consolidar los vínculos económicos existentes con los principales socios comerciales del país (Comunidad Andina, otros países de América Latina, Estados Unidos y la Unión Europea), para lo que se buscará un mayor acceso de los productos ecuatorianos a esos mercados; la eliminación de los subsidios y otras medidas que limitan la competitividad; la eliminación de medidas arancelarias y para-arancelarias (anti-dumping, zoosanitarias, entre otras) que impiden tanto una ampliación de los montos de intercambio como su estabilización.

META 4.4

Incrementar los márgenes de participación del Estado en las utilidades petroleras.

Unidad Administrativa: Subsecretaría de Asuntos Económicos y Comerciales

Programa 1: Integración energética sudamericana (oleoducto y gasoducto Brasil-Venezuela-Colombia-Ecuador-Perú).

Estrategia: Apoyar, en los foros correspondientes, las negociaciones y el avance de los proyectos mencionados y similares.

Programa 2: Política de comercio exterior para el desarrollo por medio de la protección de la producción nacional y el fomento de la industria local.

Estrategia: Consulta y coordinación interinstitucional y con organizaciones de la sociedad civil para establecer programas de apoyo al desarrollo social y productivo local.

Programa 3: Integración basada en la cooperación más que en la competencia, que genere ventajas y sinergias para el país y la región en el comercio internacional.

Estrategia: Consolidar el diálogo suramericano en temas específicos de la agenda económica internacional.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Relaciones económicas internacionales

4.4.16. Privilegiar la negociación de temas económicos en los organismos multilaterales pertinentes, con objeto de incrementar el poder de negociación del país con estados de economías más desarrolladas. Los acuerdos bilaterales que sobre esas materias negocie el país deberán respetar los compromisos internacionales adquiridos por Ecuador en dichos organismos multilaterales.

META 4.5

Propiciar nuevos entendimientos de integración regional a fin de avanzar negociaciones de bloque con la Unión Europea.

Unidad Administrativa: Integración y Negociaciones Comerciales

Programa: Integración regional con la Unión Europea.

Estrategia: Diálogos políticos con la Unión Europea.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Colombia

4.8.4. Consolidación de los vínculos de amistad y cooperación entre ambos países mediante la profundización de la integración social, cultural, comercial y económica.

META 4.6

Profundizar las relaciones con los representantes de los mecanismos de integración, en particular con la Comisión de Vecindad, para el desarrollo efectivo de los programas de integración y cooperación con Colombia.

Unidad Administrativa: Integración y Negociaciones Comerciales

Programa: Propiciar una política de integración y desarrollo.

Estrategia: Fortalecer la integración en las zonas fronterizas con Colombia e impulsar el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Colombia

4.8.5. Trabajo conjunto para el fortalecimiento de la Comunidad Andina, como foro que

contribuya a consolidar los sistemas democráticos y el desarrollo equitativo y sustentable en ambos países. Se recurrirá a la capacidad de negociación conjunta con otros países y grupos de países.

META 4.7

Potenciar a la Comunidad Andina con propuestas concretas para el tratamiento de temas que consoliden el desarrollo humano equitativo y sustentable de ambos países.

Unidad Administrativa: Integración y Negociaciones Comerciales

Programa: Consolidación de la Comunidad Andina como foro de integración y comercio.

Estrategia: Impulsar en la Comunidad Andina proyectos de interés compartido con los países vecinos.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Perú

4.9.3. Profundización de la cooperación en el seno de la Comunidad Andina de tal modo que el proceso de integración contribuya al mejoramiento de las condiciones de vida al priorizar programas que generen empleo, fortalezcan las políticas sociales y ayuden a disminuir la inequidad, la pobreza y los problemas de salud de la población.

META 4.8

Consolidar la integración y el comercio, mediante el fortalecimiento de la Comunidad Andina como organismo para impulsar las relaciones económicas con el Perú.

Unidad Administrativa: Integración y Negociaciones Comerciales

Programa: Fortalecer la cooperación dentro de la Comunidad Andina.

Estrategia:

1. Impulsar temas de integración ejecutando los compromisos acordados en el ámbito de la CAN, así como en el Plan Binacional de Desarrollo.
2. Priorización de las relaciones con la Comunidad Andina.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: América Latina

4.10.1. Robustecer los esquemas de integración regional de los que el país es parte, y propiciar una mayor coordinación de las políticas económicas y sociales de los países miem-

bros, de la complementariedad de sus economías y de la solidaridad regional.

META 4.9

Profundizar el proceso de integración y de negociaciones comerciales en los organismos regionales de América Latina.

Unidad Administrativa: Integración y Negociaciones Comerciales

Programa: Fomento de la integración andina, suramericana y latinoamericana.

Estrategia: Impulsar iniciativas en los organismos regionales de América Latina que propicien una mayor coordinación de las políticas económicas y sociales de los países miembros, la complementariedad de sus economías y la solidaridad regional.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: América Latina

4.10.2. Fortalecer la Comunidad Andina, UNASUR y el Grupo de Río como mecanismos de concertación política en los grandes temas internacionales, de modo que permitan incrementar la capacidad de negociación que tienen sus miembros por separado.

META 4.10

Propiciar la integración y el comercio mediante el fortalecimiento de los mecanismos de integración subregionales y regionales.

Unidad Administrativa: Integración y Negociaciones Comerciales

Programa: Proceso de integración latinoamericano.

Estrategia:

1. Definición del acuerdo constitutivo de la UNASUR.
2. Apoyo al establecimiento de un Fondo Monetario del Sur, a la constitución del Banco del Sur y al desarrollo de la unidad de cuenta regional.
3. Fortalecimiento de los mecanismos de integración como CAN y ALADI, y participación en foros del MERCOSUR.
4. Desarrollo de los mecanismos de concertación para la ejecución de la integración integral, en asociación con países de intereses similares, ante organismos regionales y multilaterales.
5. Perfeccionamiento de la calidad de miembro asociado del Ecuador dentro del MERCOSUR.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: América Latina

4.10.3 Profundizar la integración económica y social de la CAN para la plena utilización del mercado subregional como plataforma para lograr mayor competitividad y proyección a nivel internacional.

META 4.11

Apoyar la plena utilización del mercado de la Comunidad Andina mediante mecanismos de integración, ampliación y diversificación comercial.

Unidad Administrativa: Integración y Negociaciones Comerciales

Programa: Integración social y económica de los países de la Comunidad Andina.

Estrategia:

1. Incremento de la competitividad y proyección internacional de los países miembros de la CAN.
2. Suscripción de nuevos acuerdos con socios estratégicos.
3. Ejecución de los acuerdos suscritos.

META 4.12

Incrementar la balanza comercial entre los países de la región; especialmente de la Comunidad Andina.

Unidad Administrativa: Integración y Negociaciones Comerciales

Programa 1: Destacar al Ecuador como anfitrión y promotor de la integración para el desarrollo humano mediante la CAN y la Unión Suramericana.

Estrategia:

1. Identificar e impulsar programas con incidencia en el desarrollo humano, en esos organismos.
2. Facilitación del comercio, incluyendo la eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias existentes.

Programa 2: Plantear un comercio exterior justo como herramienta clave para el desarrollo.

Estrategia: Promocionar planteamientos andinos y suramericanos que fomenten mecanismos para el comercio exterior justo.

Programa 3: Establecer un equipo negociador permanente interministerial integrado por los ministerios de Economía y Finanzas, Agricultura y Relaciones Exteriores, Comercio e Integración.

Estrategia: Propiciar el diálogo interinstitucional, y con organizaciones de la sociedad civil, para la conformación y capacitación de equipos negociadores en los distintos temas de la agenda internacional.

Programa 4: Promover el multilateralismo en las relaciones con el mundo desarrollado.

Estrategia: Intensificar los esfuerzos para que los foros multilaterales lleguen a acuerdos sólidos sobre temas económicos, comerciales, de propiedad intelectual, defensa ambiental, entre otros, que sean respetados en las negociaciones con países industrializados.

Programa 5: Transformar la integración regional en instrumento de desarrollo humano sustentable.

Estrategia: Consultar y proponer mecanismos de integración regional.

Programa 6: Utilizar el comercio exterior para la reconversión económica de los sectores vulnerables y excluidos de la sociedad.

Estrategia: Comercio exterior justo como herramienta clave para el desarrollo.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: América Latina

4.10.4. Participar activamente en los mecanismos de análisis y decisión de la Comunidad Andina, UNASUR y ALADI.

META 4.13

Propugnar la creación de un espacio político y económico suramericano mediante la convergencia de UNASUR, la CAN y el MERCOSUR.

Unidad Administrativa: Integración y Negociaciones Comerciales

Programa: Proceso de convergencia político y económico UNASUR-CAN-MERCOSUR.

Estrategia: Intervenir activamente en los grupos de trabajo de los procesos de integración regional y subregional.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: América Latina

4.10.8. Fortalecer los vínculos entre los esquemas de integración a los que pertenecen los países miembros de ALADI, y robustecer la vinculación de éstos con CARICOM.

META 4.14

Activar los acuerdos de complementación económica suscritos con los países miembros de ALADI para fortalecer los esquemas de integración que favorezcan el intercambio comercial y el desarrollo de los mercados regionales.

Unidad Administrativa: Integración y Negociaciones Comerciales

Programa: Acuerdos de complementación económica.

Estrategia: Promover la integración regional y las negociaciones comerciales con los países miembros de ALADI.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Estados Unidos de América

4.11.2. Mantener como prioridades de la agenda de Ecuador con Estados Unidos: la defensa de los derechos humanos de los emigrantes ecuatorianos; el mejor acceso de productos ecuatorianos al mercado estadounidense; el establecimiento de mecanismos que faciliten la transferencia de tecnología y promoción de inversiones y turismo; la cooperación para el combate de delitos transnacionales, en especial de aquellos ligados a la corrupción.

META 4.15

Impulsar propuestas concretas para las negociaciones comerciales con Estados Unidos en las que se planteen todas las disciplinas de interés para el Ecuador, en especial las relacionadas con medidas y restricciones no arancelarias, propiedad intelectual y el tema de los subsidios agrícolas.

Unidad Administrativa: Integración y Negociaciones Comerciales

Programa 1: Negociaciones comerciales y ampliación de mercados con Estados Unidos.

Estrategia:

1. Coordinar las negociaciones bilaterales y la suscripción de acuerdos comerciales con Estados Unidos, para lo cual se conformará un equipo negociador interministerial permanente.
2. Coordinación con el sector privado para la actualización de una política de negociación comercial bilateral.
3. Desarrollo de estudios en Cancillería con entidades públicas, privadas y académicas, económicas y jurídicas sobre las medidas de restricción que afectan al comercio y a la producción del Ecuador y sobre los efectos de las negociaciones bilaterales en el comercio y la producción del Ecuador.

Programa 2: Diálogo económico con Estados Unidos para insertar a grupos vulnerables y excluidos en el comercio exterior.

Estrategia: Auspiciar diálogos interinstitucionales, públicos y privados, con organizaciones de la sociedad civil, que busquen acuerdos de largo alcance con Estados Unidos.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Unión Europea

4.12.3. Desarrollar una mayor vinculación económica y política con la Unión Europea, tanto por la vía bilateral como mediante negociaciones entre ésta y la Comunidad Andina y la Comunidad Sudamericana de Naciones, profundizando los acuerdos de comercio e inversiones.

META 4.16

Potenciar la implementación del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación y del Acuerdo de Asociación, como mecanismos favorables para el proceso de integración y de negociaciones comerciales con la Unión Europea.

Unidad Administrativa: Integración y Negociaciones Comerciales

Programa: Acceso preferencial al mercado comunitario europeo.

Estrategia:

1. Consultas y coordinación para que se realicen publicaciones semestrales sobre las relaciones entre la Comunidad Andina y la Unión Europea.
2. Coordinar un grupo negociador para preparar la participación ecuatoriana en las negociaciones para la suscripción del Acuerdo de Asociación entre la CAN y la UE.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Unión Europea

4.12.4. Establecer acuerdos que mejoren las condiciones del acceso de los productos ecuatorianos al mercado europeo. Dichos acuerdos deberán ser compatibles con los regímenes internacionales negociados en organismos multilaterales (OMC, OMPI, entre otros); y fomentarán el comercio mutuo, evitando la incertidumbre y el uso discrecional y unilateral de medidas arancelarias y para-arancelarias (por ejemplo las medidas zoosanitarias y anti-dumping) o condicionamientos políticos ajenos al ámbito comercial.

META 4.17

Promover el cumplimiento de los acuerdos comerciales suscritos con la Unión Europea, y coordinar la suscripción de nuevos acuerdos, para garantizar el ingreso de productos ecuatorianos a ese mercado con comercio justo.

Unidad Administrativa: Integración y Negociaciones Comerciales

Programa: Fortalecimiento del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación y del Acuerdo de Asociación.

Estrategia: Desarrollar una política integral en las relaciones con la Unión Europea.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Comercio Exterior para el Desarrollo

4.17.2. Negociar acuerdos comerciales fundamentados en la cooperación y complementación más que en la competencia.

META 4.18

Profundizar el diálogo con Estados Unidos a fin de establecer un marco comercial predecible, de largo plazo, justo y soberano.

Unidad Administrativa: Integración y Negociaciones Comerciales

Programa: Impulsar la construcción de mecanismos de diálogo sistemático con Estados Unidos, que permitan negociar un acuerdo comercial justo y equitativo en el largo plazo.

Estrategia:

1. Realización periódica de reuniones bilaterales a nivel de responsables de las políticas comerciales, con el objeto de, entre otras cosas: evaluar las relaciones comerciales; acordar medidas para facilitar los intercambios bilaterales; identificar herramientas para promover el fortalecimiento de las capacidades de las MYPIMES y su participación en

el comercio recíproco; negociar, en el mediano plazo, instrumentos para ampliar y diversificar los intercambios bilaterales, a partir del TED para Ecuador.

2. Campaña diplomática en el Congreso y el Senado de los Estados Unidos para la aprobación de tales propuestas.

META 4.19

Acordar los plazos y modalidades para la negociación de un Acuerdo de Asociación Estratégica con Chile, que consolide el Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica No. 32.

Unidad Administrativa: Integración y Negociaciones Comerciales

Programa: Consolidación del Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica No. 32 con Chile.

Estrategia:

1. Dirigir las negociaciones bilaterales con Chile, integrando un equipo negociador permanente interinstitucional, que impulse la suscripción del Acuerdo Comercial.
2. Coordinar con el sector privado la actualización de una política de negociación comercial bilateral.
3. Desarrollo de estudios económicos y jurídicos sobre las medidas de restricción que afectan al comercio y a la producción del Ecuador, y análisis de los efectos de las negociaciones bilaterales en el comercio y la producción del Ecuador.

META 4.20

Profundizar los vínculos económicos con los países centroamericanos, dando prioridad a las relaciones con El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, que se encuentran afectadas por los tratados de libre comercio suscritos por esos países con Colombia y Estados Unidos.

Unidad Administrativa: Integración y Negociaciones Comerciales

Programa: Impulsar vínculos económicos con los países centroamericanos. Proteger las exportaciones a El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua, actualmente amenazadas por los tratados suscritos con Colombia y Estados Unidos.

Estrategia:

1. Dirigir las negociaciones bilaterales con estos socios comerciales estratégicos, integrando un equipo negociador permanente interinstitucional, que impulse la suscripción de acuerdos comerciales.

2. Coordinar con el sector privado la actualización de una política de negociación comercial bilateral.

3. Desarrollo de estudios económicos y jurídicos sobre las medidas de restricción que afectan al comercio y a la producción del Ecuador, y análisis de los efectos de las negociaciones bilaterales en el comercio y la producción del Ecuador.

META 4.21

Establecer condiciones necesarias para el desarrollo y reforzamiento de las relaciones bilaterales de comercio y cooperación con los países de Oriente Medio, en especial con Egipto e Irán.

Unidad Administrativa: Integración y Negociaciones Comerciales

Programa: Acuerdos de preferencias arancelarias fijas para productos específicos, y desarrollo de la cooperación con Egipto e Irán a través de protocolos adicionales.

Estrategia

1. Suscripción en el corto plazo de acuerdos marco, los cuales contemplarían, *inter alia*, como primer paso, la negociación de acuerdos de preferencias arancelarias fijas para productos específicos y el desarrollo de la cooperación a través de protocolos adicionales.

2. Intercambio de misiones especiales con los países del Medio Oriente, en especial con Egipto e Irán, para establecer posibilidades reales de viabilizar negociaciones económicas y de cooperación con dichos países.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Relaciones económicas internacionales

4.4.3. Búsqueda de nuevos mercados para una producción basada en la industrialización y en el desarrollo tecnológico, que aprovechen los productos primarios y desarrollen las capacidades para exportar, respaldando la innovación y el aporte de nuevos conocimientos. Se dará atención prioritaria a las exportaciones que generen innovaciones tecnológicas con efectos dinamizadores de varios sectores de la actividad económica.

META 4.22

Acordar los plazos y modalidades para la negociación de un Acuerdo de Diálogo Político, Cooperación y Comercio con Canadá.

Unidad Administrativa: Integración y Negociaciones Comerciales

Programa: Fortalecer la relación bilateral con Canadá.

Estrategia:

1. Dirigir las negociaciones bilaterales con Canadá, integrando un equipo negociador permanente interinstitucional. Impulsar la suscripción del Acuerdo de Diálogo Político, Cooperación y Comercio.
2. Coordinar con el sector privado la actualización de una política de negociación comercial bilateral, y con la sociedad civil una política de cooperación.
3. Desarrollo de estudios económicos y jurídicos sobre las medidas de restricción que afectan al comercio y a la producción del Ecuador, y análisis de los efectos de las negociaciones bilaterales en el comercio y la producción del Ecuador.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Comercio Exterior para el Desarrollo

4.17.2. Negociar acuerdos comerciales fundamentados en la cooperación y complementación más que en la competencia.

META 4.23

Promover la diversificación geográfica de los vínculos comerciales, particularmente de los mercados de destino de las exportaciones.

Unidad Administrativa: Integración y Negociaciones Comerciales

Programa: Promover una integración comercial que permita diversificar los mercados de destino de las exportaciones garantizando una inserción autónoma y soberana en la economía global. Profundizar el conocimiento de los mercados de Australia, Rusia y Ucrania y otros países de la CEI.

Estrategia:

1. Identificar, con entidades públicas y privadas, oportunidades comerciales que busquen una mayor y equitativa distribución geográfica del comercio exterior.
2. Establecer, actualizar y complementar una base normativa mínima bilateral para viabilizar el programa.

META 4.24

Establecer condiciones necesarias para que las exportaciones puedan crecer dinámica y sostenidamente. Apoyar a los sectores de producción nacional con usos intensivos de mano de obra.

Unidad Administrativa: Integración y Negociaciones Comerciales

Programa: Corrección de desequilibrios comerciales persistentes; en especial, con China, Corea, Japón y México.

Estrategia: Consulta y coordinación interinstitucional para impulsar las correcciones.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Relaciones económicas internacionales

4.4.1. Consolidar los vínculos económicos existentes con los principales socios comerciales del país (Comunidad Andina, otros países de América Latina, Estados Unidos y la Unión Europea), para lo que se buscará un mayor acceso a los mercados de productos ecuatorianos; la eliminación de los subsidios y otras medidas que limitan la competitividad; la eliminación de medidas arancelarias y para-arancelarias (anti-dumping, zoosanitarias, entre otras) que impiden tanto una ampliación de los montos de intercambio como su estabilización.

META 4.25

Impulsar un sistema multilateral de comercio abierto y no discriminatorio, buscando el acceso a los mercados mediante una activa participación en los procesos de negociación de normas y de acceso a los mercados en la Organización Mundial del Comercio, OMC.

Unidad Administrativa: Comercio Mundial

Programa 1: Desarrollo de un sistema multilateral de comercio abierto y no discriminatorio.

Estrategia:

1. Participar activamente en los comités de agricultura, de bienes no agrícolas, de comercio de servicios, de facilitación de comercio, de comercio y ambiente, de los acuerdos de propiedad intelectual relacionados al comercio y de comercio y desarrollo, entre otros.
2. Activar la participación del Ecuador en el G-20.
3. Utilizar el Sistema de Solución de Diferencias de la OMC en defensa de los intereses comerciales del Ecuador, difundir ampliamente dicho sistema y promover el diálogo político.
4. Coordinar con grupos interinstitucionales públicos y privados consensos en los temas de comercio abierto no discriminatorio.
5. Consultas y coordinación de acciones con países en condiciones similares al nuestro para generar propuestas que aseguren un trato especial y diferenciado de los países en desarrollo.

Programa 2: Procesos de adhesión de nuevos miembros a la OMC.

Estrategia: Negociaciones comerciales bilaterales que busquen la apertura de mercados para los productos ecuatorianos en las mejores condiciones, en el marco de la OMC.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Relaciones económicas internacionales

4.4.17. En los distintos foros internacionales, buscar asociarse a grupos de países con intereses similares, para mejorar la capacidad de negociación. Promover la aplicación de los mecanismos de concertación existentes en temas económicos, tanto a nivel regional (CAN, UNASUR, SELA, ALADI, entre otros), como universal (Grupo de los 77, Grupo de los 20).

META 4.26

Impulsar mecanismos de concertación en temas económicos y negociaciones comerciales, mediante asociaciones con países de intereses similares, para fortalecer el sistema multilateral de comercio.

Unidad Administrativa: Comercio Mundial

Programa 1: Sistema multilateral de comercio con normas equitativas y previsibles.

Estrategia: Participación activa y propositiva en las reuniones de expertos de la UNCTAD y la Asamblea General de la ONU, relacionadas con bienes agrícolas e industriales, servicios, facilitación del comercio, tecnología, productos básicos y otros.

Participación activa y propositiva en los grupos informales como el G-20, Amigos de la Liberación de Productos Tropicales y sus similares como CAIRNS, miembros de reciente adhesión a la OMC, el G-77 y China en la UNCTAD y el grupo de países por una agenda para el desarrollo en la OMPI.

Programa 2: Participación propositiva en el Órgano de Solución de Diferencias, OSD.

Estrategia: Formular propuestas de reforma al Entendimiento de Solución de Diferencias, para conseguir sistemas de compensación y retaliación factibles para los países en desarrollo.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Relaciones económicas internacionales

4.4.1. Consolidar los vínculos económicos existentes con los principales socios comerciales del país (Comunidad Andina, otros países de América Latina, Estados Unidos y la

Unión Europea), para lo que se buscará un mayor acceso a los mercados de productos ecuatorianos; la eliminación de los subsidios y otras medidas que limitan la competitividad; la eliminación de medidas arancelarias y para-arancelarias (anti-dumping, zoosanitarias, entre otras) que impiden tanto una ampliación de los montos de intercambio como su estabilización.

META 4.27

Resguardar y fortalecer las corrientes de exportación existentes.

Unidad Administrativa: Promoción de Exportaciones e Inversiones

Programa: Mantenimiento y desarrollo de la oferta nacional exportable, así como de los mecanismos creados para tal propósito.

Estrategia: Consultar con las entidades responsables, públicas y privadas, los requerimientos para la protección de la oferta exportable existente y su diversificación; y promover el fortalecimiento de los mecanismos actuales, así como proponer nuevos.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Relaciones económicas internacionales

4.4.3. Búsqueda de nuevos mercados para una producción basada en la industrialización y en el desarrollo tecnológico, que aprovechen los productos primarios y desarrollen las capacidades para exportar, respaldando la innovación y el aporte de nuevos conocimientos. Se dará atención prioritaria a las exportaciones que generen innovaciones tecnológicas con efectos dinamizadores de varios sectores de la actividad económica.

META 4.28

Apoyar los esfuerzos de apertura de mercados mediante la promoción de exportaciones a través de herramientas como misiones comerciales, ferias, capacitación, que mantengan estrecha relación con los procesos productivos sostenibles nacionales.

Unidad Administrativa: Promoción de Exportaciones e Inversiones

Programa: Identificar, desarrollar y promocionar nuevas oportunidades de exportación de bienes y servicios de producción nacional. Capacitación y pleno aprovechamiento del servicio exterior ecuatoriano para la captación e inteligencia de mercados.

Estrategia: Fortalecimiento de las relaciones comerciales bilaterales, en coordinación con la Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones, CORPEI.

META 4.29

Potenciar nuevos mercados para las exportaciones, inversiones y turismo.

Unidad Administrativa: Promoción de Exportaciones e Inversiones

Programa 1: Inteligencia de mercado para apoyar la identificación de productos competitivos y de inversión.

Estrategia: Identificar, desarrollar y promocionar, a través de las misiones diplomáticas y consulares, nuevas oportunidades de exportación de bienes y servicios de producción nacional, así como de actividades e inversiones turísticas.

Programa 2: Desarrollar capacidades reales de promoción para servir de apoyo, nexo, intermediación y selección de los requerimientos promocionales del país.

Estrategia: Activar el servicio exterior ecuatoriano para cumplir con los requerimientos promocionales del país.

META 4.30

Proponer una normativa mínima bilateral que fomente las exportaciones a nuevos mercados.

Unidad Administrativa: Promoción de Exportaciones e Inversiones

Programa: Identificar la producción nacional potencialmente exportable, así como las condiciones de accesos-gravámenes, las medidas no arancelarias, los importadores y las cadenas de distribución, para buscar el fortalecimiento de las relaciones comerciales con los nuevos mercados.

Estrategia: Consultar y coordinar con países amigos en condiciones similares y con las misiones diplomáticas, el fortalecimiento de las relaciones comerciales que permitan contar con una normativa bilateral de fomento a las exportaciones a nuevos mercados.

META 4.31

Promover la imagen país.

Unidad Administrativa: Promoción de Exportaciones e Inversiones

Programa: Difundir los valores culturales, turísticos y naturales del país a través de

vitricas artesanales, folletos, videos y CD, organizar visitas de cineastas, agencias turísticas, periodistas y documentalistas, entre otros.

Estrategia: Consulta y coordinación con instituciones del Estado, en especial con el Ministerio de Turismo, el Ministerio de Cultura y la Casa de la Cultura Ecuatoriana, y con organismos privados, para la difusión coordinada y el cumplimiento del programa.

META 4.32

Fomentar un crecimiento saludable y sostenido.

Unidad Administrativa: Promoción de Exportaciones e Inversiones

Programa 1: Interacción productiva, comercial, financiera, energética, de transporte y comunicaciones con países latinoamericanos.

Estrategia: Identificar con las entidades responsables, públicas y privadas, las necesidades de los sectores económicos y apoyar, mediante la acción externa, los planes y programas productivos, comerciales, financieros, energéticos, de transporte y de comunicación con países latinoamericanos.

Programa 2: Promoción de la extensión del ATPDEA.

Estrategia: Consultar y coordinar con las entidades responsables, públicas y privadas, la utilización de herramientas promocionales que busquen la extensión definitiva del ATPDEA.

META 4.33

Auspiciar la competitividad en sectores estratégicos del país.

Unidad Administrativa: Promoción de Exportaciones e Inversiones

Programa 1: Promover el destino Ecuador conforme los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sustentable PLANDETUR 2020, y en el Plan Integral de Marketing Turístico.

Estrategia:

1. Fortalecimiento de la información (bases de datos) de Cancillería sobre mercados específicos de interés para promoción turística y de productos ecuatorianos.

2. Dinamizar las relaciones con la CORPEI, para fortalecer los sistemas de información.

Programa 2: Desarrollar la página web “Ecuador ofrece” sobre la oferta exportable del país.

Estrategia: Mantener actualizada la información que debe publicarse en la página web, con especial atención a la oferta de pequeños y medianos productores, y artesanos.

META 4.34

Identificar posibles fuentes para el financiamiento externo para proyectos de inversión.

Unidad Administrativa: Promoción de Exportaciones e Inversiones

Programa: Elaboración de un inventario de proyectos potenciales, y presentación a eventuales inversionistas extranjeros.

Estrategia:

1. Coordinar con sectores públicos y privados la identificación de proyectos de inversión susceptibles de recibir financiamiento externo.
2. Identificar, por medio de las misiones diplomáticas y consulares, posibles inversionistas externos para proyectos de inversión.

META 4.35

Promover una inversión extranjera directa que se maneje con responsabilidad social y ambiental.

Unidad Administrativa: Promoción de Exportaciones e Inversiones

Programa: Gestionar inversión extranjera directa que trabaje con responsabilidad social y ambiental.

Estrategia:

1. Identificar, desarrollar y promocionar nuevas oportunidades de inversión extranjera para actividades productivas sostenibles, en especial aquellas que generen empleo y transfieran tecnología en sectores no extractivos.
2. Evaluar las regulaciones de los sectores estratégicos, entre ellos el ambiental, que son los que atraen gran parte de la inversión extranjera.

META 4.36

Avanzar en un proceso de apertura preferencial, segura, predecible y ordenada, que contribuya al desarrollo y/o consolidación de proyectos y encadenamientos productivos con orientación exportadora.

Unidad Administrativa: Promoción de Exportaciones e Inversiones

Programa: Promover una integración comercial de geometría variable y desregularizada, y fomentar la asociatividad de las pequeñas y medianas empresas con vocación exportadora para alcanzar nuevos mercados.

Estrategia: Coordinación con el sector público y consultas con el privado para alcanzar un proceso de apertura preferencial, seguro, predecible y ordenado.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Comercio exterior para el desarrollo

4.17.5. Promover las exportaciones y atraer la inversión extranjera directa responsable.

META 4.37

Estimular la diversificación de la oferta exportable, promoviendo particularmente la generación e incorporación de valor.

Unidad Administrativa: Promoción de Exportaciones e Inversiones

Programa: Fortalecimiento de la producción con el fin de establecer cadenas de valor orientadas a la diversificación de la oferta exportable.

Estrategia: Consultas a entidades públicas y privadas respecto de la oferta exportable para promocionar la diversificación exportable en los términos del programa.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Relaciones económicas internacionales

4.4.2. Diversificar el destino y composición de las exportaciones ecuatorianas, así como las fuentes de inversión extranjera directa, prestando atención preferente a los países de la Cuenca del Pacífico (en especial China, Japón, Corea y Australia); sin descuidar las oportunidades que puedan presentarse con otros países asiáticos (India) y con países de Oriente Medio y africanos, como Sudáfrica, entre otros.

META 4.38

Profundizar las relaciones integrales con los países de la Cuenca del Pacífico, en el marco de los foros

y mecanismos regionales, para impulsar el desarrollo económico y social del Ecuador y de la región.

Unidad Administrativa: Comité Ecuatoriano para la Cuenca del Pacífico (ECUPEC)

Programa 1: Preparación para la incorporación del Ecuador a la APEC y a las demás entidades de la Cuenca del Pacífico. Fortalecimiento de los vínculos entre sectores empresariales y académicos ecuatorianos y asiáticos.

Estrategia: Misiones conjuntas de funcionarios del gobierno, empresarios y académicos ecuatorianos a los países asiáticos; y, viceversa, invitar a las misiones de países asiáticos: gobierno, empresarios y académicos a visitar el Ecuador.

Programa 2: Participación en los foros y mecanismos de la Cuenca del Pacífico, en particular aquellos relacionados con las áreas estratégicas determinadas en forma conjunta por los sectores gubernamental, empresarial y académico, y que guarden relación directa con los objetivos de desarrollo nacional.

Estrategia: Asegurar el apoyo de los países americanos ribereños del Pacífico y gestionar ante los demás el respaldo para la participación del Ecuador como observador-invitado en los grupos de trabajo sectoriales del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico.

META 4.39

Propiciar estrategias para el ingreso del Ecuador en el Foro de Cooperación Asia - Pacífico (APEC).

Unidad Administrativa: Comité Ecuatoriano para la Cuenca del Pacífico (ECUPEC)

Programa: Plan de Acción Individual (PAI); fortalecimiento de los vínculos económicos y comerciales con los miembros del APEC; impulso al cumplimiento de los requisitos previstos en la Declaración sobre la Membresía al APEC, aprobada en el marco de la Novena Reunión de Ministros del APEC, en Vancouver, en 1997.

Estrategia: Coordinar acciones interinstitucionales para la elaboración del Plan de Acción Individual en condiciones favorables para el país.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Relaciones económicas internacionales

4.4.5. Fortalecer el sistema jurídico, en lo que fuere de su competencia, mediante la promul-

gación y aplicación de normas nacionales y acuerdos bilaterales de interés para el país, a fin de contar con reglas adecuadas para evitar controversias relacionadas con la inversión de capitales extranjeros. La seguridad jurídica debe favorecer tanto al inversionista cuanto al país.

META 4.40

Divulgar las acciones que realiza el Gobierno Nacional para el fortalecimiento de la competitividad y el intercambio justo.

Unidad Administrativa: Comunicación Social

Programa: Información de acciones cumplidas sobre la competitividad y el intercambio justo.

Estrategia: Consultas y coordinación interinstitucional respecto de la información que se debe difundir para el cumplimiento del programa.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Política de Comunicación

6.2. Incorporar las nuevas tecnologías de la información a fin de apuntalar la estrategia de comunicación de la política exterior, para lograr que los productos comunicacionales lleguen a un mayor número de ciudadanos y en formatos de mayor impacto.

META 4.41

Consolidar el conocimiento del país en el ámbito internacional, mediante la utilización de nuevas tecnologías y productos comunicacionales de cobertura masiva nacionales y en el exterior.

Unidad Administrativa: Comunicación Social

Programa: Diseño de una política de difusión de la realidad del país, mediante la incorporación de nuevas tecnologías.

Estrategia: Incorporación de nuevas tecnologías de la información para lograr que los productos comunicacionales lleguen a un mayor número de ciudadanos y en formatos de mayor impacto.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Política de Comunicación

6.3. Potenciar la imagen del Ecuador en el ámbito internacional. En este sentido, la coordinación de políticas de comunicación a largo plazo entre los sectores público y privado es una de las áreas prioritarias de la política exterior.

META 4.42

Afirmar la imagen del Ecuador en el contexto mundial como un país solidario y abierto a la participación en el escenario internacional, sobre la base de la consolidación del Estado Social de Derecho, la institucionalidad democrática, el respeto a los derechos humanos y el desarrollo sustentable del país.

Unidad Administrativa: Comunicación Social

Programa: Reposicionar la imagen del Ecuador en el contexto mundial a fin de mostrar la imagen de un país solidario, rico en recursos naturales y culturales, ideal para el turismo, soberano, de política exterior definida y abierto a los beneficios de la globalización.

Estrategia: Consultar y coordinar con el Ministerio de Turismo campañas de promoción y difusión de la rica biodiversidad y pluralidad cultural del Ecuador, mediante la participación en ferias e invitaciones a periodistas, agencias de viaje y compañías aéreas de países amigos.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Política de Comunicación

6.4. Convertir a la política de comunicación de la Cancillería en una verdadera herramienta de desarrollo nacional. La transparencia ha de permitir, además, que la política exterior sea más democrática, participativa y susceptible de ser evaluada por mecanismos de rendición de cuentas.

META 4.43

Consolidar los espacios de percepción y difusión de la realidad del país mediante el desarrollo de un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación.

Unidad Administrativa: Comunicación Social

Programa: Establecimiento de un sistema de rendición de cuentas, para que la difusión de la realidad del país sea democrática y participativa.

Estrategia: Establecimiento de un banco de datos con información del Ecuador para los principales medios de comunicación internacionales.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Política de Comunicación

6.5. Impulsar la incorporación de los temas relacionados con el MRECI a las agendas de cobertura de los medios de comunicación.

META 4.44

Potenciar los vínculos con los medios de comunicación para ampliar la cobertura de los temas relacionados con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración.

Unidad Administrativa: Comunicación Social

Programa: Fortalecer el subsistema de comunicación del MRECI a través de acciones estratégicas de relaciones públicas hacia los medios.

Estrategia: Relación permanente y sistemática del MRECI y las misiones en el exterior con los medios de comunicación. Distribución de material informativo de acuerdo al interés específico.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Política de Comunicación

6.6. Integrar sistemas modernos y eficientes para monitorear a medios de comunicación nacional e internacional, mejorar el flujo de información interna del MRECI, abarcando a las misiones diplomáticas y oficinas consulares.

META 4.45

Fortalecer la percepción y difusión de la realidad del país a través de la instalación de sistemas modernos de gestión de la comunicación que mejoren el flujo de información del MRECI, las misiones diplomáticas y oficinas consulares.

Unidad Administrativa: Comunicación Social

Programa: Mejorar la gestión y equipamiento de los sistemas de comunicación para optimizar el flujo de información interna del MRECI, y de las misiones diplomáticas y oficinas consulares, así como de la información que se proporciona a los medios.

Estrategia: Cooperación con otras cancillerías y sistemas de información públicos y privados de países amigos para aumentar la eficacia, mediante programas de capacitación y experiencias de gestión por equipos.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Política de Comunicación

6.7. Fortalecer el trabajo del MRECI como una institución trascendental de formación de la opinión pública. Ampliar el campo de la comunicación para que las acciones de la política exterior se difundan entre el mayor número de ecuatorianos y se proyecten eficazmente en el ámbito internacional.

META 4.46

Afirmar los espacios de interlocución con la sociedad nacional e internacional para ampliar la comunicación de las acciones de la política exterior y de su proyección internacional.

Unidad Administrativa: Comunicación Social

Programa: Vinculación sistemática con los comunicadores sociales, con beneficios para ambas partes en el tratamiento de los temas propios del Ministerio.

Estrategia: Realización de talleres y seminarios periódicos sobre temas internacionales de actualidad para los comunicadores sociales.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Política de Comunicación

6.8. Mantener un contacto regular con las misiones diplomáticas y oficinas consulares ecuatorianas para apoyar su labor comunicativa; comprobar si reciben adecuadamente el material informativo; solicitar información o cobertura informativa; y conocer sus necesidades en esta materia y atenderlas.

META 4.47

Desarrollar un sistema informático ágil e interactivo con las misiones diplomáticas y consulares.

Unidad Administrativa: Comunicación Social

Programa: Fortalecer las capacidades de comunicación de las misiones diplomáticas y oficinas consulares.

Estrategia: Evaluaciones periódicas del trabajo de comunicación de las misiones diplomáticas y consulares.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Política de Comunicación

6.9. Gestionar ante las entidades públicas y privadas del país la entrega de material informativo y promocional sobre el Ecuador, para su envío a las embajadas y consulados en el exterior.

META 4.48

Robustecer los vínculos con entidades públicas y privadas responsables de la generación de material informativo y promocional del Ecuador.

Unidad Administrativa: Comunicación Social

Programa: Diseño de una política de difusión de la realidad del país y de posicionamiento de la imagen-país en el exterior.

Estrategia: Generación de material informativo y promocional en coordinación con la Dirección General de Promoción de Exportaciones e Inversiones.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Política de Comunicación

6.10. Apoyar los esfuerzos de las misiones diplomáticas y las oficinas consulares para promover la visita al país de periodistas, académicos, empresarios, artistas, operadores de turismo, facilitando su ingreso al territorio nacional y su permanencia, con el objeto de que sus actividades contribuyan a difundir los atractivos del país en el exterior.

META 4.49

Impulsar el desarrollo de un programa de visitas periódicas al país de personalidades relacionadas con sectores productivos, sociales y culturales para que contribuyan a difundir la imagen del país en el exterior.

Unidad Administrativa: Comunicación Social

Programa: Visitas promocionales al país, en coordinación con las misiones diplomáticas, las oficinas consulares y la Dirección General de Protocolo.

Estrategia: Consultar y coordinar con la Secretaría de Comunicación de la Presidencia de la República, el Ministerio de Turismo y las agencias de viaje, los itinerarios de los visitantes y brindarles facilidades.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Política de Comunicación

6.12. Coordinar con los departamentos o secciones afines de comunicación de otras instituciones públicas y privadas para sumar esfuerzos en la promoción del país.

META 4.50

Consolidar relaciones con instituciones públicas y privadas responsables de la comunicación, para robustecer los esfuerzos de difusión y promoción del país.

Unidad Administrativa: Comunicación Social

Programa: Relaciones institucionales con entidades afines.

Estrategia: Convocar a reuniones periódicas de coordinación a fin de compartir el calendario de eventos internacionales, tanto en Ecuador como en el exterior para realizar esfuerzos conjuntos de difusión de actividades según el interés específico de cada entidad.

Política Cinco

**Alinear la política exterior con la política interna
y rendir cuentas a los ciudadanos.**



Objetivo

Gestionar la política exterior como un instrumento para el desarrollo sustentable del Ecuador, que promueva un reparto equitativo de la riqueza, respete la diversidad cultural, impulse la sostenibilidad ambiental y promueva también la distribución justa de los beneficios derivados de la biodiversidad. Sus ejecutores rendirán cuentas a la sociedad.

Justificación

La política exterior se encuentra alineada con las políticas rectoras del Gobierno. El conjunto de acciones diplomáticas y gestiones internacionales que realiza el Estado constituyen un instrumento para coadyuvar a la construcción del nuevo modelo de Estado en la que se encuentra empeñado el Gobierno Nacional.

Las relaciones bilaterales y multilaterales están orientadas a respaldar el proyecto nacional, cuyos ejes centrales son el logro de la equidad, la preservación del ambiente y la reafirmación y proyección de la diversidad cultural.

Para que la política exterior tenga continuidad y legitimidad debe reflejar las aspiraciones de la sociedad ecuatoriana en su conjunto. Por ello, el procedimiento para elaborar este Plan, así como el utilizado en la elaboración del PLANEX 2020, reflejan el propósito fundamental de consolidar y fortalecer un sistema democrático estable.

Con tal objetivo, este Plan propone institucionalizar la coordinación permanente

entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración y otros ministerios y entidades estatales, así como las consultas sistemáticas con sectores de la sociedad civil como el productivo y el académico, entre otros.

Las políticas públicas democráticas deben ejecutarse con total transparencia, por lo que se propone que los responsables y ejecutores de la política exterior, cuyo profesionalismo se debe fortalecer, rindan cuentas periódicas a la sociedad a la que sirven, a través de las instancias correspondientes previstas por la ley.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Relaciones económicas internacionales

4.4.4. Promover la inversión extranjera directa en áreas de carencia de capitales domésticos, bajo la condición de que se aporte a procesos productivos sostenibles, respetuosos de los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales. Se incentivarán de modo especial las inversiones con alto ingrediente de transferencia tecnológica y generación de empleo.

META 5.1

Fomentar actividades no petroleras y no-extractivas a gran escala.

Unidad Administrativa: Medio Ambiente

Programa: Inversiones en actividades no extractivas y comercio exterior justo, que generen empleo y transferencia tecnológica como herramientas clave para el desarrollo, especialmente para las pequeñas y medianas empresas, y comunidades rurales.

Estrategia: Identificar programas y organizaciones de los países industrializados que promuevan inversiones y comercio justo. Concertar acuerdos con éstas para canalizar inversiones y facilitar el acceso de productos, en especial para Pymes y comunidades rurales.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Relaciones económicas internacionales

4.4.10. Impulsar la adopción de acuerdos internacionales que consoliden los principios de precaución y de corresponsabilidad en asuntos ambientales y de cuidado de los recursos naturales, particularmente de los no renovables, a fin de lograr un mayor compromiso de los países generadores de contaminación en la preservación del ambiente.

META 5.2

Reivindicar la condición del Ecuador como país acreedor de la deuda ecológica.

Unidad Administrativa: Medio Ambiente

Programa: Reivindicación de la condición de país acreedor de la deuda ecológica, en el marco de los acuerdos multilaterales ambientales.

Estrategia: Identificar, en las agendas de los organismos multilaterales y en las negociaciones bilaterales, los temas en que se pueda incluir esta condición, y presentar propuestas al respecto.

META 5.3

Participar de manera activa y propositiva en los foros multilaterales, incluyendo los foros de diálogo y concertación política para una efectiva conservación de la biodiversidad y de los recursos naturales mediante la adopción y cumplimiento de los acuerdos internacionales.

Unidad Administrativa: Medio Ambiente

Programa: Acción multilateral para la conservación de la biodiversidad.

Estrategia: Participación activa en los foros y convenciones internacionales para promocionar la conservación de la biodiversidad. Mayor compromiso de los países generadores de contaminación.

META 5.4

Promover acciones para lograr la reducción de los efectos que se derivan del calentamiento global por la generación de gases de efecto invernadero (GEI) y la contaminación del agua y el suelo.

Unidad Administrativa: Medio Ambiente

Programa 1: Uso de energías renovables.

Estrategia: Promover el uso de energías renovables tales como la solar, eólica, geotermal y biocombustibles ambientalmente sostenibles, para reducir los gases de efecto invernadero.

Programa 2: Uso eficiente de combustibles fósiles.

Estrategia: Alentar el desarrollo y la transferencia de tecnologías para una combustión más limpia y eficiente de combustibles fósiles.

Programa 3: Presencia del Ecuador en el ámbito internacional vinculado al cambio climático.

Estrategia:

1. Conformar un grupo de trabajo interinstitucional para la discusión de temas y elaboración de recomendaciones. Identificar aspectos prioritarios relacionados con la adaptación y mitigación del cambio climático.
2. Participación proactiva del Ecuador en los foros internacionales sobre el cambio climático.
3. Gestionar la canalización de recursos económicos externos para las diferentes cuestiones vinculadas al cambio climático (mercado de carbono).

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Relaciones económicas internacionales

4.4.11. Impulsar la ampliación y el pleno aprovechamiento de los mecanismos de obtención de recursos internacionales otorgados, en compensación por las acciones tomadas por los países en desarrollo para la preservación de su biodiversidad y ambiente. Se trabajará con efectividad en el mercado de compra-venta de bonos de dióxido de carbono y de los compromisos provenientes del Protocolo de Kyoto.

META 5.5

Emprender acciones internacionales para asignar recursos de la cooperación internacional en apoyo de proyectos de conservación ambiental en el parque Yasuní.

Unidad Administrativa: Medio Ambiente

Programa: Protección de la excepcional biodiversidad y de los pueblos no contactados en el Parque Yasuní.

Estrategia:

1. Colaborar en el diseño de la estrategia y acciones internacionales para mantener el petróleo del ITT capturado en el subsuelo a cambio de la obtención de recursos de cooperación internacional para suplir los recursos que dejará de percibir el Ecuador por la no explotación del recurso.
2. Crear una plataforma interinstitucional para la conservación del Parque Yasuní.

META 5.6

Inserción positiva del Ecuador en el escenario internacional, que busque fortalecer la conservación del ambiente y de los recursos naturales, en especial de los no renovables.

Unidad Administrativa: Medio Ambiente

Programa: Generación de iniciativas y compromisos para la conservación de la biodiversidad y el ambiente.

Estrategia: Participación activa y estratégica en los foros internacionales para conseguir que se comprometa nuevos recursos de asistencia técnica y financiera de los países desarrollados y de los organismos internacionales a favor de los países megadiversos.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Organismos Internacionales

4.16.4. Participar de modo activo en los foros de concertación que agrupan a países con intereses similares a los del Ecuador, en la perspectiva de mantener posiciones conjuntas en las negociaciones internacionales de mayor alcance (Movimiento No Alineado, Grupo de los 77, Grupo de los 20, GRULAC, entre otros).

META 5.7

Fortalecer la capacidad de negociación internacional del Ecuador para la conservación de la biodiversidad.

Unidad Administrativa: Medio Ambiente

Programa: Revitalizar el grupo de 17 países megadiversos como plataforma para la negociación ambiental.

Estrategia: Identificar, en consulta con entidades públicas y privadas competentes, los foros y organismos internacionales en que se pueda ejecutar este programa. Coordinar con los países de intereses similares para su implementación.

META 5.8

Promover la conservación de la biodiversidad.

Unidad Administrativa: Medio Ambiente

Programa 1: Procurar una amplia relación de cooperación ambiental con los países en desarrollo, que se sustente en el reconocimiento de las asimetrías, el principio de precaución y de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

Estrategia: Identificar programas y acciones que se puedan desarrollar con estos países.

Programa 2: El Ecuador, como país acreedor de la deuda ecológica, se convierte en promotor de la diplomacia verde.

Estrategia: Promoción internacional mediante el robustecimiento de las gestiones diplomáticas en los organismos internacionales y con países con concepciones similares.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Cooperación internacional para el desarrollo

4.7.5. Tomar en cuenta la corresponsabilidad internacional en temas ambientales y de desarrollo sustentable.

META 5.9

Promover los principios de responsabilidad compartida y solidaridad internacional respecto de temas ambientales y de desarrollo sostenible.

Unidad Administrativa: Medio Ambiente

Programa: Fortalecimiento de los principios de responsabilidad y solidaridad institucional en temas ambientales y de desarrollo sostenible.

Estrategia:

1. Realizar consultas con entidades públicas y privadas para la elaboración de propuestas de programas y proyectos a partir de los principios de corresponsabilidad internacional diferenciada en temas ambientales y de desarrollo sostenible.
2. Promoción externa de dichos programas.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Relaciones económicas internacionales

4.4.9. Adoptar las acciones necesarias para preservar los ecosistemas de las islas Galápagos y su espacio marítimo, cumpliendo con la responsabilidad que para el país implica el contar con este patrimonio natural de la humanidad.

META 5.10

Promover acciones que apoyen la conservación de los recursos naturales en las islas Galápagos con una visión de largo plazo, que sea compatible con el bienestar y progreso de la población local de manera sostenible.

Unidad Administrativa: Medio Ambiente

Programa: Conservación de los recursos naturales, ambientales y de biodiversidad en las islas Galápagos.

Estrategia:

1. Concretar acciones para la implementación del Plan Galápagos y coordinar acciones con actores internos y externos para la implementación de líneas de acción prioritarias para las Islas.
2. Seguimiento al cumplimiento de los compromisos del Ecuador en lo referente a las recomendaciones del Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Relaciones económicas internacionales

4.4.11. Impulsar la ampliación y el pleno aprovechamiento de los mecanismos de obtención de recursos internacionales otorgados, en compensación por las acciones tomadas por los países en desarrollo para la preservación de su biodiversidad y ambiente. Se trabajará con efectividad en el mercado de compra-venta de bonos de dióxido de carbono y de los compromisos provenientes del protocolo de Kyoto.

META 5.11

Fortalecer la aplicación de políticas ambientales en materia forestal.

Unidad Administrativa: Medio Ambiente

Programa: Políticas ambientales en materia forestal.

Estrategia:

1. Consultas y coordinación interinstitucional sobre la formulación y ejecución de políticas para mejorar la gestión sostenible de los bosques en el Ecuador.
2. Seguimiento de los compromisos generados en los foros externos e inclusión en el ordenamiento jurídico nacional.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Relaciones económicas internacionales

4.4.10. Impulsar la adopción de acuerdos internacionales que consoliden los principios de precaución y de corresponsabilidad en asuntos ambientales y de cuidado de los recursos naturales, particularmente de los no renovables, a fin de lograr un mayor compromiso de los países generadores de contaminación en la preservación del ambiente.

META 5.12

Gestionar ante el Fondo Mundial para el Medio Ambiente la aprobación de programas y pro-

yectos de prioridad nacional en las áreas temáticas de biodiversidad, cambio climático, desertificación, capa de ozono, aguas internacionales y contaminantes orgánicas persistentes.

Unidad Administrativa: Medio Ambiente

Programa: Gestiones ante el Fondo Mundial para el Medio Ambiente.

Estrategia:

1. Consultas y coordinación interinstitucional de programas y proyectos de prioridad nacional que garanticen impactos positivos en el desarrollo socio-ambiental.
2. Coordinar la posición del Ecuador y dar seguimiento a las decisiones del Consejo del GEF.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Organismos Internacionales

4.16.1. Fortalecer el papel que desempeñan los organismos universales y regionales en el desarrollo del derecho internacional, la preservación de la paz y la seguridad internacionales, la promoción y protección de los derechos humanos y el logro del desarrollo sustentable.

META 5.13

Fortalecer la capacidad negociadora del Ecuador ante la FAO para garantizar el derecho a la seguridad alimentaria.

Unidad Administrativa: Política Multilateral y Gestión en Organismos Internacionales

Programa: Presencia activa del Ecuador en la FAO.

Estrategia: Buscar la transferencia tecnológica para garantizar la seguridad alimentaria y el desarrollo adecuado en aspectos ecológicos y socio-culturales.

META 5.14

Garantizar la soberanía alimentaria, el bienestar de las comunidades rurales y urbanas y la conservación del patrimonio natural, cultural tangible e intangible, agua, suelo y biodiversidad.

Unidad Administrativa: Política Multilateral y Gestión en Organismos Internacionales

Programa: Fortalecimiento de la soberanía alimentaria y de la conservación del patrimonio natural, cultural, agua, suelo y biodiversidad.

Estrategia: Consultas y coordinación interinstitucional pública y privada para el seguimiento y cumplimiento del programa, que deberá ser impulsado en las negociaciones económicas internacionales que emprenda el Gobierno.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Colombia

4.8.4. Consolidación de los vínculos de amistad y cooperación entre ambos países mediante la profundización de la integración social, cultural, comercial y económica.

META: 5.15

Intensificar las relaciones bilaterales con Colombia, buscando profundizar la integración cultural, social y económica.

Unidad Administrativa: América Central, Caribe y del Sur

Programa 1: Fortalecimiento de las relaciones integrales y del diálogo político con Colombia.

Estrategia: Consolidar una agenda integral con Colombia.

Programa 2: Consolidación de la integración social y cultural de los dos países.

Estrategia: Promover proyectos conjuntos de intercambio de las organizaciones académicas, culturales y artísticas, así como de medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil de ambos países.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Perú

4.9.2. Nuevos entendimientos para fortalecer las relaciones de amistad y cooperación entre ambos países, mediante la profundización de la integración cultural, social y económica, haciendo énfasis en la integración energética, y el mayor intercambio turístico, comercial y cultural. Impulso a la generación de servicios sociales binacionales en la zona de integración fronteriza.

META 5.16

Robustecer las relaciones integrales con el Perú para profundizar la integración cultural, social y económica, dando énfasis a la integración energética y al intercambio turístico, comercial y cultural.

Unidad Administrativa: América Central, Caribe y del Sur

Programa 1: Fortalecimiento de las relaciones integrales y del diálogo político con Perú.

Estrategia: Consolidar una agenda integral con Perú.

Programa 2: Impulso a la integración energética de los dos países.

Estrategia: Respaldo a los programas de cooperación en materia petrolera, eléctrica y minera que identifiquen las autoridades correspondientes.

Programa 3: Fortalecimiento del intercambio turístico y comercial entre los dos países.

Estrategia: Promover alianzas, proyectos conjuntos e intercambios entre organizaciones académicas, culturales, artísticas, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil de ambos países.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: América Latina

4.10.1. Robustecer los esquemas de integración regional de los que el país es parte, y propiciar una mayor coordinación de las políticas económicas y sociales de los países miembros, de la complementariedad de sus economías y de la solidaridad regional.

META 5.17

Ampliar e impulsar las relaciones Sur-Sur con América del Sur y América Latina a través de la concertación a nivel regional y subregional en temas de política internacional.

Unidad Administrativa: América Central, Caribe y del Sur

Programa: Fortalecimiento de las relaciones integrales Sur-Sur, con América del Sur y América Latina.

Estrategia: Participación activa y estratégica en los foros regionales y bilaterales, de diálogo y de concertación política. para promocionar los temas de interés para la región.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: América Latina

4.10.10. Brindar especial atención a las relaciones con Brasil –país que tiene un destacado liderazgo en Suramérica– con miras a ampliar y profundizar el intercambio político, económico y cultural.

META 5.18

Impulsar el proyecto del eje multimodal Manta-Manaos, suscrito entre los Presidentes de Ecuador y Brasil para la ampliación de los espacios de cooperación política, social, económica-comercial y cultural.

Unidad Administrativa: América Central, Caribe y del Sur

Programa: Proyecto multimodal Manta-Manaos-Belén.

Estrategia:

1. Consolidar la definición del puerto de Manta como principal punto focal del programa, e impulsar los compromisos de infraestructura asumidos en el marco del eje Amazonas y Andino.
2. Incentivar acciones tendientes a incrementar el comercio bilateral con el Brasil, especialmente con el polo industrial brasileño y con el estado del Amazonas.
3. Coordinar acciones interinstitucionales para la rápida implementación del proyecto.
4. Impulsar en el corto y mediano plazo la implementación del módulo aéreo del eje, iniciando con el de carga aérea entre Manta y Manaos, y complementando con el de pasajeros en la ruta Quito-Guayaquil-Manaos.
5. Lograr del Brasil un compromiso para que la carga marítima proveniente de la Cuenca del Pacífico con destino a Manaos arribe directamente al puerto de Manta y desde allí se transfiera por carga aérea a Manaos, mientras se desarrollan los ejes terrestre y fluvial.
6. Interesar al Perú para que participe activamente en el desarrollo del proyecto del eje, en términos de mutua conveniencia, especialmente comercial, vinculando el tema con los compromisos de los acuerdos de paz, tales como la libre navegación y los centros de comercio en el río Napo.
7. Proyectar a mediano y largo plazo que el Ecuador se convierta en el principal abastecedor de productos, fundamentalmente agrícolas, de las ciudades amazónicas de los países de la subregión: Perú, Colombia y Brasil.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: América Latina

4.10.2. Fortalecer la CAN, UNASUR y el Grupo de Río, como mecanismos de concertación política en los grandes temas internacionales, de modo que permitan incrementar la capacidad de negociación que tienen sus miembros por separado.

META 5.19

Apoyo a la puesta en marcha de la Secretaría de UNASUR en Quito.

Unidad Administrativa: América Central, Caribe y del Sur

Programa: Creación y fortalecimiento organizacional de la Secretaría de UNASUR en Quito.

Estrategia: Coordinar con la Secretaría General de UNASUR el convenio de establecimiento de la sede y su apoyo logístico.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: América Latina

4.10.5. Impulsar la convergencia de la CAN y el MERCOSUR para la creación de un espacio político, económico, social y cultural sudamericano, apuntalado por la Comunidad Sudamericana, y la ejecución de los proyectos de infraestructura física que integran la iniciativa conocida como IIRSA, la que debe realizarse con respeto de los intereses de las poblaciones más vulnerables y sin generar impactos ambientales negativos.

META 5.20

Intensificar el diálogo político para generar espacios de concertación sudamericana que beneficien a poblaciones vulnerables, sin producir impactos ambientales negativos, en el marco del TCA-OTCA y de la iniciativa IIRSA.

Unidad Administrativa: Asuntos Amazónicos y Regionales

Programa 1: Coordinación de iniciativas conjuntas con los países suramericanos para el cumplimiento de los programas IIRSA y GANIDE, con evaluaciones de impacto ambiental y salvaguardia de intereses poblacionales y de las comunidades indígenas donde se realizaren dichos programas.

Estrategia: Fortalecer las relaciones suramericanas, fronterizas y bilaterales.

Programa 2: Acciones conjuntas con los países OTCA para promover el desarrollo equitativo y provechoso para sus respectivos territorios y poblaciones amazónicas.

Estrategia: Fortalecer las relaciones suramericanas, fronterizas y bilaterales.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Estados Unidos de América

4.11.4. Fortalecer vínculos con las diversas instancias del Ejecutivo, el Legislativo y las organizaciones políticas y empresariales, así como con académicos de los Estados Unidos, a fin de promover un mayor conocimiento del Ecuador y sus intereses nacionales, de tal modo que las políticas del Gobierno de ese país hacia la región andina no menoscaben, sino que, por el contrario, ayuden a lograr los objetivos de consolidar la democracia y propiciar el desarrollo sustentable y equitativo del Ecuador.

META 5.21

Afianzar las relaciones con diversas instancias del Ejecutivo y Legislativo de los Estados Unidos y con organizaciones políticas y empresariales de ese país, sobre la base del fortalecimiento de la democracia y el desarrollo sostenible y equitativo.

Unidad Administrativa: América del Norte

Programa 1: Fortalecer y diversificar las relaciones con los Estados Unidos de América.

Estrategia: Promover diálogos políticos con instancias gubernamentales y con organizaciones políticas, empresariales y académicas de los Estados Unidos para promocionar el Ecuador y sus objetivos prioritarios.

Programa 2: Buscar certeza jurídica para el intercambio comercial.

Estrategia: Diseño de programas y proyectos de cooperación de beneficio mutuo.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Estados Unidos de América

4.11.5. Establecer acuerdos que mejoren las condiciones del acceso de los productos ecuatorianos al mercado de los Estados Unidos. Dichos acuerdos deberán ser compatibles con los regímenes internacionales negociados en organismos multilaterales de los que ambos estados forman parte (OMC, OMPI, acuerdos internacionales ambientales como el Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad, el Convenio de Basilea sobre Desechos Tóxicos, etc.); y fomentarán el comercio mutuo, evitando las incertidumbres, el uso discrecional y unilateral de medidas arancelarias y para-arancelarias –por ejemplo, las medidas zoosanitarias y anti-dumping– o cualquier condicionamiento político ajeno al ámbito comercial –evaluación de políticas anti-drogas, de control migratorio, de inmunidad ante Cortes internacionales, entre otros.

META 5.22

Agilizar la firma de acuerdos que mejoren el ingreso de productos ecuatorianos al mercado de los Estados Unidos, garantizando que guarden compatibilidad con los regímenes internacionales establecidos en organismos multilaterales, de los cuales los dos estados forman parte.

Unidad Administrativa: América del Norte

Programa: Impulsar una política integral de comercio con los Estados Unidos.

Estrategia: Gestionar acuerdos de negociación con Estados Unidos en sujeción a regímenes establecidos en organismos multilaterales.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Unión Europea

4.12.2. Defensa de los inmigrantes ecuatorianos que se encuentran en los países de la Unión Europea; gestiones diplomáticas para la mejora de sus condiciones de vida; y regularización migratoria, con estricto respeto de sus derechos humanos.

META 5.23

Promover la integración de los emigrantes ecuatorianos en los países de acogida.

Unidad Administrativa: Asuntos Consulares

Programa: Gestiones ante la Unión Europea, tanto de Ecuador como de los organismos regionales a los que pertenece, para garantizar el respeto de los derechos de los emigrantes y propender al mejoramiento de sus condiciones de vida.

Estrategia:

1. Analizar normas comunitarias de la UE en materia de migración y realizar propuestas, en aspectos no regulados, para mejorar las condiciones de los ecuatorianos, en especial su derecho a la reunificación familiar.
2. Obtención de recursos de cooperación de la Unión Europea para programas de apoyo a los emigrantes ecuatorianos y sus familias.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Unión Europea

4.12.3. Desarrollar una mayor vinculación económica y política con la Unión Europea, tanto por la vía bilateral como mediante negociaciones entre ésta y la Comunidad Andina y la Comunidad Sudamericana de Naciones, profundizando los acuerdos de comercio e inversiones.

META 5.24

Celebrar el acuerdo de asociación Comunidad Andina de Naciones-Unión Europea.

Unidad Administrativa: Europa

Programa: Negociación del acuerdo de asociación CAN-UE.

Estrategia:

1. Conformar, en consulta con otras entidades estatales, el grupo negociador que trabajará en coordinación con los otros países miembros de la CAN.
2. Preparar las propuestas de interés para el Ecuador, en consulta con el sector productivo y con organizaciones de la sociedad civil.
3. Coordinar con los otros países miembros de la CAN la presentación de las propuestas comunitarias.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Unión Europea

4.12.6. Mantener una relación transparente entre las empresas inversionistas de la UE, las empresas del Ecuador y su Gobierno, a fin de que cualquier diferencia entre éstas y sus socios ecuatorianos, empresas nacionales o el mismo Estado, sea resuelta por los organismos jurisdiccionales competentes, sin interferencia política alguna, con pleno respeto a los principios que garantizan la seguridad jurídica, con el objeto de evitar que el conflicto entre intereses privados afecte la cordial relación entre los estados.

META 5.25

Fortalecer las relaciones bilaterales con la Unión Europea, para garantizar la transparencia y la seguridad jurídica, y evitar conflictos que afecten la cordialidad que debe existir.

Unidad Administrativa: Europa

Programa: Consolidar las relaciones con la Unión Europea para garantizar transparencia, confianza y seguridad jurídica en las relaciones comerciales y de inversión.

Estrategia: Fortalecer las relaciones integrales con la Unión Europea.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: España

4.13.16. Concretar el compromiso de España en el fortalecimiento de la contribución europea al desarrollo de la región y especialmente de Ecuador.

META 5.26

Reforzar las relaciones bilaterales con España, para garantizar la transparencia y la seguridad jurídica, y evitar conflictos que afecten la cordialidad que debe existir.

Unidad Administrativa: Europa

Programa: Consolidar las relaciones con España para garantizar transparencia, confianza y seguridad jurídica en las relaciones comerciales y de inversión.

Estrategia: Enmarcar las acciones en una política integral que garantice procedimientos transparentes en beneficio de los ecuatorianos en España, así como del país.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Rusia y la Comunidad de Estados Independientes

4.15. La gravitación internacional de Rusia y la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y la consolidación de su crecimiento económico llevan al Ecuador a tener interés en robustecer sus vínculos con esos países. Las relaciones diplomáticas se han desarrollado con normalidad desde hace más de treinta años. Numerosos profesionales ecuatorianos se han formado en centros de educación superior rusos y de otros estados de la Comunidad de Estados Independientes y el intercambio comercial ha sido beneficioso para algunos productos ecuatorianos, como las flores. Rusia posee un gran potencial para desarrollarse en otras áreas, así como posibilidades de invertir en sectores de interés para el desarrollo científico y tecnológico del país.

Ecuador carece actualmente de misiones diplomáticas en los estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes; sin embargo, mantendrá una política de acercamiento con esos países, a fin de aprovechar las oportunidades de intercambio económico y cooperación internacional que ofrecen.

La misión diplomática en Rusia fortalecerá sus actividades de promoción económica, apoyando el mercadeo y la búsqueda de oportunidades en toda esa región que se está desarrollando muy rápidamente y ofrece oportunidades para la expansión del comercio de productos ecuatorianos, así como para la captación de inversiones y flujos turísticos.

META 5.27

Impulsar acciones políticas, culturales y económicas para desarrollar relaciones bilaterales con Rusia y la Comunidad de Estados Independientes.

Unidad Administrativa: Europa

Programa: Consolidar las relaciones con Rusia y la Comunidad de Estados Independientes para garantizar transparencia, confianza y seguridad jurídica y profundizar y diversificar las relaciones comerciales y de inversión.

Estrategia: Identificar los sectores económicos del Ecuador que podrían atraer inversiones de esos países, así como productos ecuatorianos con posibilidades en sus mercados. Presentar propuestas al efecto.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Relaciones económicas internacionales

4.4.2. Diversificar el destino y composición de las exportaciones ecuatorianas, así como las fuentes de inversión extranjera directa, prestando atención preferente a los países de la Cuenca del Pacífico (en especial China, Japón, Corea y Australia); sin descuidar las oportunidades que puedan presentarse con otros países asiáticos (India) y con países de Oriente Medio y africanos, como Sudáfrica, entre otros.

META 5.28

Potenciar nuevos mercados de exportación, inversiones y turismo en el norte de África y en el Oriente Medio.

Unidad Administrativa: Asia, África y Oceanía

Programa: Búsqueda de nuevos mercados en el norte de África y Oriente Medio.

Estrategia: Identificar los mercados y productos que conformarían la oferta exportable ecuatoriana.

META 5.29

Promover y fomentar de manera activa las exportaciones de los productos ecuatorianos en la zona del norte de África y el Medio Oriente.

Unidad Administrativa: Asia, África y Oceanía

Programa: Relaciones bilaterales con los países del norte de África y Medio Oriente.

Estrategia: Consultar y coordinar acciones con entidades públicas y privadas responsables para cumplir con el programa.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Desarrollo institucional

5.0. Fortalecer la capacidad institucional de la Cancillería para optimizar y lograr una gestión profesional y transparente de la política exterior, vinculada con los más amplios sectores de la sociedad ecuatoriana.

META 5.30

Ejecutar la política exterior respondiendo siempre a las aspiraciones de la sociedad ecuatoriana, a la que rendirá cuentas.

Unidad Administrativa: Subsecretaría Administrativa y Financiera

Programa: Desarrollar mecanismos institucionales de: coordinación con las entidades estatales vinculadas a la política exterior; consulta con los sectores políticos, sociales y económicos del país para la ejecución de la política exterior; rendición de cuentas del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración.

Estrategia:

1. Identificar las instituciones estatales y entidades privadas que deberían integrar dicho organismo de coordinación y consulta, y someter a aprobación del Gobierno su institucionalización.
2. Además de cumplir con la obligación de presentar su informe anual al Congreso, se diseñará un mecanismo que permita a la sociedad ecuatoriana evaluar la ejecución de la política exterior y exigir la rendición de cuentas.

META 5.31

Asegurar la gestión efectiva del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración para el desarrollo de la política exterior del país con la participación de las misiones diplomáticas y oficinas consulares.

Unidad Administrativa: Subsecretaría Administrativa y Financiera

Programa 1: 5.1: Adecuar el MRECI a los desafíos del cambiante escenario internacional marcado por la globalización. Se revisará periódicamente su estructura orgánica para adaptarla a las nuevas necesidades y al fortalecimiento de la capacidad profesional, en especial en asuntos económicos, derechos humanos, ambiente, cultura y seguridad.

Estrategia: Modernización del servicio exterior del Ecuador y de la Cancillería.

Programa 2: 5.2: Crear mecanismos institucionales que permitan la vinculación permanente de la Cancillería con los partidos políticos, la sociedad civil, el sector productivo y los centros académicos, para dar seguimiento a los cambios en el sistema internacional que afecten los intereses y expectativas del Ecuador; y propiciar la acción conjunta de esas entidades con el Estado en beneficio de los objetivos nacionales.

Estrategia: Modernización del Servicio Exterior del Ecuador y de la Cancillería.

Programa 3: 5.3: Mantener una fluida relación con el Congreso Nacional, al que el MRECI informará de manera oportuna sobre los hechos más destacados de las relaciones externas.

Estrategia: Modernización del Servicio Exterior del Ecuador y de la Cancillería.

Programa 4: 5.4: El Servicio Exterior desarrollará su actividad con transparencia y rendirá cuentas de su actuación a la sociedad ecuatoriana, de conformidad con los mecanismos establecidos por la ley.

Estrategia: Modernización del Servicio Exterior del Ecuador y de la Cancillería.

Programa 5: 5.5: Formar equipos de negociadores en temas económicos, con carácter permanente y bajo la coordinación de la Cancillería. Habrá un procedimiento de consultas sistemáticas con los sectores productivos y con entidades estatales vinculadas a la producción.

Estrategia: Modernización del Servicio Exterior del Ecuador y de la Cancillería.

Programa 6: 5.6: Establecer mecanismos permanentes de consulta con expertos nacionales en distintos temas, para la preparación de las posiciones e informes del país en foros internacionales.

Estrategia: Modernización del Servicio Exterior del Ecuador y de la Cancillería.

Programa 7: 5.7: Crear un grupo de trabajo integrado por la Cancillería, el Legislativo y la Procuraduría para revisar todos los convenios de garantías de inversiones suscritos por el Ecuador, evaluar sus consecuencias hasta el momento y, de ser el caso, proponer modificaciones. Este grupo podrá sugerir medidas para fortalecer la seguridad jurídica del país.

Estrategia: Modernización del Servicio Exterior del Ecuador y de la Cancillería.

Programa 8: 5.8: Crear un grupo de trabajo permanente, integrado por la Cancillería, la Procuraduría y las entidades del Estado que son parte de esos procesos, para dar seguimiento a los procesos judiciales o arbitrales entre empresas extranjeras y el Estado ecuatoriano.

Estrategia: Modernización del Servicio Exterior del Ecuador y de la Cancillería.

Programa 9: 5.9: Crear un grupo de trabajo interinstitucional de alto nivel para el estudio y adopción de las convenciones de La Haya de Derecho Internacional Privado, en la perspectiva de incrementar la seguridad jurídica del país.

Estrategia: Modernización del Servicio Exterior del Ecuador y de la Cancillería.

Programa 10: 5.10: Apoyar la instalación de un sistema permanente de planificación de la política exterior que, basado en el plan a largo plazo PLANEX 2020, permita diseñar planes de mediano plazo (4 años), y planes operativos anuales en los que la asignación de recursos, en la Cancillería y el exterior, responda a los objetivos estratégicos determinados en el PLANEX y las metas fijadas en los planes de mediano plazo.

Estrategia: Modernización del Servicio Exterior del Ecuador y de la Cancillería.

Programa 11: 5.11: Reducir la cuota política en el Servicio Exterior, limitándola a la categoría de embajadores.

Estrategia: Modernización del Servicio Exterior del Ecuador y de la Cancillería.

Programa 12: 5.12: Racionalizar el número de misiones diplomáticas y de oficinas consulares y su personal.

Estrategia: Modernización del Servicio Exterior del Ecuador y de la Cancillería.

Programa 13: 5.14: Fortalecer las actividades de promoción económica de las misiones diplomáticas en todos los países con los que el Ecuador mantiene relaciones comerciales significativas, para que promocionen directamente los productos ecuatorianos, y sean elementos importantes en la búsqueda de nuevos mercados y oportunidades para las inversiones y el desarrollo turístico.

Estrategia: Modernización del Servicio Exterior del Ecuador y de la Cancillería.

Programa 14: 5.15: Actualizar la Ley Orgánica del Servicio Exterior y sus reglamentos para que respondan de manera adecuada a las necesidades del momento.

Estrategia: Modernización del Servicio Exterior del Ecuador y de la Cancillería.

Programa 15: 5.16: Fortalecer el proceso de descentralización institucional a nivel nacional, para atender directamente a las necesidades de las distintas provincias y regiones del país en materia de pasaportes y legalizaciones, cooperación para el desarrollo, selección técnica de trabajadores migrantes, visas, refugio, entre otros temas.

Estrategia: Modernización del servicio exterior del Ecuador y de la Cancillería.

Programa 16: 5.17: Dar continuidad al proceso de consulta e incorporación de las propuestas y aspiraciones de las provincias y regiones a la política exterior del país.

Estrategia: Modernización del Servicio Exterior del Ecuador y de la Cancillería.

Programa 17: 5.18: Acreditar representaciones del MRECI en las instituciones nacionales donde sean necesarias para coordinar la gestión de la política exterior del país.

Estrategia: Modernización del Servicio Exterior del Ecuador y de la Cancillería.

Programa 18: 5.19: Desarrollar la normativa que rige la vida institucional de la Cancillería y la carrera de sus funcionarios, para racionalizar el uso de los recursos materiales y humanos y dar seguridad y estabilidad a los funcionarios y sus familias.

Estrategia: Modernización del Servicio Exterior del Ecuador y de la Cancillería.

Programa 19: 5.20: Planificar en forma adecuada la compra de locales para uso de las misiones diplomáticas y oficinas consulares.

Estrategia: Modernización del Servicio Exterior del Ecuador y de la Cancillería.

META 5.32

Modernizar y promocionar a la Academia Diplomática como un centro especializado del pensamiento y formación de profesionales del Servicio Exterior. La Academia podrá concertar

acuerdos con centros de formación superior para capacitar a otros servidores públicos y a personas interesadas en temas de política exterior.

Unidad Administrativa: Academia Diplomática

Programa 5.13: Capacitar de manera permanente al personal del Servicio Exterior a fin de que pueda ejecutar de manera profesional la política exterior del país. La Academia Diplomática es la responsable de esta tarea. Se dará especial énfasis a la capacitación en temas de oferta exportable, actualización económica y técnicas de mercadeo internacional. El proceso de formación se reforzará con pasantías y prácticas en empresas privadas.

Estrategia 1:

Identificar las áreas en que es necesaria una mejor capacitación de todo el personal del Servicio Exterior, y proponer cursos específicos presenciales y virtuales sobre dichos temas.

Identificar, en consulta con los centros de formación superior, las áreas en que podrían desarrollarse cursos o proyectos de investigación conjunta entre la Academia y dichos centros.

Estrategia 2: Formar equipos de negociadores en temas económicos, con carácter permanente y bajo la coordinación de la Cancillería. Para su conformación se realizará un procedimiento de consultas sistemáticas con los sectores productivos y con entidades estatales vinculadas al comercio mundial y a la producción.

Estrategia 3: Identificar las negociaciones económicas internacionales que llevará el Ecuador con sus principales socios, así como el personal especializado que requerirán dichas negociaciones.

Estrategia 4: Capacitación del Servicio Exterior ecuatoriano en captación e inteligencia de mercados.

Estrategia 5:

Respaldo a funcionarios de Cancillería para que obtengan becas para cursos sobre relaciones económicas internacionales.

Cursos presenciales y virtuales para funcionarios de Cancillería y otras entidades sobre comercio exterior, promoción de inversiones, turismo e integración regional.

Política Seis

Adecuar la cooperación internacional como complemento de la inversión social, productiva y ambiental.



Objetivo

Impulsar la cooperación internacional para el desarrollo, de conformidad con las prioridades nacionales.

Justificación

Ecuador, pese a los bajos índices de desarrollo humano, por su condición de país de renta media ha visto reducida injustamente la cooperación internacional. Como es previsible que esta tendencia continúe, será imperativo racionalizar el uso de la cooperación internacional y buscar su máxima eficacia. El Estado ecuatoriano tiene la obligación de brindar los servicios sociales que requiere la población, por lo que el actual Gobierno ha incrementado de modo significativo el gasto social, en especial para los sectores más vulnerables.

La cooperación internacional puede complementar pero no sustituir la acción del Estado. Los recursos que otorgue deben ser destinados a proyectos prioritarios para el país. Por ello, es impostergable la elaboración de una agenda nacional de cooperación que se encuentre en sintonía con las prioridades establecidas por este Plan de Desarrollo Productivo, Social y Ambiental.

A fin de canalizar con eficacia los recursos de la cooperación internacional se debe fortalecer el sistema nacional de cooperación y su órgano ejecutor, el Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional (INECI).

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Cooperación internacional para el desarrollo

4.7.1. Elaborar y ejecutar un Plan Nacional de Cooperación Internacional que defina la agenda nacional en esta materia, establezca prioridades, determine las fuentes y tipo de cooperación preferido en cada área, y que tenga en cuenta los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

META 6.1

Apoyar el desarrollo nacional desde el ámbito internacional mediante la adopción de programas y proyectos concretos de desarrollo, para lo cual se elaborará y ejecutará el Plan Nacional de Cooperación Internacional, en referencia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Unidad Administrativa: Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional

Programa 1: Diálogos nacionales e internacionales para elaborar el Plan Nacional de Cooperación Internacional.

Estrategia: Fortalecer las relaciones interinstitucionales, en el país y en el exterior, en especial con cooperantes internacionales, para que el Plan Nacional de Cooperación Internacional se enmarque en los ODM.

Programa 2: Componente 1: fortalecimiento de la estructura institucional del INECI.

Estrategia: Fortalecer la institucionalidad de la cooperación internacional.

Programa 3: Componente 2: estructuración y funcionamiento del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional, SECI.

Estrategia: Institucionalizar el Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional, SECI.

Programa 4: Componente 3: mayor vinculación del Ecuador en la Agenda de Cooperación Internacional.

Estrategia: Presencia activa del país en la Agenda de Cooperación Internacional.

META 6.2

Propiciar la capacidad negociadora del Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional, en el marco del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional, para que en forma coherente y permanente participe en mesas de coordinación con los donantes para una cooperación inter-

nacional eficiente según los criterios de la Declaración de París de OECD.

Unidad Administrativa: Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional

Programa: Articulación de las instituciones nacionales, según el tema de cada mesa.

Estrategia: Lograr el liderazgo del país en el tema de la cooperación internacional.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Cooperación internacional para el desarrollo

4.7.2. Instituir sistemas de evaluación permanente del impacto de la cooperación internacional para que ésta responda al interés nacional, y se facilite efectuar reajustes periódicos en la cooperación recibida.

META 6.3

Reforzar el Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional mediante la aplicación de mecanismos de monitoreo y evaluación para que la cooperación internacional responda al interés nacional y permita ajustes periódicos.

Unidad Administrativa: Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional

Programa: Mecanismos de monitoreo y evaluación del Sistema de Cooperación Internacional.

Estrategia: Formulación de políticas de rendición de cuentas.

META 6.4

Establecer y poner en ejecución mecanismos de información de permanente actualidad y alta condición técnica sobre la situación de la cooperación internacional, sus áreas de acción, sus ejecutores públicos y privados y sus resultados.

Unidad Administrativa: Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional

Programa: Establecer y mantener actualizadas la base de datos y la página electrónica.

Estrategia: Brindar información oportuna y actualizada a los usuarios del sistema y al público en general.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Cooperación internacional para el desarrollo

4.7.3. Con el objeto de fortalecer la capacidad institucional de los gobiernos seccionales y locales, impulsar a través de ellos una cooperación descentralizada.

META 6.5

Gestionar cooperación internacional para fortalecer el proceso de descentralización del país, con una visión de apoyo a los gobiernos seccionales.

Unidad Administrativa: Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional

Programa: Fortalecer el proceso de descentralización.

Estrategia: Impulsar mecanismos y acciones para que la cooperación internacional se cumpla de manera descentralizada.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Cooperación internacional para el desarrollo

4.7.6. Incorporar mecanismos institucionales de rendición de cuentas para las entidades receptoras de fondos de la cooperación internacional.

META 6.6

Institucionalizar mecanismos de rendición de cuentas de las entidades receptoras de asistencia técnica y fondos de la cooperación internacional no reembolsable, cuyos resultados deberán demostrar eficacia institucional en el uso de dicho apoyo.

Unidad Administrativa: Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional

Programa: Mecanismos de rendición de cuentas para receptores de cooperación internacional.

Estrategia: El INECI, en consulta con entidades públicas y privadas interesadas, elaborará mecanismos de rendición de cuentas de las entidades receptoras de cooperación internacional.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Cooperación internacional para el desarrollo

4.7.7. Diseñar y ejecutar un plan de fortalecimiento institucional y de capacitación del INECI, en su calidad de entidad rectora del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional, a fin de atender las necesidades que formulen las entidades estatales, las autoridades locales, los sectores productivos y las organizaciones de la sociedad civil. Dicho

plan promoverá la transparencia en la recepción de la cooperación internacional, que incluirá la cooperación militar y policial, pues la cooperación es parte de la política exterior del Estado.

META 6.7

Transformar el INECI en una agencia de cooperación internacional con autonomía administrativa y financiera, adscrita a la Cancillería, para cumplir con sus mandatos y sus funciones de coordinación y rendición de cuentas en la materia de su competencia.

Unidad Administrativa: Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional

Programa: Preparar las condiciones económicas, institucionales y legales para la creación de la Agencia de Cooperación Internacional.

Estrategia: Crear una institución eficiente y adecuada en función de los mandatos en materia de cooperación internacional.

META 6.8

Concretar la asistencia técnica y el financiamiento requerido de la cooperación internacional para la elaboración y ejecución de un Plan Nacional de Desastres y la construcción de la plataforma nacional.

Unidad Administrativa: Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional

Programa: Elaborar un Plan Nacional de Desastres.

Estrategia: Vigorizar el diálogo para la definición de mecanismos y acciones concretas en la elaboración y ejecución del Plan Nacional de Desastres.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Cooperación internacional para el desarrollo

4.7.8. Colaborar con las autoridades competentes en la elaboración de un Plan Nacional de Desastres que defina las vulnerabilidades y necesidades del país, y establezca prioridades, acciones y tipos de cooperación internacional requeridos.

META 6.9

Potenciar la cooperación internacional mediante diálogos que permitan alcanzar posiciones comunes con países de renta media de la región andina, para movilizar recursos que apoyen las políticas de desarrollo sustentable del Ecuador.

Unidad Administrativa: Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional

Programa: Diálogos con países de la región para el fortalecimiento de la cooperación internacional.

Estrategia: Buscar diálogos de concertación con países similares, que fortalezcan la cooperación internacional.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Cooperación internacional para el desarrollo

4.7.10. Impulsar activamente la cooperación triangular y la cooperación Sur-Sur.

META 6.10

Propiciar consensos regionales que permitan impulsar mecanismos y acciones que consoliden la cooperación triangular y la cooperación Sur-Sur.

Unidad Administrativa: Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional

Programa: Cooperación triangular y cooperación Sur-Sur.

Estrategia: Fortalecer las capacidades de elaboración de propuestas de programas y proyectos de cooperación internacional y regional.

Política Siete

Propiciar las sanciones a la delincuencia transnacional organizada.



Objetivo

Respaldar los esfuerzos de la comunidad internacional para combatir la delincuencia transnacional organizada y la corrupción.

Justificación

La delincuencia transnacional organizada y la corrupción constituyen un desafío para los estados, el cual debe ser enfrentado en forma conjunta. La corrupción; los delitos ambientales; la trata y tráfico de personas; el tráfico de bienes patrimoniales; el tráfico de armas, municiones y explosivos; la producción y tráfico de drogas; el lavado de activos y los delitos conexos; el terrorismo, entre otras actividades ilícitas, son delitos que afectan a la sociedad en su conjunto por el alto grado de violencia que generan, la pérdida de valores ancestrales y el grave perjuicio económico que ocasionan a los estados. Por ello, la agenda internacional del Ecuador tiene como uno de sus objetivos prioritarios cooperar con la comunidad internacional para combatir este flagelo, evitar la impunidad y crear las condiciones internas que disuadan a los ecuatorianos de involucrarse en este tipo de actividades ilícitas.

Es política del Gobierno ecuatoriano adherir y ratificar los instrumentos internacionales adoptados con el propósito de prevenir y sancionar estas actividades ilícitas, así como promover la cooperación internacional en esta materia. En cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos, Ecuador está trabajando para dotar al país del marco jurídico e institucional requerido con esta finalidad.

Ecuador impulsa acciones de cooperación multilateral y bilateral, en el marco establecido por las normas universales y mediante políticas integrales, para hacer frente a este desafío.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Protección de emigrantes

4.2.10. Propiciar y apoyar la eficaz persecución de delitos internacionales relacionados con el ámbito migratorio, tales como el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, especialmente mujeres y niños(as), procurando mayor cooperación y compromiso internacionales para combatirlos.

META 7.1

Contribuir con propuestas y apoyar las acciones que adopten las entidades responsables nacionales e internacionales para combatir los delitos internacionales relacionados con el ámbito migratorio.

Unidad Administrativa: Asuntos de Migración y Extranjería

Programa: Combate a la delincuencia internacional, en temas relacionados con la inmigración.

Estrategia: Armonización de la legislación nacional y activa participación en organismos internacionales. Cooperación internacional para dismantelar redes de tráfico y trata de personas.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Seguridad

4.5.14. Defender en los foros subregionales, regionales y universales de seguridad su propia agenda de intereses en esta materia, sobre la base de los siguientes enunciados:

a) La condena a toda forma de terrorismo internacional, incluyendo el terrorismo de Estado. El combate al terrorismo se realizará mediante acciones policiales y judiciales de carácter esencialmente multilateral, con estricto apego al derecho internacional y a las normas vigentes sobre derechos humanos. El país impulsará el desarrollo del derecho internacional en la materia y su incorporación en la legislación interna.

b) La lucha contra el problema mundial de las drogas, que es básicamente un problema de salud pública con ramificaciones sociales, económicas y de seguridad, exige la corresponsabilidad de los países de destino y alto consumo de estupefacientes, y de los países donde prolifera la producción, tránsito y lavado de activos. El Ecuador impulsará acciones de cooperación multilateral mediante políticas integrales que hagan frente a las dimen-

siones sanitarias, económicas, legales y judiciales de este problema. La corrupción que genera la producción y comercialización de estupefacientes, al igual que la provocada por otros delitos, representa una amenaza para las instituciones, por lo que el combate a la corrupción merece la máxima prioridad por parte de los organismos de control, judiciales y de las fuerzas policiales. La cooperación internacional que se reciba para combatir esos delitos será canalizada por el MRE a través del INECI.

c) Ecuador se opone a criminalizar la emigración o a considerar como amenaza a la seguridad a los flujos migratorios. Defiende el principio de la libre circulación de personas. En consecuencia, propiciará acuerdos internacionales sobre la materia que enfrenten las causas económicas y los efectos sociales de las migraciones.

META 7.2

Afirmar la utilización de los mecanismos existentes en los organismos internacionales para proteger al Estado y garantizar los derechos humanos frente a la delincuencia internacional.

Unidad Administrativa: Derechos Humanos y Asuntos Sociales

Programa 1: Utilización de mecanismos existentes en organismos internacionales para garantizar los derechos humanos.

Estrategia: Impulsar la ejecución del Plan Nacional de Derechos Humanos, así como la actualización y aplicación de los planes operativos sectoriales en derechos humanos.

Programa 2: Intervención en foros multilaterales en la lucha contra el problema mundial de las drogas ilícitas y los delitos relacionados.

Estrategia: Participación activa y estratégica en los foros multilaterales para prevenir y combatir la delincuencia organizada internacional.

Programa 3: Intervención en foros multilaterales en la lucha contra la corrupción.

Estrategia: Participación activa y estratégica en los foros multilaterales para prevenir y combatir la delincuencia organizada internacional y la corrupción.

Programa 4: Intervención en foros multilaterales en la lucha contra la delincuencia organizada y la prevención del delito.

Estrategia: Participación activa y estratégica en los foros multilaterales para prevenir y

sancionar la delincuencia organizada internacional y la prevención del delito.

Programa 5: Intervención en foros multilaterales para el control del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras.

Estrategia: Participación activa y estratégica en los foros multilaterales para prevenir y combatir este delito.

Programa 6: Fortalecimiento institucional para prevenir y reprimir el tráfico ilícito de estupefacientes, lavado de dinero y delitos conexos.

Estrategia: Gestión de cooperación internacional para el fortalecimiento institucional y normativo para la prevención y sanciones a la producción, tráfico de estupefacientes, de dinero y de otros delitos conexos.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Seguridad

4.5.13. Combatir la delincuencia transnacional organizada. Se prestará especial atención al racismo y la discriminación, y, entre otros delitos, a los financieros, al cohecho, a la esclavitud, al tráfico ilícito de emigrantes y la trata de personas, contra el medio ambiente, a la producción y comercialización de estupefacientes y al lavado de activos.

META 7.3

Fortalecer el combate contra los delitos ambientales.

Unidad Administrativa: Medio Ambiente

Programa: Utilización y desarrollo de mecanismos existentes en organismos internacionales para combatir los delitos ambientales.

Estrategia: Combate a la delincuencia en temas ambientales, en especial contra la explotación ilegal de madera, la pesca de especies en peligro de extinción o reguladas por programas ambientales (ballenas, pepinillo de mar, aletas de tiburón, etc.), comercio de desechos tóxicos, etc.

META 7.4

Propiciar el desarrollo del derecho internacional para la sanción del racismo y la xenofobia.

Unidad Administrativa: Derechos Humanos y Asuntos Sociales

Programa: Sanciones al racismo y la xenofobia.

Estrategia:

1. Impulsar en los foros internacionales pertinentes el desarrollo del derecho internacional para sancionar el racismo y la xenofobia.
2. Seguimiento de los delitos de racismo y xenofobia en contra de ciudadanos ecuatorianos en el exterior. Gestionar sanciones ante el país donde ocurren dichos delitos.

Lineamiento estratégico PLANEX 2020: Cultura

4.6.11. Reforzar la persecución de delitos de tráfico internacional ilícito de bienes patrimoniales tangibles e intangibles, para lo que se colaborará con UNESCO y otros organismos competentes.

META 7.5

Propiciar la erradicación de los delitos de tráfico internacional ilícito de bienes patrimoniales tangibles e intangibles, en estrecha colaboración con UNESCO y otros organismos internacionales competentes.

Unidad Administrativa: Política Multilateral y Gestión en Organismos Internacionales.

Programa 1: Combatir la delincuencia internacional organizada, en especial el tráfico ilegal de bienes patrimoniales tangibles e intangibles.

Estrategia: Consolidar las relaciones interinstitucionales para la cabal y oportuna aplicación de la normativa, mecanismos y acciones necesarias.

Programa 2: Coordinar con el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) y con las misiones diplomáticas, oficinas consulares y organismos internacionales como la UNESCO, OEA y CAN, la recuperación del patrimonio cultural, material e inmaterial.

Levantar una agenda con el INPC y la INTERPOL para definir acciones que permitan recuperar nuestro patrimonio cultural. Informar en el exterior, a través de las misiones diplomáticas y consulares, las piezas sustraídas a museos, anticuarios, casas de subasta, galerías. Firma de convenios de recuperación de bienes robados o exportados ilícitamente.

Estrategia:

1. Elaborar un catálogo de piezas sustraídas, traducido en varios idiomas, en colaboración con el INPC.
2. Promover campañas de sensibilización, a nivel internacional, en especial en aquellos estados cuya legislación interna dificulta la recuperación de bienes.
3. Gestionar en coordinación con el INPC la obtención de un presupuesto específico ante las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas.

SEMINARIOS Y MESAS DE DIÁLOGO

SEMINARIO I

Ecuador y los organismos internacionales

Quito, martes 12 de junio de 2007

9:00 **Inauguración:**
Pavel Muñoz, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
Cecilia Mantilla, Ministerio del Ambiente.
Diego Stacey, ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración (e).

Mesa 1

Reforma a la ONU y al sistema financiero internacional.

Expositores:

9:30 Luis Valencia Rodríguez, ex ministro de Relaciones Exteriores.

9:50 Eduardo Valencia, Corporación Financiera Nacional.

Moderador: José Rosenberg, MRECI.

Mesa 2

Medio ambiente.

Expositores:

11:20 Cecilia Chérrez, Acción Ecológica.

11:40 Cecilia Mantilla, Ministerio del Ambiente.

Comentarios:

Gina Chávez, Consejo de Desarrollo Sustentable.

Pedro de la Cruz, FENOCIN.

Hans Thiel, Colegio de Ingenieros Forestales.

Moderadora: Susana Alvear, MRECI.

Mesa 3

Derechos humanos y democracia.

Expositor:

15:00 José Valencia, Participación Ciudadana.

Comentarios:

Hernán Salgado, Corte Suprema de Justicia.

César Duque, CEDHU.



INAUGURACIÓN: Embajador Diego Stacey, ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, (e). MRECI.

●

*MESA 1: Reforma a la ONU y al sistema financiero internacional.
Javier Ponce, José Rosemberg, Luis Valencia Rodríguez, Eduardo Valencia.*





*MESA 2 : Medio Ambiente.
Cecilia Chérrez, Pedro de la Cruz, Susana Alvear, Cecilia
Mantilla, Gina Chávez, Hans Thiel.*



*MESA 3: Derechos Humanos y Democracia.
Nelsa Curbelo, Hernán Salgado,
Silvia Espíndola, José Valencia, César Duque.*



Nelsa Curbelo, Ser Paz.

Moderadora: Silvia Espíndola, MRECI.

Mesa 4

Integración regional: CAN, UNASUR.

Expositor:

16:20 Washington Herrera, ex coordinador de la Junta del Acuerdo de Cartagena.

Comentarios:

Benjamín Rosales, diario El Comercio.

Leonardo Mejía, ex secretario general adjunto de la ALADI.

Marco Erazo, Foro Ecuador Alternativo.

Grace Jaramillo, Universidad Andina Simón Bolívar.

Moderador: Javier Ponce Leiva, coordinador PLADESPE 2007-2010.

*MESA 4: Integración Regional: CAN-UNASUR.
Leonardo Mejía, Benjamín Rosales, Javier Ponce Leiva, Washington Herrera,
Marco Erazo, Grace Jaramillo.*



SEMINARIO II

Migración y política exterior

Quito, jueves 14 de junio de 2007

9:00

Inauguración:

Carlos López Damm, MRECI.

William Morillo, Secretaría del Migrante.

Mesa 1

Protección de migrantes en el exterior.

Expositores:

09:20

Gina Benavides, Servicio Jesuita de Refugiados y Migrantes.

09:40

Fernando Vega, Diócesis de Cuenca.

Comentarios:

Luis Túpac-Yupanqui, Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Jorge León Albán, Ministerio de Trabajo y Empleo.

Gaytán Villavicencio, Universidad de Guayaquil.

Susana Quiloango, Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo.

Marianela Jaramillo, Casa del Migrante del MDMQ.

José Luis Jácome, MRECI.

Moderadora: María Gabriela Troya, MRECI.

Mesa 2

Aspectos jurídicos e institucionales.

Expositores:

11:20

Carlos López Damm, MRECI.

11:40

Luis Túpac-Yupanqui, Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Comentarios:

William Murillo, Secretaría Nacional del Migrante.

Clementina González, postgrado de Migración y Derechos Humanos, Universidad de Cuenca.

Galo Chiriboga Zambrano, Asociación Americana de Juristas, Rama Ecuador.

Moderador: Pablo de la Vega, Mesa de Trabajo sobre Migraciones Laborales.



INAUGURACIÓN: Embajador Carlos López Damm, subsecretario de Servicios Consulares, MRECI.



*MESA 1: Protección de migrantes en el exterior.
Gina Benavidez, Jorge León Albán,
María Gabriela Troya, Luis Túpac-Yupanqui,
Marianela Janamillo, Susana Quiloango.*





*MESA 2: Aspectos Jurídicos-institucionales.
Clementina González, Carlos López Damm, Pablo de la Vega, Galo Chiriboga
Zambrano, Luis Túpac-Yupanqui, William Murillo.*



Vista del público asistente al diálogo



SEMINARIO III

Desarrollo fronterizo

Quito, martes 19 de junio de 2007

9:00

Inauguración:

María Fernanda Espinosa, ministra de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración.

Mesa 1

Seguridad y defensa fronteriza.

Expositor:

9:30

Alexei Páez, FLACSO.

Comentarios:

Carla Álvarez, CIESPAL.

Berta García, Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Luis Hernández, analista militar.

Moderador: Jaime Barberis, MRECI.

Mesa 2

Integración fronteriza.

Expositor:

11:20

Olindo Nastacuz, pueblo Awá.

Comentarios:

Pedro Velasco Erazo, alcalde de Tulcán.

Patricio Zambrano, UDENOR.

Marcelino Chumpi, ECORAE.

Rómulo Chávez, Plan Binacional.

Moderador: José Rafael Serrano, Fondo Binacional Ecuador-Perú.



INAUGURACIÓN: María Fernanda Espinosa, ministra de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración.



*MESA 1: Seguridad y defensa fronteriza.
Berta García, Alexei Páez, Jaime Barberis, Luis Hernández, Carla Álvarez.*





*MESA 2: Integración Fronteriza.
Pedro Velasco, Rómulo Chávez, Patricio Zambrano,
José Serrano, Marcelino Chumpi, Olindo Nastacua.*



*MESA 3: Comercio e inversión.
Marco Romero, Bayardo Martínez, Alba Coello,
María Rosa Fabara, Jairo Díaz.*





*MESA 4: Refugiados.
Mauricio Gallardo, María Rosa Cajas, Gonzalo González,
Robert Puertas, Felipe Adolf, Guillermo Rovayo.*

Mesa 3

Comercio e inversión.

Expositor:

15:00 Marco Romero, Universidad Andina Simón Bolívar.

Comentarios:

María Rosa Fabara, Cámara de Comercio Ecuatoriana-Colombiana.

Bayardo Martínez, Cámara de Comercio de Tulcán.

Jairo Díaz, Cámara de Comercio de Esmeraldas.

Moderadora: Alba Coello, MRECI.

Mesa 4

Refugiados

Expositor:

16:20 Guillermo Rovayo, Servicio Jesuita de Refugiados y Migrantes.

Comentarios:

Felipe Adolf, Iglesia Luterana.

Mauricio Gallardo, Asamblea Permanente de Derechos Humanos.

Robert Puertas, Fundación Fabián Ponce.

María Rosa Cajas, Fundación Ambiente y Sociedad.

Moderador: Gonzalo González, MRECI.

SEMINARIO IV

Relaciones económicas internacionales

Quito, jueves 28 de junio de 2007

9:00

Inauguración:

Hugo Jácome, Ministerio de Economía y Finanzas.

María Fernanda Espinosa, ministra de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración.

Mesa 1

Unión Europea.

Expositores:

9:20

Esteban Vega, MIC.

9:40

Méntor Villagómez, ex embajador ante la Unión Europea.

Comentarios:

Paulo Rodríguez, Consejo Nacional para la Reactivación de la
Producción y la Competitividad, CNPC.

Francisco Ribadeneira, CICO.

Fernando Carrillo, Cámara de Comercio Ecuador-España.

Moderador: Diego Stacey, MRECI.

Mesa 2

Estados Unidos.

11:00

Mesa Redonda:

Lotty Andrade, MRECI.

Bolívar Cevallos, Expoflores.

Pablo Dávila, Cámara de Industriales de Pichincha.

Moderador: Gonzalo Salvador, MRECI.



*MESA 1: Unión Europea.
Esteban Vega, Fernando Carrillo, Paulo Rodríguez,
Diego Stacey, Méntor Villagómez, Francisco Rivadeneira.*



*MESA 2: Estados Unidos.
Bolívar Cevallos, Lotty Andrade,
Gonzalo Salvador, Pablo Dávila.*





*MESA 3: Asia-Pacífico.
Po Chun Lee, Reinaldo Huerta, Juan Manuel Escalante,
Mario Guerrero.*

Mesa 3

Asia- Pacífico.

12:00

Mesa Redonda:

Mario Guerrero, MRECI.

Po Chun Lee, Universidad del Pacífico.

Reinaldo Huerta, Cámara de Comercio Ecuador-China.

Moderador: Juan Manuel Escalante, MRECI.

SEMINARIO V

Cooperación internacional

Quito, martes 3 de julio de 2007

9:00 **Inauguración:**
María Fernanda Espinosa, ministra de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración.

Mesa 1

La cooperación internacional para el Ecuador.

9:30 *Expositor:*
Francisco Rhon, CAAP.
Comentarios:
María Sol Yépez, CONCOPE.
Hernán Conejo, alcalde de Otavalo.
Mario Unda, Centro de Investigaciones Ciudad.
Moderador: Teodoro Bustamante, FLACSO.

Mesa 2

Aspectos institucionales.

11:20 *Expositor:*
Ricardo Cornejo, consultor de SENPLADES.
Comentarios:
Boris Cornejo, Fundación Esquel.
Moderador: Carlos Játiva, director ejecutivo del INECI.



*MESA 1: La cooperación internacional para el Ecuador.
 María Sol Yépez, Francisco Rhon, Teodoro Bustamante,
 Mario Unda, Mario Conejo.*



*MESA 2: Aspectos institucionales.
 Boris Cornejo, Carlos Játiva, Ricardo Cornejo.*



PARTICIPANTES EN LAS MESAS DE DIÁLOGO PLADESPE 2007-2010

Ecuador y los organismos internacionales

Pavel Muñoz, SENPLADES
Cecilia Mantilla, Ministerio del Ambiente
Diego Stacey, MRECI
Luis Valencia Rodríguez, ex ministro de Relaciones Exteriores
Eduardo Valencia, Corporación Financiera Nacional
José Rosemberg, MRECI
Cecilia Chérrez, Acción Ecológica
Pedro de la Cruz, Fenocin
Hans Thiel, Colegio Ingenieros Forestales
Gina Chávez, Consejo Desarrollo Sustentable
Susana Alvear, MRECI
José Valencia, Participación Ciudadana
Hernán Salgado, Corte Suprema de Justicia
César Duque, CEDHU
Nelsa Curbelo, Ser Paz
Silvia Espíndola, MRECI
Washington Herrera, ex Junta del Acuerdo Cartagena
Leonardo Mejía, ex funcionario de ALADI
Marco Erazo, Foro Ecuador Alternativo
Grace Jaramillo, UASB
Benjamín Rosales, diario El Comercio
Javier Ponce Leiva, MRECI

Migración y política exterior

Gina Benavides, Servicio Jesuita de Refugiados y Migrantes
Fernando Vega, Diócesis de Cuenca
Luis Túpac-Yupanqui, Ministerio de Inclusión Económica y Social
Jorge León Albán, Ministerio del Trabajo y Empleo
Gaitán Villavicencio, Universidad de Guayaquil
Susana Quiloango, ISCOD
Marianella Jaramillo, Casa del Migrante
José Luis Jácome, MRECI

Gabriela Troya, MRECI
Carlos López, MRECI
William Murillo, Secretaría del Migrante
Clementina González, Universidad de Cuenca
Galo Chiriboga, AAJ, Rama Ecuador
Pablo de la Vega, Mesa de Trabajo sobre Migraciones Laborales

Desarrollo fronterizo

Alexei Páez, FLACSO
Carla Álvarez, CIESPAL
Berta García, PUCE
Luis Hernández, analista militar
Jaime Barberis, MRECI
Olindo Nastacuaz, pueblo Awá
Rómulo Chávez, Plan Binacional
Pedro Velasco, alcalde de Tulcán
Patricio Zambrano, UDENOR
Marcelino Chumpi, ECORAE
José Rafael Serrano, Fondo Plan Binacional
Marco Romero, UASB
María Rosa Fabara, Cámara Comercio Ecuatoriana-Colombiana
Bayardo Martínez, Cámara de Comercio de Tulcán
Jairo Díaz, Cámara de Comercio de Esmeraldas
Alba Coello, MRECI
Guillermo Rovayo, Servicio Jesuita de Refugiados y Migrantes
Mauricio Gallardo, Asamblea Permanente de los Derechos Humanos
Felipe Adolf, Iglesia Luterana
Robert Puertas, Fundación Fabián Ponce
María Rosa Cajas, Fundación Ambiente y Sociedad
Gonzalo González, MRECI

Relaciones económicas

Hugo Jácome, MEF
Esteban Vega, MIC
Méntor Villagómez, MRECI
Francisco Ribadeneira, CICO
Paulo Rodríguez, CNPC
Fernando Carrillo, Cámara Comercio Ecuador-España

Diego Stacey, MRECI
Lotty Andrade, MRECI
Bolívar Cevallos, Expoflores
Pablo Dávila, Cámara de Industriales de Pichincha
Gonzalo Salvador, MRECI
Reinaldo Huerta, Cámara Comercio Ecuatoriana-China
Mario Guerrero, MRECI
Po Chun Lee, Universidad del Pacífico
Juan Manuel Escalante, MRECI

Cooperación internacional

Francisco Rhon, CAAP
Mario Unda, Centro Investigaciones Ciudad
María Sol Yépez, CONCOPE
Teodoro Bustamante, FLACSO
Mario Conejo, alcalde de Otavalo
Ricardo Cornejo, SENPLADES
Carlos Játiva, MRECI
Boris Cornejo, Fundación Esquel

BIBLIOGRAFÍA

Boletines de prensa, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, 2007.

Boletines de prensa, Presidencia de la República, 2007.

Cámara Nacional de Acuicultura, *Plan Nacional de Desarrollo del Sector Acuícola*, 2007.

Convenio de La Haya de 1961, sobre la Eliminación del Requisito de la Legalización de Documentos Públicos Extranjeros.

Convenio de Cooperación para Fortalecer el Uso Productivo de las Remesas de los Migrantes, 2007.

Convenio Específico de Cooperación SENPLADES-Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, 2007.

Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Cancillería y el Tribunal Supremo Electoral, mayo 2007.

Coordinadora Ecuatoriana para la Defensa de la Naturaleza y el Medio Ambiente, CEDENMA, *Propuestas Ambientales para la inserción en las mesas de SENPLADES*, 2007.

Dávila Pablo, *Propuestas de la Cámara de Industriales de Pichincha para consolidar las relaciones comerciales entre Ecuador y Estados Unidos*, 2007.

Diseño y Consolidación de un Sistema de Planificación del Servicio Exterior Ecuatoriano, Informe Final, MRECI, 2006.

Información proporcionada por misiones diplomáticas, oficinas consulares, subsecretarías, direcciones generales, MRECI, 2007.

Loyola, Edgar, *Propuestas en materia de cooperación internacional*, Universidad Politécnica Salesiana de Cuenca, 2007.

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, *Resultados del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo*, 2007.

Organización de las Naciones Unidas, *Objetivos de Desarrollo del Milenio*, septiembre, 2007.

Plan Nacional de Política Exterior PLANEX 2020, MRECI, 2006.

Plan Plurianual: Los Objetivos de Desarrollo Humano del Ecuador, SENPLADES, 2007.

Plan Ecuador, MRECI, 2007.

Plan Nacional de Derechos Humanos, MRECI, 2007.

Plan Estratégico del Plan Binacional Ecuador-Perú, 2006.

Plan Nacional de Derechos Humanos (art. 27) y *Plan Operativo sobre Migrantes, Extranjeros, Refugiados, Desplazados y Apátridas 2003 - 2006*.

Recortes de prensa, varios medios escritos, Ecuador, 2007.

Resultados del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, 2007.

Versión preliminar: Plan Plurianual 2007-2010, Unidades Administrativas Responsables, MRECI, 2006.

Versión Preliminar: Plan Plurianual 2007-2010, Objetivos de Política Exterior, MRECI, 2006.

Libros complementarios del PLANEX 2020 publicados en Quito, varios autores

Comercio Exterior: Alternativas para Ecuador, FLACSO-CEI-ABYA YALA-AFESE, 2005.

Cooperación internacional: situación actual y perspectivas, CAF-MRECI, 2006.

Cultura, emigración y política exterior, CAF-MRECI, 2006

Ecuador en el escenario global, CAF-MRECI, 2006.

Emigración y Política Exterior, FLACSO-CEI-ABYA-YALA-AFESE, 2005.

La seguridad del Ecuador del 11 de septiembre al Plan Patriota, FLACSO-CEI-ABYA-YALA-AFESE, 2005.

Las relaciones Ecuador-Estados Unidos en 25 años de Democracia (1979-2004), FLACSO-CEI-ABYA YALA-AFESE, 2005.

Relaciones Ecuador-Estados Unidos: situación actual y perspectivas, CAF-MRECI, 2006.

Relaciones del Ecuador con los países vecinos, CAF-MRECI, 2006.

Monografías sobre política exterior

Aguilar, Verónica, *Plan de acceso a los mercados de Oriente Medio y el Norte de África en aplicación del PLANEX*, FLACSO, MRECI, 2006.

Canelos, Ana, *La Planificación Estratégica, Instrumento de la Política Exterior; caso práctico: "Proyecto para la creación de la Unidad Técnica ejecutora para la implementación de la política pública para el apoyo al desarrollo emprendedor del emigrante y su reinserción en la economía nacional"*, FLACSO/MRECI, 2006.

Carbo, Graciela, *La Cooperación Internacional para el Desarrollo, Principio de Política Exterior Ecuatoriana: una propuesta para su gestión*, FLACSO MRECI, 2006.

Espinosa, Luis, *Propuesta para Expandir la Oferta Exportable de Bienes y Servicios Nacionales así como sus mercados de destino*, FLACSO, MRECI, 2006.

Jácome Gladys, *Desarrollo Institucional para una Efectiva Protección a los Migrantes Ecuatorianos en el Exterior*, FLACSO-MRECI, 2006.

Jácome, José Luis: *Fortalecimiento y Automatización de los Servicios Consulares*, FLACSO, MRECI, 2006.

Martínez, Mónica, *Modelo de Gestión de Calidad en la Aplicación de la Política Exterior*

Orientada al Desarrollo Agrícola, Pesquero y Forestal, FLACSO, MRECI, 2006.

Troya, Patricio, *La política ecuatoriana de no involucramiento en el Plan Colombia*, FLACSO, MRECI, 2006.

Vásquez, Rosa, *El narcotráfico en la Agenda de Seguridad del Ecuador, una propuesta de gestión en Política Exterior*, FLACSO, MRECI, 2006.

Vásconez, Ruth, *Propuesta para la elaboración de una Política Pública Migratoria por parte de la Dirección General de Migración y Extranjería del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador*, FLACSO, MRECI, 2006.